

D S P A
DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
COMISIONES

Núm. 229

XI LEGISLATURA

25 de junio de 2020

Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Alfonso Candón Adán

Sesión número 15, celebrada el jueves, 25 de junio de 2020

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

11-20/APC-000991. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las medidas con fuente de financiación propia puestas en marcha por la Consejería de Empleo para apoyar a los trabajadores autónomos ante la pandemia del COVID-19, presentada por el G.P. Socialista.

11-20/APC-001339. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la posición del Gobierno ante la transposición de la Directiva de la Unión Europea relativa a los valores máximos permitidos de varias sustancias cancerígenas por metro cúbico de aire en los centro de trabajo industriales en Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-20/APC-000800. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el desarrollo y puesta en marcha de los Planes de Empleo Local (ILE) en los Ayuntamientos de Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

- 11-20/APC-000989. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el desarrollo y puesta en marcha de los Planes de Empleo Local (ICL) en los ayuntamientos de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-20/APC-001321. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el plan de empleo anunciado por el Presidente de la Junta de Andalucía para los Ayuntamientos de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-20/APC-001340. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo, a fin de informar sobre los planes de empleo municipales (Iniciativas de Cooperación Local), presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-20/APC-001419. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el Plan de Empleo conjunto con los consistorios dotado con 165 millones de euros y que promoverá hasta 19.000 puestos de trabajo, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-20/APC-001466. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar acerca de la iniciativa de cooperación local que se pondrá en marcha en colaboración con los ayuntamientos andaluces por parte de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, presentada por el G.P. Ciudadanos.

PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-001129. Pregunta oral relativa a las subvenciones concedidas al Consorcio de Medio Ambiente Estepa-Sierra Sur, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Alonso Fernández y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

11-20/POC-001299. Pregunta oral relativa a los Protocolos de seguridad ante el COVID-19 en el sector de las autoescuelas andaluzas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-001307. Pregunta oral relativa a las medidas desarrolladas por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo a fin de erradicar la enorme tasa de paro estructural existente en determinadas zonas de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-001366. Pregunta oral relativa a la Fundación Andalucía Emprende, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

11-20/POC-001369. Pregunta oral relativa al plan de empleo zona interior de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-20/POC-001371. Pregunta oral relativa a la modificación de crédito de 16.790.000 euros en la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-20/POC-001372. Pregunta oral relativa a las actuaciones para reducir el paro, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

11-20/POC-001440. Pregunta oral relativa a la formación en el sector turístico vinculada al empleo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, Excmo. Sr. D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-001441. Pregunta oral relativa a los centros propios de formación del CEFTA, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, Excmo. Sr. D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-001458. Pregunta oral relativa a la guía para el retorno saludable en el trabajo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-001461. Pregunta oral relativa a la nueva convocatoria de ayudas de incentivos a la contratación, formulada por los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-001498. Pregunta oral relativa a los talleres de formación para el empleo cancelados, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000070. Proposición no de ley relativa al apoyo al colectivo de feriantes, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-20/PNLC-000078. Proposición no de ley relativa a los planes especiales de empleo extraordinarios y complementarios para hacer frente al COVID, presentada por el G.P. Socialista.

11-20/PNLC-000085. Proposición no de ley relativa al rechazo a la campaña específica para detectar casos de explotación laboral e incluso de esclavitud, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, un minuto del día veinticinco de junio de dos mil veinte.

COMPARECENCIAS

11-20/APC-000991. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las medidas con fuente de financiación propia puestas en marcha por la Consejería de Empleo para apoyar a los trabajadores autónomos ante la pandemia del COVID-19 (pág. 9).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

11-20/APC-001339. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la posición del Gobierno ante la transposición de la Directiva de la Unión Europea relativa a los valores máximos permitidos de varias sustancias cancerígenas por metro cúbico de aire en los centro de trabajo industriales en Andalucía (pág. 23).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/APC-000800, 11-20/APC-000989, 11-20/APC-001321, 11-20/APC-001340, 11-20/APC-001419 y 11-20/APC-001466. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar acerca de la puesta en marcha y desarrollo de la iniciativa de cooperación local que se pondrá en marcha en colaboración con los ayuntamientos andaluces (pág. 35).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-001129. Pregunta oral relativa a las subvenciones concedidas al Consorcio de Medio Ambiente Estepa-Sierra Sur (pág. 59).

Intervienen:

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-001299. Pregunta oral relativa a los Protocolos de seguridad ante el COVID-19 en el sector de las autoescuelas andaluzas (pág. 63).

Intervienen:

Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-001307. Pregunta oral relativa a las medidas desarrolladas por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo a fin de erradicar la enorme tasa de paro estructural existente en determinadas zonas de Andalucía (pág. 66).

Intervienen:

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-001366. Pregunta oral relativa a la Fundación Andalucía Emprende (pág. 70).

Intervienen:

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-001369. Pregunta oral relativa al plan de empleo zona interior de Andalucía (pág. 75).

Intervienen:

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-001371. Pregunta oral relativa a la modificación de crédito de 16.790.000 euros en la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (pág. 79).

Intervienen:

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-001372. Pregunta oral relativa a las actuaciones para reducir el paro (pág. 83).

Intervienen:

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-001440. Pregunta oral relativa a la formación en el sector turístico vinculada al empleo (pág. 88).

Intervienen:

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 229

XI LEGISLATURA

25 de junio de 2020

11-20/POC-001441. Pregunta oral relativa a los centros propios de formación del CEFTA (pág. 91).

Intervienen:

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-001458. Pregunta oral relativa a la guía para el retorno saludable en el trabajo (pág. 94).

Intervienen:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-001461. Pregunta oral relativa a la nueva convocatoria de ayudas de incentivos a la contratación (pág. 97).

Intervienen:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-001498. Pregunta oral relativa a los talleres de formación para el empleo cancelados (pág. 100).

Intervienen:

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000070. Proposición no de ley relativa al apoyo al colectivo de feriantes (pág. 103).

Intervienen:

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 3 y 5: aprobados por 10 votos a favor, ningún voto en contra y 8 abstenciones.

Votación de los puntos 1, 2, 4, 6, 7, 8 y 9: aprobados por 18 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 229

XI LEGISLATURA

25 de junio de 2020

11-20/PNLC-000078. Proposición no de ley relativa a los planes especiales de empleo extraordinarios y complementarios para hacer frente al COVID (pág. 110).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: Votación: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

11-20/PNLC-000085. Proposición no de ley relativa al rechazo a la campaña específica para detectar casos de explotación laboral e incluso de esclavitud (pág. 117).

Intervienen:

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 10 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las quince horas, seis minutos del día veinticinco de junio de dos mil veinte.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, ilustres señorías.

Vamos a dar comienzo a la comisión.

Y, en primer lugar, me gustaría, en nombre de toda la comisión, de la Mesa y de todos los portavoces, agradecer el trabajo y la labor que ha realizado Ángel Marrero, como letrado de esta comisión, por su trabajo, por su atención siempre y porque ha llevado la comisión dentro del Reglamento y la legalidad, que para eso están los letrados. Y desearle los mejores éxitos ahora en su nuevo cometido, como es el de letrado mayor de esta casa.

Y también, pues dar la bienvenida a nuestro nuevo letrado, a Javier, que nos va a asistir también en esta comisión a partir de ahora. Así que desearle, y que quede en acta, nuestro agradecimiento y la bienvenida a nuestro nuevo letrado

11-20/APC-000991. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las medidas con fuente de financiación propia puestas en marcha por la Consejería de Empleo para apoyar a los trabajadores autónomos ante la pandemia del COVID-19

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y, sin más, vamos a dar comienzo a la comisión. Y vamos a empezar con la solicitud de comparecencia que realiza Adelante Andalucía, a fin de informar sobre las medidas con fuentes de financiación propias puestas en marcha por la Consejería de Empleo para ayudar a los trabajadores autónomos ante la pandemia COVID-19.

Y tiene la palabra la señora... Perdón, del Grupo Socialista, es la primera, la del Grupo Socialista, creo que me he equivocado. ¿Me he equivocado?

[Rumores.]

Perdón. Es la del Grupo Socialista. Y para ello, tiene la palabra la señora consejera por 15 minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno. Muchísimas gracias.

Yo me sumo a las palabras de nuestro presidente, agradecer el trabajo realizado por Ángel Marrero y darle la bienvenida a Javier Pardo, que, bueno, espero que se encuentre como en familia en esta comisión, que al fin y al cabo eso es lo que pretendemos que sea, una familia.

Bueno, señorías, volvemos a hablar de autónomos, una vez más, y lo hacemos concretamente sobre quienes con gran esfuerzo han conseguido mantener sus negocios abiertos pese a haber sufrido una merma considerable de ingresos. Un sector respecto al cual queda fuera de toda duda el apoyo que se les presta, el apoyo a los autónomos ha sido uno de los ejes más importantes en la política económica desde que se inició la legislatura.

Por nuestra parte, nada más comenzar este periodo, nuestra primera medida estuvo dirigida precisamente a apoyar el empleo por cuenta propia. El 26 de febrero de 2019, un mes después de constituirse el Gobierno, se aprobó en Consejo de Gobierno el inicio de los trámites para la puesta en marcha del programa de estímulo a la creación y consolidación del trabajo autónomo en Andalucía. Y lo hicimos con medidas enfocadas a reducir los costes de iniciar la actividad como autónomo, con la ampliación por medio de una subvención de 12 a 24 meses de la tarifa plana estatal. Con esta normativa, que cuenta con fondos propios, los nuevos autónomos se ahorran hasta 2.679 euros, y el Ejecutivo autonómico también acordó una cuota superreducida para beneficiar a los trabajadores por cuenta propia de menos de 25 años, y también se aplica a aquellas mujeres y jóvenes que desarrollen su actividad y residan como autónomos en municipios de menos de 5.000 habitantes. En ella establecimos, además, una medida novedosa que no se aplica en el resto del Estado, para aquellas mujeres que se reincorporen tras el nacimiento de hijo o hija, la adopción, guarda o acogimiento o tutela, que puedan disfrutar también de la ampliación de la tarifa plana.

Desde julio de 2019, fecha en la que se convocó esta ayuda, a través de la Orden de 27 de junio de 2019, con una partida de este año de dos millones de euros, en tan solo cinco meses se ejecutó el cien por cien del presupuesto, los dos millones de euros de autofinanciada. Actualmente, con los datos disponibles hasta ayer, son ya 18.202 las solicitudes recibidas para acogerse a este tipo de ayudas, para lo que en 2020 contamos con un crédito inicial de 13,3 millones de euros de autofinanciada, que va a permitir ayudar a consolidar la idea de negocio de los autónomos que inician su andadura, con medidas que fortalezcan las que ya están vigentes a nivel estatal. Dicho presupuesto tendrá su continuidad con otra partida de 13,3 millones de euros en el ejercicio 2021. En total, para la atención a los autónomos en Andalucía en 2020 hemos establecido una partida de 44,64 millones de euros para las distintas líneas destinadas al colectivo, lo que supone un incremento del 21% sobre el de 2019, con 7,76 millones de euros más. Y es que debemos adoptar medidas, porque no podemos entender la economía como si fuera una isla, todos dependemos de todos. Al final, es como si se rompiera una pieza del engranaje, y la primera pieza que se para es la del autónomo.

Actualmente, estamos trabajando por aumentar las líneas de ayuda y las medidas de estímulo para este colectivo con tres actuaciones concretas. Se está tramitando la orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía. Esta orden contiene dos líneas de actuaciones para autónomos: ayuda a la contratación por personas trabajadoras autónomas para sustituirlas en situación de riesgo durante el embarazo, nacimiento de hijo o hija, adopción, guarda, acogimiento y tutela, e incentivos dirigidos a la contratación de personas para cuidado o atención de hijos o hijas menores de tres años. Es una ayuda para que el autónomo pueda contratar a una persona para su negocio en media jornada o en jornada completa, y así pueda ausentarse del trabajo para conciliar. Para estas líneas se contemplan créditos por importe de 1.600.000 euros de autofinanciada, y tenemos la previsión de sacar, en las próximas semanas del mes de julio, esta orden.

Otra de las principales líneas de actuación previstas para 2020 es la creación del Consejo Andaluz de Trabajo Autónomo, el CATA, que verá este año por fin la luz, siendo un instrumento imprescindible y necesario, además solicitado por las organizaciones de autónomos, por cuanto afianzará el diálogo con las organizaciones más representativas del sector ya existentes.

Por otro lado, se prevé la publicación de nuevas medidas adaptadas a la situación post-COVID, y que vendrán a paliar las consecuencias económicas de la crisis sanitaria. Vamos a centrar los esfuerzos en ayudas a la transformación digital, tan necesaria para los autónomos, y que se ha evidenciado esta deficiencia en esta crisis. Se trata de impulsar la modernización y la competitividad de nuestros autónomos. La transformación hacia un entorno digital es probablemente uno de los retos más importantes a los que van a tener que enfrentarse los trabajadores autónomos y las pequeñas y medianas empresas a medio y largo plazo. Como ha quedado patente durante los meses de la crisis sanitaria, el futuro para los emprendedores pasa por realizar un esfuerzo formativo y de adaptación a las nuevas tecnologías, que sin duda han demostrado ser unas grandes aliadas cuando no era posible atender a los potenciales clientes de forma presencial. Ahora más que nunca será vital que un emprendedor sea capaz de detectar las necesidades de sus clientes y, además, de entregar un producto o de prestar un servicio en el menor tiempo posible y con las más altas cotas de satisfacción por quienes lo adquieran. De este modo, quienes realicen una apuesta decidida por

estas nuevas tecnologías serán quienes mejor se adapten a esta nueva situación, simplificando todo aquello que no añada valor y, siempre que sea posible, reorientando los canales clásicos de comercialización.

Desde el principio de la crisis sanitaria se han venido adoptando medidas para apoyar a los autónomos y facilitar el mantenimiento del tejido productivo y el empleo, de los que en gran medida ellos son unos de los principales protagonistas. Y así venimos adoptando medidas de utilidad de carácter tributario, financiero y administrativo con la finalidad primordial de procurar, por un lado, que las empresas y autónomos que integran nuestro tejido productivo cuenten con la liquidez suficiente que permita su supervivencia y, por otro, el mantenimiento del empleo y la agilización de la actuación administrativa, aspectos todos inexorablemente entrelazados.

Lo hemos hecho preguntando a los representantes de los empresarios y a los autónomos cuáles eran sus necesidades y cuál es la opción más eficiente, eficaz y rápida de emplear los recursos. La necesidad primordial que nos han hecho llegar es liquidez y ahorro de costes.

Los negocios han perdido, durante estas largas semanas, su fuente de ingresos y, en la mayoría de los casos, han continuado afrontando gastos fijos, por lo que sus recursos se han visto mermados y precisan de vías de financiación urgente y lo más baratas posible que les permitan afrontar estas nuevas fases de reactivación.

La implementación de las medidas adoptadas con los decretos leyes 3, 9 y 11 están permitiendo movilizar sobre el entorno de los mil millones de euros de liquidez y, a la vez, reducir el coste de la financiación.

Aprobamos la ampliación del plazo de presentación y pago en tres meses de los tributos sobre los que tenemos competencia: los de sucesiones y donaciones, y transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Eso implica que en torno a unos doscientos setenta millones de euros quedan en el bolsillo de los pequeños empresarios, para disponer así de más liquidez.

Se ha puesto en marcha la línea de avales a través de la sociedad de garantía recíproca Garantía, mediante un convenio suscrito el pasado 31 de marzo entre esta y la Junta de Andalucía, con el fin de propiciar operaciones financieras a pymes y autónomos mediante una subvención de 36 millones, que generan un efecto multiplicador de hasta 500 millones en préstamos y que está permitiendo operaciones de hasta 100.000 euros, con la ventaja sobre el ICO de que no supera el 70, 80% de las garantías; unos préstamos, los nuestros, avalados al 100%, con un apoyo que llega a todos los sectores y que están teniendo una gran acogida entre pymes y autónomos, ya que el 53% de los solicitantes corresponde a este colectivo.

También se estableció una línea de avales, a través de la Agencia IDEA, con una dotación de 20 millones de euros para posibilitar la concesión de préstamos por parte de las entidades colaboradoras, con un importe mínimo de 5.000 euros y un límite de 300.000, y con un efecto multiplicador de hasta 100 millones de euros.

Posteriormente, con el convenio suscrito el pasado 13 de mayo, entre la Junta y Garantía se reguló la concesión de subvenciones para el pago de gastos financieros por los préstamos avalados, para lo que hemos hecho una aportación extraordinaria de 51 millones de euros, con carácter ampliable, consiguiendo así minorar el coste del acceso a la financiación por parte de las pymes y autónomos mutualistas. Incluye los costes financieros de los préstamos avalados con la cobertura del coste del aval, la comisión de apertura y los intereses el primer año de carencia, con lo que se reduce de manera muy importante el coste de la operación. Todo ello, dirigido a completar las medidas puestas en marcha por el Decreto ley 3/2000, que ya recogió, como hemos expuesto, otros 36 millones de euros.

Además, se establece una nueva línea de microcréditos exprés para autónomos y mutualistas, nuevamente a través de un aumento de la subvención de Garantía de 7,2 millones de euros, posibilitando la concesión de microcréditos entre los 9.000 y los 15.000 euros, avalados también por la Junta de Andalucía al cien por cien. Y es que la cuantía media de las solicitudes, de 31.000 euros, era muy superiores al promedio de las necesidades de los RETA y mutualistas, de ahí que se rebajase la horquilla a este importe. Igualmente, se eleva la cantidad de solicitud del crédito hasta 100.000 euros, con un plazo de devolución para todos ellos de entre tres y cinco años y una carencia de hasta doce meses. Estas ayudas son un ejemplo de la alianza público-privada y están permitiendo que muchos autónomos vuelvan a levantar las persianas; permite que empresarios paguen a sus proveedores y a sus empleados y que estos mantengan sus puestos de trabajo.

Sectores como el comercio, el turismo, la hostelería, la restauración, que para Andalucía son estratégicos, son los que más se están beneficiando de estas medidas, pero también el industrial, el de transporte, el agroalimentario, entre otros, porque nuestras actuaciones van dirigidas a todos los sectores.

Las líneas de avales están funcionando, con 6.557 operaciones y un importe global de 206,6 millones de euros hasta ahora. Para que pueda visualizar el coste-beneficio de estas actuaciones que se están llevando a cabo, de 114,2 millones que se subvencionan, se movilizan préstamos por importe de 700 millones que van a las cuentas corrientes de pymes y RETA generadores de empleo.

A todo ello, hay que añadir las ayudas contenidas en el Decreto ley 9/2020. Este es el marco en el que se inserta la ayuda extraordinaria de 300 euros dotada con fondos propios, con un presupuesto de hasta 50 millones de euros, dirigida a los trabajadores por cuenta propia que no pueden acogerse a la prestación extraordinaria por cese de actividad, y que incluye también a los mutualistas, que habían quedado totalmente desprotegidos al no poder acceder a la prestación estatal por cese de actividad; ayudas que su partido ha apoyado tras votar a favor de la convalidación del decreto ley, y ayuda que puede dedicar a la finalidad que entiendan los autónomos y mutualistas, sin que esté predeterminada en la norma el destino de la subvención.

El Estado ha puesto en marcha medidas de apoyo a múltiples colectivos. Por mi parte, voy siempre a reconocer todo aquello que beneficie a las personas trabajadoras y andaluzas autónomas. Si algo es bueno para las personas es bueno, lo haga quien lo haga. Sin embargo, sí le pediría que apoye nuestra petición de prórroga de la prestación extraordinaria por cese de actividad hasta el 30 de septiembre, como que se aplique la medida de forma retroactiva, con un mínimo de seis meses para los autónomos de temporada. O que apoye el problema de las moratorias de cotización a los RETA, que se han limitado a 12 actividades y ha dejado fuera al transporte, la industria, la construcción y los servicios profesionales.

Pero los autónomos nos trasladaron desde el principio que, con estas medidas del Gobierno de la nación, algunos se quedaban absolutamente desprotegidos. Profesionales como abogados y procuradores, que son mutualistas y no pertenecen a la Seguridad Social, o los autónomos, que han visto cómo reducían bruscamente su actividad, pero no llegan al 75% y, por tanto, no pueden solicitar acogerse a la prestación por cese de actividad pero, sin embargo, tienen que seguir pagando sus cuotas de autónomos.

Sinceramente, no parece razonable que un autónomo pueda sobrevivir y atender el pago de sus facturas si ha tenido el 26 o el 30% de ingresos sin contar con ninguna línea de ayuda.

Nuestra ayuda va dirigida a aquellos autónomos y mutualistas que, pese a seguir trabajando, han visto caer sus ingresos sin poder acogerse a ninguna ayuda.

Queríamos, además, que esta medida llegase al mayor número posible de trabajadores autónomos, de ahí que pueda acogerse a ellas las personas incluidas en hasta 99 categorías de CNAE; una ayuda que complementa aquellos vacíos que está dejando el Gobierno de la nación y que cuenta con un procedimiento exprés, ágil y sencillo, que a través del uso de las nuevas tecnologías está resolviendo un procedimiento complejo, como es el de una línea de subvenciones en semana. Y ello a pesar de que el decreto ley establece un plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de concesión de dos meses desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el Registro Telemático Único.

Por tanto, le transmito que los autónomos andaluces están cobrando estas ayudas y, además, lo están haciendo en un plazo que quizás le parezca increíble, ya que nunca había sido tan reducido en esta Administración autonómica.

Hasta ayer, 24 de junio, teníamos 67.283 solicitudes registradas, de las cuales ya hemos logrado resolver más de la mitad —concretamente, 36.784—, habiéndose hecho el pago a más de 19.000 beneficiarios, con un gasto, hasta el momento, de 5.727.600 millones de euros.

Según nuestras previsiones, estarán resueltas el 100% en muy pocas semanas, habiendo empezado a tramitar el pago al mes de su convocatoria, algo nunca visto en esta consejería, donde lo habitual era que se empezase a pagar al año.

Hablamos, además, de medidas que se han visto validadas por este Parlamento mediante la convalidación de los decretos leyes en los que se recogen y a los que ha hecho referencia, resaltando igualmente que el decreto ley 10/2020, que contempla medidas extraordinarias y urgentes de flexibilidad administrativa en materia de ayuda en el ámbito de empleo, es fundamental para la pérdida..., para que no se pierdan estos puestos de trabajo.

Indicar que también se han puesto en marcha planes de choque activados por diferentes consejerías, como el Plan de choque de Turismo, que va a movilizar más de 300 millones de euros en planes de financiación y liquidez para empresas e incentivos fiscales, así como en formación y medidas de promoción turística; el Plan de Reactivación Económica, en el ámbito de la cultura y patrimonio histórico, con cerca de 23 millones de euros, o los diferentes programas de incentivos, como la línea de ayuda a la transformación digital de las pymes, con 22 millones, o las ayudas a pymes comerciales, dotadas con 11 millones de euros.

Igualmente, se han publicado dos convocatorias para fomentar el I+D+i empresarial, por un importe conjunto de 43 millones de euros. Y medidas de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía, mediante la simplificación de procedimientos, eliminación de barreras en ámbitos como el turismo, el comercio, la salud, la industria agroalimentaria, la pesca, el medioambiente, el urbanismo, la energía, los servicios sociales y los de carácter audiovisual.

Estas medidas no son acciones aisladas, sino que forman parte de un gran proyecto que, de forma conjunta, estamos trabajando con los agentes económicos y sociales, el Programa de Reactivación Económica de Andalucía, que va a movilizar más de 4.000 millones de euros para afrontar de forma inminente la reconstrucción de nuestra región en el medio plazo.

Finalmente, dado que aún no nos han llegado fondos estatales, contamos con el esfuerzo de todas las consejerías y se ha dotado con 700 millones del propio presupuesto de la Junta un fondo económico y social para reactivar la economía, que incluye, entre sus ámbitos de actuación, el económico.

Les he informado sobre las actuaciones que desde el Gobierno de Andalucía hemos aprobado. Pero también, durante este periodo del estado de alarma, se han hecho necesarias acometer otras iniciativas de índole sanitaria, como decía, de índole social, de índole educativa, de índole administrativa y de cooperación con las entidades locales, entre otras; cuestiones que, evidentemente, no teníamos previstas en septiembre del año 2019.

Por tanto, a la hora de poner en la práctica esta iniciativa extraordinaria, lo primero que requería era buscar la fuente financiera. Descartada la financiación estatal, la opción era la reprogramación del presupuesto de autofinanciada.

Dada la necesidad de movilizar todos los recursos presupuestarios disponibles, todo lo que tenemos, todo el presupuesto de la Junta se ha aplicado a la recuperación económica, sin diferencia de secciones presupuestarias. Y en este marco, todas las consejerías —y la de Empleo, como no puede ser de otra forma— colaboran presupuestariamente con autofinanciada en las medidas que se están adoptando.

Lo que nos piden los autónomos es que huyamos de esta confrontación y les arrojemos en el difícil camino que tienen por delante los próximos meses. Es la mejor forma de agradecerles el esfuerzo de su día a día. Su máxima preocupación y deseo es volver a realizar su actividad al cien por cien de su capacidad, al mismo ritmo y con las mismas posibilidades de éxito que antes de la irrupción de esta amenaza que nos está rodeando.

Nuestros autónomos han demostrado que, cuando tienen instrumentos adecuados, son capaces de conservar y crear empleo y más intensamente que ningún otro territorio. No podemos olvidar que somos la segunda comunidad autónoma, tras Cataluña, con mayor número de cotizantes de este colectivo, y en constante crecimiento hasta que se declaró el estado de alarma. De hecho, en enero teníamos cifras de incremento interanual que suponían que aportábamos uno de cada tres nuevos autónomos del país.

En esta línea es en la que queremos continuar y en esta línea es la que queremos ayudar que lo consigan.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, tiene el turno de palabra la ponente, la señora Ruiz, por siete minutos.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, muchas gracias, presidente.

Buenos días a todas sus señorías.

También quiero sumarme al agradecimiento al señor letrado por su trabajo en esta Comisión de Empleo.

Y, señora consejera, para nosotros esta comparecencia, a petición propia, era de vital importancia que usted hoy nos aclarara las medidas que está poniendo en marcha para hacer frente al COVID-19 para apoyar a los autónomos. Pero no sé yo si ha habido un malentendido, porque nosotros nos ceñíamos a medidas para apoyar a los trabajadores autónomos ante la pandemia del COVID-19, usted se ha ido a las medidas puestas en marcha en el ejercicio 2019, a las que estaban previstas con financiación propia en el ejercicio de 2020,

sin tener en cuenta, por supuesto, la pandemia COVID-19, que era totalmente impredecible. Yo sé que usted ha tenido que dar bastantes vueltas para decir lo poco que ha hecho.

Y mire, usted también nos ha pedido a nosotros que apoyemos su reclamación de la extensión de los ERTE. Nosotros confiamos plenamente en las negociaciones que está llevando a cabo la ministra con los sindicatos y empresarios. No pretendan ustedes ahora ser los defensores de la extensión y la ampliación de los ERTE, no son ejemplo ustedes, ustedes no han apoyado esas medidas sociolaborales en el Congreso. Así que dejen ustedes que el diálogo social trabaje, que la ministra trabaje con los sindicatos y los empresarios, que estamos seguros que van a llegar a buen fin. Así que yo creo que nuestra postura está más que clara.

Y miren, ustedes venían denominándose —autodenominándose, mejor dicho— el gobierno de los autónomos, pero realmente no han puesto medidas contundentes en marcha. Lo dijo usted, no lo ha dicho solamente esta diputada, dijo usted en sede parlamentaria que las medidas que se estaban poniendo en marcha con fondos propios no venían a salvar la situación de ningún autónomo. Sí que es verdad que nosotros hemos aprobado los decretos leyes, por supuesto que lo hemos aprobado, hemos actuado con responsabilidad —como debe ser—, pero eso no deja que las medidas estrella que ustedes están vendiendo sean simplemente un fracaso. Y, claro, la cuestión es que ustedes plantearon el decreto ley donde se establecían 50 millones de euros para autónomos, refiriéndose a unas partidas presupuestarias que contenían 13 millones para tarifa plana. Usted dice que los 50 millones son de autofinanciada, pero en el presupuesto solamente tenían 13 millones, que yo supongo y usted ha dicho que están ejecutando para las subvenciones de tarifa plana. Por tanto, usted tiene que aclarar esos 50 millones de qué otras partidas de fondos propios provienen, porque esa es la cuestión que nosotros tenemos pendiente. Y, sí es así, qué políticas de empleo van a dejar ustedes de poner en marcha, ya que esos 50 millones los dedican a los autónomos.

Y mire, usted ha dado bastantes vueltas antes de aclarar lo que nosotros venimos reclamándole ya en varias sesiones de esta comisión y del Pleno, ¿cuántas solicitudes de autónomos han pagado? Porque es aquí donde está el fracaso de esas medidas. Ustedes llevan dos meses hablando solamente de solicitudes presentadas, ustedes hacen referencia a 67.000 solicitudes —que son las mismas 67.000 que hace un mes dijo usted en Pleno al compañero de Ciudadanos—, 67.000 solicitudes que solamente demuestran el fracaso de sus medidas. Ustedes tenían previstas 170.000 solicitudes. Y hay en Andalucía 67.000 solicitudes. Por tanto, los autónomos y los mutualistas no estarán muy contentos con lo que ustedes están planteando. Y mire, usted hoy da un paso más y aclara que han pagado 19.000 solicitudes de 179.000. Es un 10 %, señora Blanco, usted ha pagado un 10%. Usted ha ejecutado, por lo que usted ha dicho, 5 millones de euros, lo acaba de decir usted; cinco millones de 50 millones previstos es un 10%. Su medida está fracasando totalmente, yo no sé si usted se está dando cuenta pero los números los está dando usted, no se los está aclarando el grupo mayoritario de la oposición. Un fracaso total de solicitudes.

Pero es que usted vende el decreto como que elimina trabas y agiliza los trámites. Usted dice que se ha pagado como nunca, ¿a quién le ha pagado como nunca? Porque es que, precisamente esta semana, yo no sé si usted actúa al rebufo de las iniciativas del Grupo Socialista, pero ustedes han enviado resoluciones a los autónomos esta semana, esta semana —cuando sabe que el Grupo Socialista le va a preguntar y traer esta comparecencia a la comisión, esta semana—. Y encima, les deniegan las solicitudes. Les deniegan con motivos que los autónomos están reclamando porque no son ciertos, porque ustedes les están poniendo en la

denegación que no están al día con la hacienda autonómica. Y son los autónomos los que están planteando reclamaciones, diciendo, con un certificado negativo, diciendo que sí están al corriente. Ustedes, ¿qué es lo que pretenden, aburrir a los autónomos que no presenten esas reclamaciones y ahorrarse los 300 euros? Los 300 euros no les van a sacar de nada, pero ¿usted qué es lo que pretende con ese envío masivo de solicitudes negativas? Es falso que ustedes estén agilizando las ayudas de 300 euros. Ya veníamos nosotros diciendo que estas ayudas son ínfimas, que esto no les saca de nada. Que Marín, que, por cierto, le pilló a usted la vez porque a él, cuando le interesa el tema, pues se le adelanta y defendió el decreto ley en el Parlamento —usted se ríe porque sabe que lo que le estoy diciendo es verdad—. Él presentó el decreto ley en este Parlamento y dijo que la ayuda de los 300 euros era pagar la cuota de los autónomos de abril. ¿Usted sabe también como yo que eso es falso, señora Blanco? Esto no sirve para pagar la cuota de los autónomos. Porque, primero, si hubiera sido para pagar la cuota de los autónomos, usted la tenía que haber abonado a finales del mes de abril, y va con dos meses de retraso. ¿Ustedes, qué están planteando? Ustedes, que dicen que son los defensores de los autónomos, pero es que lo único que están haciendo es mentir: la presentan mintiendo, la gestionan mintiendo y la resuelven mintiendo. Eso es lo que están ustedes haciendo por los autónomos.

Yo hablo con las organizaciones de autónomos, y nadie ha visto una resolución Afirmativa, y cuanto menos un abono en sus cuentas. Y usted dice que está agilizando la ayuda, pues yo no sé con quién la está agilizando, ni a quién se la está agilizando, que eso habría que verlo también, que eso habría que verlo también. Pero a los autónomos lo que les están llegando son resoluciones denegatorias, y encima, por motivos falsos. Y cuanto menos, pues esa falta a la verdad que son para pagar la cuota de abril.

Yo le voy a decir una cosa, señora Blanco, usted plantea pocas actuaciones en políticas de empleo dentro del Gobierno de Andalucía, pero no deje que se las manosee ningún consejero, ni ningún presidente del Gobierno porque le interese venderlas en un momento dado.

Y mire, usted ha quedado..., su ayuda muy inferior a la de otras comunidades autónomas. Nosotros les venimos exigiendo que ustedes tenían que aumentar las cuantías, como bien han hecho otras comunidades autónomas. Y tampoco, también es falso que ustedes digan que es la comunidad que más gasta en autónomos, 50 millones. Es totalmente falso, hay otras comunidades autónomas con muchos menos autónomos que Andalucía que han planteado en el cómputo total una cuantía mayor.

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Ahora tiene la palabra la señora consejera por siete minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno.

Señoría, le contesto a lo que me traslada. La medida estaba destinada a un colectivo, según los CNAE que teníamos arbitrados, de hasta 166.000 autónomos, no 170.000, 166.000 autónomos, con un presupuesto

máximo de 50 millones, hasta 50 millones, ¿vale?, hasta 50 millones. Que no están solicitando tantos como preveíamos, pues me alegro muchísimo, porque es señal de que están pidiendo, están solicitando la prestación extraordinaria por cese de actividad, que es muchísimo mejor en términos... Por supuesto, vamos a ver, es muchísimo mejor que una ayuda de 300 euros. Entonces, nosotros, cuando arbitramos la medida, no somos concededores de cuántos autónomos están solicitando una ayuda estatal, como la prestación extraordinaria por cese de actividad. Con lo cual, nos dirigimos a ciegas al colectivo que entendemos que está desprotegido, que son menores, pues mire, fantástico, mejor.

Nosotros, ahora mismo, efectivamente, se empezó a pagar con el crédito de la tarifa plana, como usted bien dice. Pero una vez que se ha constituido el FSE, el Fondo Social y Económico que se ha constituido entre todas las consejerías, se nos ha adjudicado el importe de 21 millones de euros, que es lo que entendemos que ahora mismo se está gastando —tenemos 19 millones, y se nos irá ingresando más a medida que se vayan pagando las ayudas—. Ahora mismo, hemos hecho el pago a 19.000 beneficiarios, o sea, que tenemos suficiente con los 21 millones de euros. Ojalá nos tenga que volver a ingresar la Consejería de Hacienda más dinero de ese importe.

Decirle además que no está predeterminado el destino de la ayuda. Con lo cual, viene recogido en el decreto ley que no va dirigido a ninguna finalidad concreta, los autónomos lo pueden utilizar para lo que quieran: para pagar la cuota de seguridad social, como para pagar un recibo de agua, de luz, o de lo que ellos entiendan que tienen una necesidad perentoria.

Y, desde luego, si hay resoluciones denegatorias, los motivos no pueden ser falsos. Eso entonces sería..., en fin, está acusando a esta administración de poca diligencia en cuanto al trabajo. Las asociaciones de autónomos, a las que tenemos en gran consideración y con las que tenemos una relación muy directa y muy estrecha, nos vienen trasladando que están llegando. Es una medida, además, solicitada por ellos; los colectivos a los que nos dirigimos están solicitados por ellos. Y, desde luego, es una medida, en definitiva, que ha ido de la mano de las peticiones que determinan las asociaciones de autónomos. Efectivamente, no les soluciona nada; es un gesto, como dije en la anterior comisión; es un gesto para decirles que, dada la escasez de disponibilidad presupuestaria que tenemos, bueno, pues una forma de ayuda. No se olvide que se nos han sustraído 201 millones de euros de formación profesional para el empleo, que con eso podríamos haber hecho una medida muchísimo más potente, porque todos son políticas activas de empleo.

Desde luego, nosotros somos muy conscientes de la aportación de los trabajadores autónomos al tejido económico de Andalucía, y por ello, sabemos de la delicada situación y de lo complicado que les puede resultar poner de nuevo en marcha la maquinaria de sus negocios; una tarea titánica.

Yo le digo que, más que del tipo de financiación, ojalá todo se pudiera hacer con fondos europeos, que no le cuesta nada al bolsillo de los andaluces. Lo que los ciudadanos quieren es que se solucionen sus problemas y de dónde venga la financiación, sinceramente, creo que les da igual.

Desde luego, este Gobierno, desde el inicio ha pretendido recoger y canalizar la preocupación de las asociaciones de trabajadores autónomos y lo hemos..., los temores sobre su futuro inmediato. Nuestra actuación depende, además, de recursos disponibles, unos recursos que, como le acabo de comentar, han sido mutilados desde el Gobierno de la nación, y es que ahora es cuando se deja sentir, desde luego, el distinto margen fiscal de los países. España desaprovechó el 2019 para reducir su déficit, y lo aumentó del

2,5 al 2,6% del PIB. Alemania, sin embargo, que contaba con superávit y una deuda pública del 59% del PIB, está desplegando el plan más ambicioso de Europa, con disminución de pagos anticipados de impuestos de sociedades, IRPF y aplazamiento generalizado. El margen fiscal acumulado explica esta contundencia dispar entre el Estado y Alemania, y de ahí que nuestro Gobierno de España haya cercenado en gran parte la posibilidad de realizar políticas activas de empleo a las comunidades autónomas, porque necesita el dinero para políticas pasivas. Nosotros hemos escuchado al sector, y fíjese si lo hacemos que esta consejería ha querido sondear las opiniones de los trabajadores autónomos y los responsables de las pymes en primera persona. Y hay una máxima, cuando se habla con todos los autónomos, y es la necesidad de certeza y seguridad, en el sentido de que a nivel estatal se ha legislado con improvisación, con falta de claridad y con continuas modificaciones normativas. De hecho, fíjese la comparación con lo que son las moratorias hipotecarias, en la que las entidades financieras son las concedentes y a las que se les exige solamente una pérdida de facturación del 40% a los trabajadores autónomos. Sin embargo, cuando se trata de acreditar la bajada intensa o pérdidas sustanciales con respecto a la Administración del Estado, se está pidiendo un 75% en lo que parece se pretende reducir al máximo el colectivo que pueda tener acceso a estas ayudas. Estamos empezando a tratar este discurso como un darwinismo económico, en el que parecería que solo quieren que sobreviva el tejido empresarial más fuerte, porque existe un problema real de acceso a esta prestación. Ha llevado a una inseguridad grande, porque las mutuas colaboradoras han ido haciendo los formularios en función de lo que iban interpretando a través de guías. Y si tienen un contencioso-administrativo mañana, porque no han concedido la prestación, estas guías no tienen rango de normas, y hasta..., y hay muchas cosas interpretables, sobre todo, en términos de plazos.

Si quieren, además, que hablamos de plazos, me gustaría trasladar el ejemplo de [...] en lo que era el Gobierno anterior el que gestionaba ayudas a los autónomos y los plazos no le dejaban en muy buen lugar. La convocatoria de 2017 se publicó mediante Resolución de 14 de diciembre..., de 2016, perdón, y las primeras resoluciones de concesión el 21 de noviembre de 2017, es decir, 11 meses de diferencia. Y en la convocatoria de 2017, mediante Resolución de 27 de diciembre de ese año, se empezaron a publicar las primeras resoluciones de concesión el 28 de septiembre de 2018, es decir, 9 meses después. Me gustaría trasladarle también el informe de la Cámara de Cuentas de 2013, *Fiscalización de las políticas activas de autoempleo, Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía*, que concluyó que la ejecución del plan, así como las sucesivas órdenes de desarrollo, han tenido falta de coordinación, seguimiento y control, así como de continuidad en la gestión de las ayudas concedidas. Al mismo tiempo, denuncia incumplimiento de la normativa presupuestaria, inadecuación del presupuesto, dotación y ejecución de los créditos respecto a determinados expedientes administrativos de gastos tramitados en el ejercicio 2012 y anteriores. Por lo tanto, le apelo a que seamos rigurosos, porque, además, estoy convencida de que es necesario que trabajemos juntos.

Nosotros, de verdad, le vuelvo a decir que hemos reconocido, y no me duelen prendas hacerlo nuevamente, las medidas del Gobierno de la nación. Todo lo que beneficie a los autónomos andaluces lo vamos a apoyar, como también alabo el esfuerzo del resto de las comunidades autónomas en poner en marcha medidas dentro de sus posibilidades. Trazar una comparativa sobre las actuaciones de uno u otro Gobierno como titulares puede quedar vistoso, pero hay que detenerse en leer las letras pequeñas. Puede

que haya comunidades autónomas que anuncien programas o medidas en los que luzcan las cifras de las ayudas directas, y que estas aparenten ser más elevadas que las ayudas que nosotros hemos puesto en marcha, pero habría que detenerse en analizar presupuesto y número de beneficiarios. Porque, si hacemos eso, igual nos sorprendemos todos al constatar que hay muchos de estos programas que agotan las partidas en apenas unos días y realmente las ayudas llegan a muy pocos autónomos. Tampoco se olvide que somos la comunidad autónoma con mayor número de trabajadores por cuenta propia y que, si hubiésemos optado por incurrir en esa práctica, la de elevar cuantías, pero con escasos presupuestos, habríamos alcanzado a muy pocos beneficiarios, y no queríamos, creo que ni ustedes ni nosotros, que fuera ese el camino.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra la señora Ruiz, por tres minutos.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, yo creo que hoy hemos avanzado bastante en esta comparecencia. Primero, usted ha empezado reconociendo que la prestación por cese de actividad del Gobierno de España es mucho mejor que lo que usted está haciendo para autónomos en Andalucía. Pero, claro, también ha dicho usted..., ha puesto usted los números sobre la mesa, y ya sabemos —que es lo que nosotros veníamos anunciando— el fracaso de su política de autónomos. Usted, además, demuestra un total conformismo en políticas de empleo. Ha dicho: «Bueno, si tenemos suficiente con esos 21 millones, nos conformamos». La previsión era hasta 166.000 solicitudes; máximo ,50 millones. ¿Cómo que nos conformamos con gastar 21 millones? Si es que están gastando 5, señora Blanco, están gastando 5. Es que usted no puede basar su política en decir que lo que están haciendo para los autónomos es solamente un gesto, que la tarifa plana solamente se trataba de un nombre comercial. Que estamos hablando que hay en la calle 970.000 parados, señora Blanco; que usted no está ahí para hablar de gestos ni nombres comerciales; no está ahí tampoco para hablar de las convocatorias de autónomos de 2016. Que yo he venido aquí a preguntarle qué está haciendo usted por los autónomos, para afrontar la crisis del COVID-19. Y lo que usted está haciendo, por mucha voluntad que usted tenga... Pero yo siento decírselo, usted en el Gobierno de Andalucía, es una tercera de buena fe. Moreno Bonilla no tiene política de autónomos, porque si Moreno Bonilla tuviera política de autónomos, estábamos hablando de otras cifras, no de un máximo de 50 millones de euros y se han gastado 5. Eso no es así, señora Blanco. A eso, usted, como no tiene otra cosa que decir, pues se remonta a 2016. Pero la responsable de Empleo ya es usted, señora Blanco; la responsable de Empleo es usted.

Y usted ha dicho «las continuas modificaciones normativas del Gobierno de España». Pero si es que ustedes aprueban un decreto ley, lo modifican tres veces antes de traerlo al Parlamento para convalidarlo. ¿Ustedes son ejemplo de modificaciones normativas rigurosas?

Y mire, no se excuse más en los 200 millones de la Conferencia Sectorial de Empleo. Usted es mucho más rigurosa y no debe de participar en los argumentos que a usted le traslada el señor Bendodo. Y déjeme que se lo explique. Porque usted sabe que ha recibido 200 millones de la Conferencia Sectorial de Empleo. Usted lo que tiene que decir aquí es a qué los va a destinar, a qué los va a destinar. ¿O es que usted está en contra que el resto de fondos se haya destinado a cobrar los ERTE, a prestaciones por el cese de actividad, a prestaciones para las trabajadoras de hogar...? Usted lo que tiene que decir aquí es qué va a hacer con los 200 millones de euros. Y qué va a hacer también con los 2.100 millones que Andalucía va a recibir del fondo para hacer frente al COVID-19. Porque eso le va a permitir a usted replantearse sus políticas. A no ser que a lo mejor usted no quiera ni replanteárselas, porque es que usted tiene asumido que no va a hacer nada. Sí, eso es lo que usted tiene que venir aquí y dejarse siempre de la misma cantinela del Gobierno de Pedro Sánchez, del Gobierno de Pedro Sánchez. Deje usted a Pedro Sánchez y a su ministra de Trabajo que actúen en el Gobierno de España. Usted es la responsable aquí y Moreno Bonilla. Y usted se dejó sin ejecutar 500 millones el año pasado. Ahí nadie tiene responsabilidad nada más que usted.

Así que nosotros le pedimos que trabaje por los autónomos y que deje de confrontar. Porque, sinceramente, señora Blanco, usted es mucho más rigurosa como para entrar en la confrontación y, sobre todo, dejar de lamentarse y echar balones fuera con sus políticas.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Para terminar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera, por cinco minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, le contesto.

Vamos a ver, para empezar, los 969.000 parados no son solo de esta consejería, o de este Gobierno, son del Gobierno de España, y una ministra de Trabajo que creo que tiene competencias legislativas. Nosotros tenemos competencias ejecutivas, según el artículo 149.1.17 de la Constitución, ¿vale?

Luego, las modificaciones presupuestarias. Le recuerdo, las modificaciones legislativas que han tenido las normas. El artículo 17.2 del Real Decreto Ley 8/2020, que es el que recoge la prestación extraordinaria por cese de actividad, ha tenido hasta tres y cuatro modificaciones normativas. Los autónomos ya no saben... Eso es del Gobierno de España, le recuerdo, si no lo sabe. El Real Decreto Ley 8/2020 está redactado y publicado por el Gobierno de España, y ha tenido hasta tres y cuatro modificaciones. Los autónomos tienen una inseguridad jurídica tremenda en cuanto a los requisitos que se determinan para la prestación extraordinaria por cese de actividad.

Y no le he dicho que nos conformemos con 21 millones de euros, le digo que para las solicitudes que tenemos hasta la actualidad, que son 67.000, sí tenemos con 21 millones de euros para subirla, para trasladarle y para pagarlas todas.

Como las solicitudes se pueden presentar hasta 15 días después del estado de alarma, de que se termine el estado de alarma, puede ser que haya más solicitudes. No hay ningún problema porque el cese tiene 700 millones de euros. Y ojalá, ojalá haya más solicitudes y ojalá nos puedan aportar.

En cuanto a lo que dice de las políticas activas de empleo, que tenemos 200 millones. No. Tenemos 185 millones de políticas activas de empleo, que no son de formación profesional para el empleo, que son políticas activas de empleo que ya estaban programadas, y que las medidas ya estaban en órdenes concretas, entre otras, por ejemplo, los 61 millones de euros de las subvenciones que han ido a los centros especiales de empleo.

Todo ese dinero estaba ya comprometido en políticas concretas dentro de la dirección general de políticas activas de empleo, y lo que dice de los 200 millones no son, son 185. Y nos han quitado 201 millones. De 213 hemos pasado a 11 millones de euros. Se nos ha eliminado del presupuesto.

Y hemos dejado de gastar 500 millones porque... Sí, de formación profesional, y no lo oculto porque el año pasado, no sé si son 500 millones..., 500 millones no pueden ser porque no teníamos ese presupuesto de 500 millones. Sería en todo caso el importe de la formación profesional, que serían 213 millones.

Pero es que, efectivamente, nos hemos encontrado con 3.000 expedientes de formación profesional pendientes de reintegro. Y ya estuve diciendo durante todo el ejercicio pasado, que teníamos que limpiar antes de hacer una nueva formación. Una nueva formación que no esté basada en subvenciones y que esté recogida dentro de licitaciones con la Ley de Contratos del Estado, que va a dar seguridad y mucha más celeridad en la tramitación.

Y en cuanto a lo que me dice de la conformidad. Pues, no. No estamos conformes. Yo aquí no he venido a pasearme, porque además tenía una vida fantástica antes, y aquí lo que viene uno es a sufrir.

Pero sí le digo que estamos negociando, una negociación directa además, en la que está participando activamente desde esta consejería, con los agentes económicos y sociales en un plan de reactivación económico y social para nuestra comunidad autónoma. Ahí sí se verán medidas mucho más concretas, contundentes, y con un presupuesto que realmente valga para lo que necesita nuestra comunidad autónoma.

Pero además, le voy a decir que vamos a apoyar como justas las reivindicaciones del sector. Desde la primera conferencia de presidentes, hemos trasladado al Gobierno las peticiones que nos hacían llegar, como la exoneración de las cuotas de autónomos y de Seguridad Social, mientras estuviera decretado el estado de alarma; o las dificultades para acceder a la moratoria en el pago de hipotecas para autónomos y empresas; o las ayudas a la protección de los trabajadores de temporada, que no han visto sus altas y sus puestos de trabajos como consecuencia del COVID-19, y que no perciben ninguna prestación o subsidio por desempleo; o la tarifa plana de los autónomos siempre que mantengan su actividad, reivindicación que es de los autónomos; o la extensión de la prestación destinada por cese de actividad hasta el 30 de septiembre o de los ERTE hasta final de año, sobre todo en las actividades en las que difícilmente se van a recuperar pese a la desescalada, que es la hostelería y el turismo principalmente. O medidas alternativas a los ERTE, como las aplicadas en Dinamarca, o el pago de nóminas semanales en vez de mensuales, por parte del SEPE. Petición junto a otras comunidades autónomas de que se reconsidere también el recorte de las políticas activas de empleo. Las principales asociaciones siguen manteniéndolo a día de hoy, y esperamos que el Gobierno de la nación las oiga y las contemple.

Recientemente también hemos recogido las reivindicaciones de trabajadores por cuenta propia afectados por una elevada tasa de temporalidad. Son autónomos que reclaman la eliminación de la obligación de haber estado de alta en el RETA, en el momento de la declaración del estado de alarma, para poder acceder a las ayudas extraordinarias por cese de actividad. Y una de las condiciones que se impuso en el artículo 17.2 del Real Decreto Ley 8. En el mismo sentido, sí se ha encontrado una solución con el colectivo del sector de artistas y podría hacerse con otros colectivos como el de los feriantes. Son cuestiones que hemos trasladado por carta al ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Los propios autónomos han planteado públicamente los vaivenes normativos en que se han visto envuelta la prestación extraordinaria por cese de actividad, generando inseguridad jurídica e incertidumbre.

Y en relación a las medidas para reducir los costes de pymes, autónomos, y en concreto los alquileres, se ha dejado completamente al árbitro de la negociación entre arrendador y arrendatario, o que en cuanto a la regulación de la moratoria de la deuda hipotecaria hay dificultades a la hora de acreditar los requisitos para solicitar la moratoria de la deuda arrendaticia.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señora consejera.

11-20/APC-001339. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la posición del Gobierno ante la transposición de la Directiva de la Unión Europea relativa a los valores máximos permitidos de varias sustancias cancerígenas por metro cúbico de aire en los centros de trabajo industriales en Andalucía

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Finalizada esta primera comparecencia, iniciamos la segunda, esta sí de Adelante Andalucía, a fin de informar sobre la posición del Gobierno ante la transposición de la directiva de la Unión Europea relativa a los valores máximos permitidos de varias sustancias cancerígenas por metro cúbico de aire en los centros de trabajo industriales en Andalucía.

Y para ello, tiene la palabra la señora consejera por 15 minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señor Molina, me dirijo a usted porque entiendo que va a ser usted el interpelante. Sabe además que compartimos la preocupación y el interés por colaborar a reducir sustancialmente y, si fuera posible, erradicar las enfermedades profesionales. Entre ellas se encuentran las enfermedades que vienen producidas por la sílice cristalina.

Tal y como hemos comentado en otras ocasiones, coincidimos en que somos conscientes además de la trascendencia del cumplimiento de la normativa en el sector, tanto desde el punto de vista preventivo como reactivo, y que el objetivo último debe ser velar por los intereses de quienes eventualmente pueden ver resultados afectados por el incumplimiento de la normativa, que son los trabajadores.

En esta oportunidad, se trata de una normativa de ámbito europeo cuya transposición corresponde al Gobierno de la nación, un procedimiento que excede a las competencias de las comunidades autónomas, y en el cual hemos participado cuando se nos trasladó el texto de la transposición en el trámite de audiencia, donde nos manifestamos favorablemente a incluir en la transposición límites de exposición de los trabajadores inferiores a los establecidos en la directiva para tres agentes cancerígenos: polvo respirable de sílice cristalina, acrilamida y bromoetileno, que se situaba en el límite del 0,05.

Como conoce, la Directiva 2017/2398, del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se modifica la Directiva 2004/37, relativa a la protección de los trabajadores con los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo, fue publicada el 27 de diciembre del 2017, y establece como fecha límite de transposición a los Estados miembros el 17 de enero del 2020. Esta modificación de la Directiva de cancerígenos incorpora 11 nuevos agentes al anexo III, de valores límites de exposición profesional, modifica los límites de dos de los tres agentes que ya estaban recogidos en dicho anexo, e incluye, en la lista de procedimientos del anexo I, los trabajos que suponen exposición al polvo respirable de sílice cristalina, generado en un proceso de trabajo.

La Directiva 2004/37, anteriormente codificada como Directiva 9030/394, fue incorporada al Derecho español mediante el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Con relación al procedimiento de transposición de esta nueva actualización de la Directiva 2017/2398, informar que, en enero de 2019, esta consejería fue requerida para informar, en trámite de audiencia, sobre el proyecto del Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo. El órgano proponente era el entonces Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Como documentación, se recibió el proyecto, así como la memoria abreviada del análisis del impacto normativo en enero del 2019. Este proyecto de real decreto proponía la transposición de la Directiva 2017/2398, con límites de exposición inferiores a los establecidos en la misma, para tres agentes cancerígenos: polvo respirable de sílice cristalina, acrilamida y bromoetileno. Para estos tres agentes, los límites de exposición propuestos eran los recogidos en la publicación de valores límites de exposición del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Esta consejería informó favorablemente el proyecto en estas condiciones. Una vez finalizada la fase de audiencia e información pública, el órgano proponente redactó un nuevo proyecto de real decreto de mayo del 2019, en el que se incluía, entre otras modificaciones, la adaptación de todos los valores límites a los valores establecidos de la citada Directiva 2017/2398, y del que no se dio audiencia a las comunidades autónomas, valores estos que eran superiores a los de la normativa estatal.

Indicar que, en relación con este valor límite, la modificación de la directiva establece en su artículo 18 *bis* que la Comisión evaluará si es necesario modificar el valor límite para el polvo respirable de sílice cristalina. Hasta la fecha, no tenemos constancia de la publicación del Real Decreto de transposición de la Directiva 2017/2398, que debió producirse el 17 de enero del 2020.

Por otro lado, con relación a las novedades legislativas europeas en la materia, durante el año 2019 se han publicado dos nuevas modificaciones de la Directiva 2004/37, la Directiva 2019/130, de 31 de enero del 2019, y la Directiva 2019/983, de 20 de junio del 2019, con fecha máxima de transposición de 21 de enero del 2021 y 11 de junio del 2021 respectivamente.

La Directiva 2019/130 añade dos nuevos procedimientos de trabajo en el anexo I: trabajos que supongan exposición cutánea a agentes minerales previamente utilizados en motores de combustión y trabajos que supongan exposición a emisiones de motores diésel. También incluye, en el anexo III, valores límites de exposición profesional, ocho nuevos agentes cancerígenos.

La Directiva 2019/983 añade cinco agentes cancerígenos más. Recientemente, se ha recibido en esta consejería, en trámite de audiencia, el proyecto de modificación del Real Decreto 665/97 para la transposición de la Directiva 2019/130. En este caso, el proyecto de real decreto es prácticamente una transcripción literal del articulado y anexo de la directiva, del que cabe señalar que los valores límites de exposición establecidos en esta son inferiores o iguales a los recogidos en la publicación de valores límite de exposición del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Desde esta consejería se ha informado favorablemente. Como premisa, recordar —como usted conoce— que la Junta de Andalucía carece de competencias respecto al establecimiento de normativa sobre las

enfermedades profesionales, tanto en las derivadas de la exposición a los agentes cancerígenos como las derivadas de agentes cualquier otra naturaleza, por tratarse una competencia de ámbito estatal, si bien indicarle que nuestra postura es que, si la normativa estatal determina valores máximos permitidos por debajo de las directivas, sea la norma más exigente con los principios de protección de la salud de los trabajadores la que prevalezca, y así se lo hemos hecho saber al Ministerio.

Su marco legislativo se recoge principalmente en el «Real decreto legislativo 8/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social» y el «Real Decreto 1299/2006, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen los criterios para su notificación y registro».

Respecto a este último decreto, cabe indicar que, desde su publicación, ha sido modificado solo en dos ocasiones para incluir dos nuevas enfermedades profesionales causadas por agentes cancerígenos. De dichas modificaciones, cabe reseñar la modificación introducida por el Real Decreto 257/2018, mediante la cual se incorpora, precisamente, como enfermedad profesional el cáncer de pulmón en trabajos expuestos a la inhalación de polvo de sílice libre. Como se sabe, la incorporación de estas enfermedades en el cuadro de enfermedades profesionales supone, entre otras implicaciones, lo que en derecho se conoce como presunción *iuris et de iure*, o lo que es lo mismo, en las actividades profesionales capaces de producir la enfermedad, de acuerdo con el Real Decreto 1299/2006, no se necesita probar por parte de los trabajadores el nexo causal entre la emisión del agente y la aparición de la enfermedad.

Además, informarles que la Consejería de Empleo está trabajando en una serie de actuaciones, dentro de su ámbito de competencias, que en el campo de la seguridad y salud en el trabajo y la prevención de los riesgos laborales, no es otro que el de la ejecución de la normativa del Estado.

En este sentido, y a la espera de la publicación y entrada en vigor de la ya referida modificación del Real Decreto 665/97, que incorpora al derecho español la Directiva 2017/2398, del Parlamento Europeo, del Consejo de 12 diciembre, como se decía, adelantándonos a la entrada en vigor de la transposición normativa, se están preparando las siguientes actuaciones... Por ello, se ha elaborado material divulgativo específico sobre la prevención de la silicosis en trabajos como exposición a sílice cristalina, destinada tanto a los empresarios, por un lado, como a los servicios de prevención de riesgos laborales por otro.

Y ello teniendo en cuenta que el sílice libre va a ser considerado agente cancerígeno y, por tanto, de aplicación las previsiones recogidas en el ya mencionado Real Decreto 665/97.

De igual forma, se ha elaborado el contenido para el material divulgativo destinado a los trabajadores, faltando en este caso la maquetación y producción del folleto. Todo este material está previsto que sea repartido a las empresas, servicios de prevención y trabajadores en actividades informativas y formativas que se realicen desde el centro de prevención de riesgos laborales de la Junta de Andalucía, sobre las condiciones de trabajo seguras en los centros de trabajo donde exista sílice libre, teniendo en cuenta que es un agente cancerígeno, una vez publicada dicha modificación normativa. Además, está previsto publicar en redes sociales, a través de los distintos canales, que la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo dispone.

De igual manera, se potenciará la línea de prevención de riesgos laborales como instrumento útil de información para las empresas en materia de gestión preventiva y condiciones de trabajo seguras y, en especial,

en todo lo relativo a las implicaciones que conlleva el cambio normativo que supone que la sílice cristalina libre sea considerada agente cancerígeno, además de agente químico como venía siendo hasta ahora.

También está previsto llevar a cabo actividades formativas, dirigidas al personal técnico propio de los centros de prevención de riesgos laborales, en materia de condiciones de trabajo seguras en los centros de trabajo donde exista sílice libre, teniendo en cuenta este cambio normativo.

Por otra parte, este cambio también ha hecho que la consejería tenga ya preparada la revisión del protocolo de visitas a las empresas de transformación de materiales que contienen sílice cristalina libre, ya que conviene recordar que, desde el año 2010, se han desarrollado diversas campañas de inspección por parte del personal técnico habilitado en las empresas de mecanizado de compactos de cuarzo, con el fin de realizar una comprobación exhaustiva de las condiciones materiales de trabajo en este sector y limitar especialmente el riesgo de desarrollar silicosis u otras enfermedades asociadas a la inhalación de polvo de sílice.

Actualmente, esta labor comprobatoria, así como otras acciones de formación, información, estudio y divulgación, se incluyen en el marco del Programa Integral de Silicosis de Andalucía, PISA. El protocolo indicado se confeccionó para el desarrollo de un plan de choque, por parte de los técnicos habilitados de los centros de prevención de riesgos laborales, y está encaminado a mejorar la actuación preventiva de las empresas dedicadas a la transformación de materiales que contienen cuarzo, como mármol, granito, aglomerados y otros, especialmente frente al riesgo higiénico por exposición inhalatoria de sílice libre cristalina.

En el mes de enero de 2020, se ha actualizado con el fin de incluir las disposiciones adicionales de seguridad y salud que suponen el cumplimiento del Real Decreto 665/97, en relación a la normativa específica aplicable hasta el momento y que viene determinada por el «Real decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre protección de salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo», estando preparada su implantación a partir de la fecha en la que entre en vigor la modificación pendiente del Real Decreto 665/97.

De otro lado, la incidencia de silicosis en el sector de corte, tallado y acabado de piedra ha motivado una serie de acciones integradas en el Programa Integral de Silicosis de Andalucía, en el manipulado de aglomerados de cuarzo. Este es un instrumento de planificación específico de esta enfermedad, y que tiene por objeto prever y controlar este riesgo laboral, persiguiendo de modo general la disminución de la incidencia de silicosis derivada de la manipulación de aglomerados de cuarzo y sus consecuencias sobre la salud, así como que las empresas dedicadas a la manipulación de aglomerados de cuarzo sean entornos seguros y saludables.

El programa establece una serie de líneas de actuación, dirigidas a informar, sensibilizar en materia de formación sobre protocolos de identificación y atención a la silicosis, alerta ante un caso sospechoso de silicosis, seguimiento y control de la actividad preventiva, investigación, así como sistemas de evaluación y mejoras continuas. Ante la aparición y comunicación de un solo caso sospechoso de silicosis en una empresa por los técnicos del Centro de Prevención de Riesgos Laborales, se planifica la visita al centro de trabajo de la empresa a la que pertenece la persona trabajadora, al objeto de emitir un informe técnico sobre las condiciones materiales que hayan podido influir en el desarrollo de la posible enfermedad.

Trasladar también que dentro del plan de actuación del personal técnico habilitado de la Junta de Andalucía, durante 2020, se llevan a cabo nuevas visitas de comprobación, bien en aquellas empresas que no hayan

sido objeto de visitas en campañas anteriores o bien reiterando las mismas en aquellas que hayan sido objeto de control, para verificar los requerimientos realizados o, en su caso, para comprobar que se mantiene el cumplimiento de las medidas preventivas. En este sentido se han programado doscientas actuaciones.

Y por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y dentro de la programación territorial de objetivos, también se prevén 45 actuaciones en el sector en nuestra comunidad autónoma; ello, sin perjuicio de las que pueden llevarse a cabo como consecuencia de otros modos de actuación, como las denuncias o accidentes de trabajo que puedan plantearse al respecto.

Por tanto, dentro del ámbito competencial de esta consejería, y siendo conscientes de la trascendencia del cumplimiento de la normativa preventiva en el sector de los compactos de cuarzo, tenga la seguridad de que se está articulando todas las medidas para la vigilancia de la adecuación de las condiciones de trabajo en estas empresas, mediante el despliegue de actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, de los técnicos habilitados y de los técnicos de prevención de la Junta de Andalucía, velando por los intereses de quienes eventualmente pudieran resultar afectados por el incumplimiento de la referida normativa, nuestros trabajadores.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Y tiene la palabra el señor Molina, por siete minutos.

El señor MOLINA ARROYO

—Muy bien, muchas gracias, presidente.

Buenos días a todas y a todos. Buenos días, consejera.

Y también me sumo al agradecimiento al trabajo hecho por el letrado que ha dejado de tener esta comisión, y la bienvenida al nuevo compañero que va a asumir las tareas de vigilancia de que todo se haga conforme al reglamento y esas cosas importantes.

También, un recuerdo especial, de nuevo, a todo el personal sanitario, vanguardia de la lucha contra esta pandemia. Y un recuerdo especial para los veinticuatro mil, los cuarenta mil, los treinta y seis mil..., no lo sé; las personas que ya no están con nosotros —¡maldita sea!— y que esperemos que hayamos aprendido la lección para que no nos vuelva a pasar.

Es verdad, consejera, compartimos la preocupación enorme, sobre las situaciones de los trabajadores, de la vigilancia de la salud, de la prevención de riesgos laborales y todo lo que conlleva. Yo no sé si usted vio ayer la noticia, sobrecogedora, del informe de la Inspección de trabajo de Cádiz, a propósito de la falta de homologación, incluso la posible manipulación de algunos de los elementos mecánicos de las cintas transportadoras en la azucarera de Jerez, que acabó con la vida de un chaval de 35 años, que estaba sustituyendo una baja laboral. Brutal; esperemos que los tribunales diriman esa responsabilidad y allí nos veremos, con las causas que venimos defendiendo mucha gente que creemos que del trabajo hay que volver.

Esto es una comparecencia importante para nosotros, y es una comparecencia que tiene dos vías. Yo creo que no podemos escapar de las propias responsabilidades que tenemos todos. Yo no tengo competencias, yo soy un humilde parlamentario de un grupo parlamentario; yo sí que no tengo competencias. Pero, desde luego, como todos sabemos cuáles son las obligaciones, todos tenemos la obligación de procurar que se cumplan. La DGT dice a cuánto se puede correr, o que hay que ponerse el cinturón de seguridad, y no hay un tío de la DGT o una tía de la DGT, vigilando que eso se haga: hay un policía local de un pueblo, hay un agente de la Guardia Civil y cada uno sabe la misión que se tiene que hacer para que se cumpla la ley. Y, en este caso, lo que queremos es que se cumpla la ley.

En el caso que nos trae, nos preocupa porque, efectivamente, hay muchas cosas en ese borrador de decreto que son importantes y que nosotros también vamos a poner el acento en el ámbito que corresponde de la competencia del el Ministerio de Trabajo. Pero nos vamos a parar aquí, porque Andalucía tiene en la silicosis la principal enfermedad profesional en Andalucía, y la que arrastra una cadencia de fallecimientos más importantes.

Mire, le leo, señora consejera: dos, siete, dieciocho, treinta y seis, cincuenta y nueve, treinta y seis, veintitrés, veintiséis, veinticuatro, veinte, treinta y tres, veintiséis, sesenta. Esto no es una combinación de la primitiva, porque son bastante más de seis números; esto son las personas que han sido diagnosticadas de manera fehaciente por silicosis en Andalucía, entre los años de 2007 a 2019.

La silicosis provoca, en los casos leves, disnea, toses graves y persistentes y, cuando va avanzando la enfermedad, fatiga, taquipnea, pérdida de apetito, dolores de pecho, fiebre, gradual oscurecimiento de uñas, rupturas, cianosis, cor pulmonares, insuficiencias respiratorias y, si todo va mal, fallecimiento. Esta es la principal enfermedad que tenemos y, además, tiene focos muy localizados. Tenemos graves problemas de diagnóstico en una comarca de Córdoba, en una comarca de Cádiz y en Almería, donde está el buque insignie de las encimeras de sílice de cuarzo de Andalucía, una empresa cuyo nombre todo el mundo conoce, y no hace falta repetir aquí. En una sentencia, el Tribunal Supremo decía que el trabajo comporta una exigencia mínima de profesionalidad, rendimiento y dedicación, pero no puede exigirse un verdadero sacrificio a un trabajador o a una trabajadora más allá de la capacidad laboral asociada a su propio estado de salud.

Por tanto, nos toca a todos poner de nuestra parte. Yo le agradezco mucho la profusión de información que usted nos da habitualmente en esta comisión, y en el caso concreto de esta comparecencia, porque quiere poner el acento en aquellas cuestiones donde usted cree que la Junta de Andalucía puede hacer, pero yo creo que podemos hacer más. Yo no sé si en el periodo de alegaciones o de exposición pública de este proyecto de real decreto, la Junta de Andalucía finalmente ha hecho otro esfuerzo por intentar que esto se adecue o se mantenga en los niveles que tenemos. Esta es la fecha del Ministerio de Trabajo de los niveles máximos permitidos en el caso de la sílice de cuarzo, tengo aquí también la del bromoetileno y la de la acrilamida.

Usted sabe, probablemente conoce, que Italia y Portugal tienen la mitad de nuestro valor actual de máximo permitido de polvo de aire, de concentración por metro cúbico de aire respirado, 0,025; nosotros tenemos 0,050, y el proyecto del decreto lo quiere subir a 0,1. ¿Sabe usted cuál fue el argumento de las empresas para esto? Pues que tenemos que ser más competitivos. Y yo entiendo que la fabricación de encimeras de cuarzo en Portugal y en Italia, pues igual es igual de competitiva que en el resto del entorno europeo. Esto es un regalo al *lobby* empresarial del sector, y a mí me parece que aquí tenemos que sacar todos las uñas

y dientes. Desde luego, nosotros hemos hecho un esfuerzo y hemos hablado con el PSOE, hemos hablado con Unidas Podemos, y hemos trasladado a la ministra. Y hemos presentado alegaciones, y hemos hablado con los sindicatos, y aquí hay mucha gente que quiere que se ponga aquí un poquito de sentido común. Y yo quiero que empujemos que todos, y este es un llamamiento que yo hago no solamente al Gobierno sino también a los grupos políticos que se sientan en esta comisión.

Yo creo que, como todos queremos que la gente vuelva a casa y que no enferme, vamos a defender que esa parte de la transposición nos llegue a la norma europea. Además, de hecho, hay una cosa que se llama —no me acuerdo de memoria— derecho mínimo, me parece que es, los juristas, que me corrijan, que permite que si tu legislación es más exigente no tengas que trasponer una directiva europea que va a empeorar. Por lo tanto, se puede alegar perfectamente como causa..., o como justificación jurídica para no implementar esa parte de la directiva. Y ahora toca que cada uno asuma la responsabilidad que le toca: los grupos políticos, que entendamos que esto es una barbaridad; las organizaciones sindicales, que entiendan que esto es una barbaridad, y los gobiernos, que entiendan que esto es una barbaridad. Si no, al final la conclusión a la que alguno va a llegar es que no se quiere hacer verdadera guerra por defender la salud de los trabajadores frente al beneficio del capital.

Y esta es la clave, esta es la clave. Todos ustedes recordarán la película aquella del submarino ruso, con Harrison Ford, el K-19, en la que les daban a los chavales los trajes de plástico, que me recordaban las bolsas de basura que se tuvo que poner mucho personal sanitario en muchos hospitales de muchas partes de nuestro país para atender a los enfermos de COVID-19. Pues estos chavales que fueron a la muerte, de alguna manera —y yo no quiero ser trágico con esto—..., durante muchos años muchos chavales y muchas chavales fueron a los talleres de corte sin conocer el riesgo. Como ya lo conocemos, como ya sabemos lo que pasa, pues tendremos que empezar.

De acuerdo con usted en actualizar la normativa, totalmente de acuerdo, pero de acuerdo también en posibilitar mayores controles y mucha más rigurosidad en el cumplimiento de la norma. Vamos a empezar por no cambiarla y después vamos a ver cómo podemos reforzar los servicios de prevención en esas tres provincias, donde los casos de silicosis son significativamente más importantes, porque aquí vamos a perder todas y todos, y solamente va a ganar una parte de la sociedad: la que hace negocios con las encimeras y la piedra artificial.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Tiene la palabra la señora consejera por siete minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, esta consejería está muy implicada en la protección de la salud de las personas trabajadoras. Somos conscientes de las graves consecuencias que una enfermedad como la silicosis puede llegar a tener en

los trabajadores del sector de los compactos del cuarzo. Por eso, como le he informado, actuamos desde nuestro ámbito competencial con actuaciones de la Inspección de Trabajo, de los técnicos habilitados y de los técnicos de prevención de la Junta, velando por que el desempeño de la actividad económica sea siempre compatible con la protección y bienestar de los trabajadores. Unas funciones que están contempladas en el artículo 9.1 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, que establece que corresponde a la Inspección de Trabajo la función de la vigilancia y control de la normativa sobre prevención de riesgos laborales, estableciendo el apartado 2 qué funcionarios públicos de las comunidades autónomas ejercerán labores de asesoramiento, formación, información y asistencia técnica en materia de prevención de riesgos laborales, pudiendo desempeñar funciones comprobatorias de las condiciones de seguridad y salud de las empresas y centros de trabajo, siendo en este último caso técnicos habilitados para colaborar en la función inspectora.

A nivel comparado, la posición de los diversos países europeos no es unánime. Si tenemos en cuenta los límites de exposición ocupacional en miligramos/metro cúbico publicados en mayo de 2019 respecto al cuarzo, Alemania estaría en el 0,05, Portugal en el 0,025, Holanda en el 0,75, Polonia en el 0,1, Suecia en el 0,1 e Italia, según los datos que hemos sacado, estaría en el 0,05, según nuestros datos. Sería Portugal la que estaría en el 0,025, pero bueno, lo mismo me da que me da lo mismo.

España está ahora en el 0,05, si bien, por lo conocido de la publicación y entrada en vigor de la ya citada modificación del Real Decreto 665/1997, que incorpora, como hemos dicho, al Derecho español la Directiva 2017/2398, del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, de 12 de diciembre, va a suponer acoger los valores máximos que como suelo normativo establece la directiva, desechando los valores máximos inferiores permitidos hasta ahora. También conllevará con carácter general una serie de implicaciones y obligaciones más rigurosas o adicionales para las empresas afectadas por el uso o presencia en sus centros de trabajo de algunos de los agentes cancerígenos incluidos en dicha modificación reglamentaria. Si bien la Directiva 2017/2398 regula los requisitos sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a diversos agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo, serán las empresas en las que existan trabajadores con riesgo de exposición al polvo respirable de sílice cristalina donde un mayor impacto tendrá esta modificación reglamentaria.

A partir de su entrada en vigor, estas empresas pasarán a estar incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 665/1997, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición de agentes cancerígenos, lo cual supone una serie de implicaciones, obligaciones adicionales y medidas de prevención más rigurosas respecto a lo previsto en el Real Decreto 374/2001, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos derivados relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

En este sentido, y en cuanto a las actuaciones a las que anteriormente he hecho referencia, en las que la Consejería de Empleo está trabajando en este campo, indicarle que las mismas inciden básicamente en las principales repercusiones e implicaciones que supone este cambio normativo en lo relativo a la prevención de los riesgos laborales y su aplicación en las empresas afectadas por el riesgo de exposición al polvo respirable de sílice cristalino.

Las implicaciones que conlleva la aplicación del reglamento sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos en los trabajos con riesgo de

exposición a polvo respirable de sílice cristalina son entre otras: cambia la naturaleza del valor límite, como ya he hecho referencia. Si bien el valor límite recogido para el polvo respirable de sílice cristalina en la propuesta de modificación del Real Decreto 665/1997 es el mismo que el establecido en la Directiva 2017/2398 de 0,1 miligramos por metro cúbico, este valor resulta superior al límite actualmente vigente desde el año 2015 como valor de referencia establecido en el documento sobre el límite de exposición profesional para agentes químicos en España, publicado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene y de Seguridad y Salud en el Trabajo, que para la sílice cristalina es de 0,05 miligramos por metro cúbico. No obstante, el nuevo valor límite en aplicación del citado real decreto de agentes cancerígenos tendrá el carácter de no superación como prohibición absoluta, si bien sería deseable que continuase el límite de exposición de la normativa nacional existente hasta ahora en lugar del umbral límite permitido que recoge la directiva de la Unión Europea.

En este sentido, hay que tener en cuenta que para los agentes cancerígenos o mutágenos no existe un valor umbral o de acción por debajo del cual no requiere actuar, sino que la sola presencia del agente en cuestión obliga a la empresa a su eliminación mediante su sustitución. En caso de no ser posible dicha sustitución, las empresas están obligadas a eliminar la exposición de los trabajadores mediante la implantación de sistemas cerrados o, en su defecto, a la reducción permanente del nivel de exposición aún por debajo del valor límite, actuaciones que estarán condicionadas exclusivamente a su viabilidad técnica, sin poder justificar o alegar para su no ejecución factores económicos.

Las medidas de prevención y reducción de la exposición que obligan a las empresas serán: limitar las cantidades del agente cancerígeno; diseñar procesos de trabajo y medidas técnicas para evitar o reducir el agente; limitar al menor número posible los trabajadores expuestos; evacuar los agentes cancerígenos en origen mediante extracciones localizadas; métodos de medición más idóneos; procedimientos y métodos de trabajo más adecuados; adoptar medidas de protección colectiva o, cuando no sea posible, individual; limpieza regular de suelos y paredes; delimitar las zonas de riesgo; restringir el acceso al personal que no opera con el agente y a personal especialmente sensible a estos riesgos; mantener los envases que contengan el agente etiquetados adecuadamente; realizar almacenamiento, transporte y manipulación de manera segura y residuos en recipientes herméticos y etiquetados.

Las medidas de higiene personal y de protección individual serán: prohibir comer, beber o fumar en las zonas de trabajo; proveer de ropa de protección apropiada; disponer de lugares separados para las ropas de trabajo, de protección y las de vestir; almacenamiento adecuado de los equipos de protección y comprobación de su buen funcionamiento; los trabajadores dispondrán de diez minutos para su aseo personal antes de la comida y antes de abandonar el trabajo. El empresario se responsabilizará del lavado de la ropa de trabajo. Prohibido el traslado de la ropa de trabajo a su domicilio para el lavado. Y, en cuanto a las exposiciones accidentales y exposiciones no regulares, informar en caso de exposición accidental, limitar los accesos y solo accederán los trabajadores indispensables; exposición del tiempo estrictamente necesario y proveer de EPI adecuados; métodos de medición más apropiados para detección inmediata de exposiciones anormales, e instalación de dispositivos de alerta para los casos de emergencias de exposiciones altas. En referencia a la vigilancia de la salud de carácter obligatorio, al inicio y a intervalos regulares, revisión de la evaluación de riesgos y medidas preventivas en presencia de daños, e historial médico individualizado.

En cuanto a la vigilancia de la salud posocupacional, derecho de estos trabajadores a la vigilancia periódica de su estado de salud más allá de la finalización de la relación laboral, a través del Sistema Nacional de Salud, en los términos previstos en la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, artículo 22.5, y en el «Real decreto 39/1997 por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención», en su artículo 37.13. Además, la obligación de las empresas a conservar el listado actualizado de trabajadores expuestos y su exposición, así como de los historiales médicos: deberán ser conservados por la empresa cuarenta años tras finalizar su exposición y deberán ser remitidos a la autoridad en caso de cese. También se deberá notificar a la autoridad laboral todo caso de cáncer de origen laboral.

Formación e información de los trabajadores. La empresa deberá informar a los trabajadores que puedan estar expuestos a agentes cancerígenos de los resultados de la evaluación de su puesto de trabajo, deberá garantizar la formación adecuada —en particular, en forma de instrucciones— y asimismo deberá informarles y formarles respecto a las medidas de emergencia previstas.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

Tiene la palabra el señor Molina, por minutos.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor presidente.

Ha dicho cosas muy importantes, consejera, y las he apuntado, aunque tendré que repasar el audio, porque tiene —como yo— la costumbre de hablar muy rápido, y algunas no me ha dado tiempo a apuntarlas. Pero ha dicho cosas importantes que tienen que ver con los hábitos, la costumbres y las obligaciones que tienen que tener las empresas y los trabajadores —que también tienen que tener una responsabilidad— y los medios que tengan y los tiempos que tengan para poder adecuar su acceso al puesto, su salida del puesto, y me parece importante que se tengan en cuenta. No obstante, bueno usted sabe que hay normas que se remontan a décadas atrás, que todavía requerirían una revisión. Nosotros, como le he dicho, hemos puesto el acento en este tema, porque nos parece más grave, pero nos parece más grave, pero también nos parece que el decreto tiene algunas cosas sensiblemente mejorables. Por ejemplo..., y lo tengo por aquí, porque son muchas cosas las que le querría decir en tres minutos, —no sé dónde lo tengo, no importa—: el registro de trabajadores que estén expuestos a riesgos, que no tenemos; o el registro de empresas que utilicen productos cancerígenos, que tampoco tenemos. No sé si Italia ya está en el 0,005 y Portugal se mantiene en el 0,025, lo que está claro es que, mientras más bajemos, más garantizamos la salud de los trabajadores. Esta es una enfermedad que tiene un silencio clínico importante, y es que pueden aparecer los primeros síntomas a los ocho años de la actividad en el sector. Pero es que, si subimos al doble lo permitido, van a aparecer en la mitad de tiempo y probablemente, a los cuatro años. Es un problema que tenemos también con el tratamiento: hay trabajadores cuyo primer diagnóstico, en la primera barrera sanitaria, determina la posibilidad de tener una silicosis. Cuando termina el proceso al que se ven obligados a seguir para un diagnóstico definitivo con

la intervención del Instituto Nacional de la Silicosis en Oviedo, han podido pasar dos años. Y en esos dos años, ese trabajador ha seguido respirando polvo de sílice de cuarzo. Hay una nave —no sé si se lo he dicho alguna vez, señora consejera— en Cosentino, a la que mil y pico de trabajadores de aquella planta la llaman popularmente la enfermería, que es donde mueven a los trabajadores cuando tienen alguna sintomatología y les quitan de las naves donde se hace el pulido, el cortado y el tratamiento de la piedra. A mí me parece, señora consejera, que en esta batalla nos tenemos que emplear todos, pero de verdad, es decir, que esa profusión de datos que usted me ha dado y de compromiso de la Junta se tiene que plantear en términos legales. Y ese borrador de decreto no puede ver la luz duplicando o triplicando los valores máximos, porque le recuerdo que los valores que se van a modificar al alza son: se dobla la sílice cristalina, se dobla el bromo etileno y se triplica la acrilamida, y son tres sustancias cancerígenas. Nosotros, el último informe que tenemos de enfermedades profesionales en Andalucía —si no me ha fallado la consulta que estuve haciendo ayer por la tarde—, de la Junta de Andalucía es del 2017 —y, a lo mejor, ya toca, porque no hemos tenido ni del 2018 ni del 2019, y no sé si vamos a tener el 2020—. Y los datos que tenemos son del SEPROSS, que son fiables, pero a mí me gustaría que también sobre ese aspecto se hiciera un análisis por parte de la consejería, señora Blanco —termino, señor presidente— sobre cuál es la situación real en este momento, porque mucho me temo que ese silencio clínico de las enfermedades profesionales pueda determinar la aparición... Como le he leído, en la secuencia de silicosis diagnosticada en los últimos años en Andalucía, habrá visto que ha habido un repunte muy significativo en el año 2019, y puede que nos encontremos la tendencia al alza, y a mí me preocupa mucho. Así que no bajemos la guardia, no descuidemos, procuremos que eso no salga; hago un llamamiento expreso a los compañeros..., al igual que me lo hago, yo para trasladarlo a los compañeros de Podemos y de Izquierda Unida, también al PSOE y también a la Junta de Andalucía, para que intentemos entre todos que impere la cordura y que no gane la empresa con esto, porque, al final, no es una cuestión de beneficio económico, es una cuestión de bienestar y salud laboral, y de que la gente no se exponga a un riesgo grave para su salud que puede tener un resultado fatal.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Y cierra la comparecencia, la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, yo solo decirle, efectivamente, que coincido totalmente con lo que dice, que debemos proteger a los trabajadores, que es nuestra obligación, además, como Administración pública. No es que sea una opción, es nuestra obligación; para eso estamos aquí, para proteger y para que se cumpla estrictamente la normativa. Me comprometo a actualizar el informe de análisis de la situación real del sector en este momento, y sí incidir en lo que le estoy..., una cosa que sí tiene de buena este decreto, que los modifica, que cambia la situación de agentes químicos a agentes cancerígenos. Esto es muy importante y no se ha resaltado lo suficiente; o

sea, el hecho de que se determine ya como agentes cancerígenos no determina que tenga un umbral a partir del cual se debe de actuar, sino que, simplemente, con la existencia de un 0,000001, ya están obligados a actuar por parte de las empresas y por parte de la Administración. Esto me parece un avance significativo en este decreto, que yo creo que va a redundar, de forma muy importante, en esta protección. Efectivamente, estamos dando pasos, pasos que no son, a lo mejor, con la largura que querríamos que estuviesen dados y que, efectivamente, el transponer la directiva con los valores límites umbrales que reconoce esta, dando un paso atrás con respecto a la modificación que existía en la normativa española, no es una cosa que sea deseable, y nosotros, además así lo creemos y así lo hemos trasladado. Pero sí quedarnos con que las «bondades» que tiene —entiéndame, entre comillas— el hecho de que se determine que sea un agente químico..., que no sea un agente químico y que sea un agente cancerígeno a partir de ahora.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias, señora consejera.

11-20/APC-000800, 11-20/APC-000989, 11-20/APC-001321, 11-20/APC-001340, 11-20/APC-001419 y 11-20/APC-001466. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar acerca de la puesta en marcha y desarrollo de la iniciativa de cooperación local que se pondrá en marcha en colaboración con los ayuntamientos andaluces

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a pasar al siguiente debate agrupado de las distintas iniciativas de Adelante Andalucía, de Ciudadanos, del Partido Popular y Partido Socialista, a fin de informar sobre desarrollo y puesta en marcha de los planes de empleo local en los ayuntamientos de Andalucía.

Bien, para ello tiene la palabra la señora conejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, vamos al Plan Aire.

[Intervención no registrada.]

¿Qué, qué has dicho?

[Intervención no registrada.]

[Risas.]

Tiene hasta canción. Dos canciones, de Mecano tiene otra.

[Intervención no registrada.]

Bueno, comienzo.

Los efectos en todos los ámbitos de la crisis desatada por la propagación a escala mundial del COVID-19 son aún difíciles de cuantificar y quizás no podamos tener datos certeros hasta que consigamos doblegar el virus de forma definitiva. Hay, en cambio, consecuencias de las que sí tenemos pruebas más que palpables desde el pasado mes de marzo, cuando la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia: sus devastadores efectos sobre la economía y la destrucción de empleo. Los indicadores de los principales organismos nacionales e internacionales auguran con unanimidad que 2020 será un año muy complicado en el ámbito del trabajo y que, en el mejor de los casos, habrá que esperar hasta mediados del 2021 para comenzar a percibir cierta recuperación. Son cifras, por ejemplo, que la Organización Internacional del Trabajo, que en su informe de 29 de abril auguraba que la extensión de la pandemia y las medidas de confinamientos podían recortar las horas de trabajo en todo el mundo un 10'5% en el segundo trimestre de este año respecto al periodo anterior, con lo que podría verse afectados hasta 305 millones de empleos, muy por encima de los 195 a los que se referían en su estimación de 7 de abril, tan solo 22 días antes. El banco de España, por su parte, ha alertado también de un retroceso del PIB entre el 9% y el 15% a final de año, elevándose la tasa de paro hasta el 21,7% en el presente año, mientras que el panel de previsiones de económica española de la Fundación de Cajas de Ahorros FUNCAS, elaborado a partir de la media de los

dieciocho servicios de análisis más importantes del país, sitúa también la tasa de paro nacionales en el 20'2% al cierre del 2020 para descender hasta el 17'9% en 2021. Y hace apenas dos semanas, la OCDE, en su informe semestral, auguraba que España puede ser la economía que más se resienta de todo el G-20 en el caso de producirse un nuevo rebrote del virus, con una fuerte caída del PIB del 14,4% en 2020, y un repunte del desempleo, en el peor de los escenarios, del 20,1 a finales año. Ayer, el Fondo Monetario Internacional estimaba para la economía española una contracción sin precedentes modernos, del 12,8%, y una ratio de deuda del PIB del 123,8%, frente al 95,5 de finales del 2019.

En este escenario en el que la tasa de desempleo no se ha disparado todavía gracias a la vigencia de los ERTE, el Gobierno de Andalucía ha respondido, desde el primer momento, con medidas que en el marco de nuestras competencias y disponibilidades presupuestarias se han plasmado en sucesivos decretos leyes convalidados por esta Cámara. Actuaciones, entre otras, de apoyo a los trabajadores autónomos, de flexibilización en las obligaciones a las que están sujetas las entidades y personas beneficiarias de los programas de incentivos y ayudas impulsados por esta consejería, y también, en la aprobación de líneas de liquidez a autónomos y pymes con microcréditos de entre 9.000 y 15.000 euros, gracias al convenio suscrito entre la Junta de Andalucía y las sociedades de garantía recíproca, Garantía, el 13 de mayo.

Hemos intentado cumplir, por lo tanto, en estos tres meses, con nuestro deber de colaborar a mitigar las consecuencias de esta pandemia, en la medida siempre de nuestras posibilidades, movilizando recursos financieros y no financieros, y diseñando actuaciones encaminadas a contener las graves e intensas dificultades a las que todos hemos tenido que hacer frente durante este tiempo. La tarea continúa: necesitamos seguir avanzando e incrementar el esfuerzo desde el ámbito de la actuación pública para proteger nuestro tejido laboral y nuestras empresas de los graves envites que han padecido y que siguen sufriendo en estos ya largos tres meses y medio. Es, por lo tanto, el momento de adoptar nuevas medidas tendentes a la reactivación y a la recuperación del empleo en Andalucía, más ahora que las circunstancias han cambiado, al haber entrado en una nueva etapa.

Esta medida por la que me interpelan será una más de las que deberemos acometer en los próximos meses. Partíamos del escenario creado tras la declaración del estado de alarma, fruto del Real Decreto 463/2020, dictado por el Gobierno de España para la gestión de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 y sus sucesivas prórrogas, un periodo de casi 100 días de duras restricciones que entró en su recta final el pasado 28 de abril, con la aprobación por parte del Consejo de Ministros del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, y que concluyó hace cuatro días, el domingo 21, con el levantamiento de todas las limitaciones asociadas al estado de alarma. Un nuevo escenario que requiere de nuevas medidas que refuercen las puestas ya en marcha a lo largo de todo este tiempo. Los ERTE han protegido una parte importante de los trabajadores ocupados. La prestación extraordinaria por cese de actividad a los autónomos, con la modesta colaboración nuestra de una ayuda de 300 euros. Está disponible un subsidio dirigido a las personas trabajadoras del hogar. Y en este marco, se inserta la iniciativa para la activación, impulso y recuperación del empleo, denominado iniciativa AIRE, incluida en el Decreto Ley 16/2020, de 16 de junio, por el que con carácter extraordinario y urgente se establecen medidas en materia de empleo. Una iniciativa que tiene como objetivo fundamental promover la creación de empleo en el territorio de los municipios andaluces, que serán quienes formalicen los contratos, fomentando la inserción laboral de personas desempleadas por

parte de los ayuntamientos, a través de proyectos que permitan mejorar la empleabilidad con la adquisición de experiencia laboral vinculada a una ocupación.

Me van a permitir que me detenga en un aspecto fundamental, el de la inserción laboral de esta iniciativa en el ámbito de lo local. Se trata de conferir a estas actuaciones un enfoque de cooperación en el que los ayuntamientos jueguen un papel necesario e indispensable en este objetivo común —que compartimos todos sin excepción— de mejorar la empleabilidad, como he dicho, en circunstancias como las actuales en las que el mercado laboral ha sufrido los profundos estragos de la pandemia. Y esto equivale a generar riqueza y a mejorar la vida de los ciudadanos en su entorno más cercano.

¿Por qué desde el ámbito local? En primer lugar, por el dinamismo que los municipios muestran a la hora de generar oportunidades de empleo y, sobre todo, de ajustar los perfiles profesionales a los sectores generadores de empleo, los que necesitan y crean puestos de trabajo, por una cuestión de proximidad. Podemos planificar e intuir, a partir de estudios, dónde hay oportunidades para fomentar el empleo, pero son los ayuntamientos quienes pueden ayudar a conocer dónde están esos yacimientos. En segundo lugar, porque los entes locales son unas de las vías de contacto directo con la ciudadanía, haciendo valer esa máxima de que los ayuntamientos han sido siempre la puerta más cercana a la que llaman sus vecinos cuando necesitan ser atendidos por la Administración. Y, en tercer lugar, porque los municipios producen sinergias que facilitan las dinámicas de crecimiento que trascienden más allá de sus límites territoriales. En definitiva, la experiencia nos indica que los ayuntamientos se han convertido en agentes colaboradores principales y esenciales para adecuar las políticas de empleo al ámbito local, a los municipios. Así nos lo indica la experiencia acumulada en los últimos años en el desarrollo de las iniciativas de cooperación local.

Y permítanme que me detenga en un aspecto fundamental: no estamos en una nueva edición de la ICL, sino en una iniciativa con entidad propia. Es necesario, por tanto, de la adecuación de nuestros recursos a las nuevas necesidades que la pandemia del COVID-19 ha planteado. Es decir, los proyectos que desarrollen e impulsen los ayuntamientos, que podrán tener un periodo de aplicación máxima de 12 meses, responderán a las necesidades de paliar los efectos de esa crisis sanitaria en sus propios municipios.

Esta nueva iniciativa AIRE cuenta con un presupuesto de 165 millones de euros, de los que 146 provienen del programa operativo del Fondo Social Europeo y del programa operativo de Empleo Joven 2014-2020, mientras que los 19 millones restantes son inversión autofinanciada, es decir, cubierta con recursos propios de la Junta de Andalucía. La distribución de esta partida en función de los distintos colectivos a los que va dirigido —personas inscritas como demandantes de empleo no ocupados—, es la siguiente: 63.250.000 euros, para la línea de beneficiarios entre 18 y 29 años y que estén inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil; 59.000.600 para la línea de mayores de 30 años y hasta 44 años inclusive; 42.150.000 para el colectivo de personas mayores de 45 años y que sean desempleados de larga duración. Respecto a las personas beneficiarias de la subvención para mejorar su empleabilidad, que estimamos alcance 19.000, la selección se hará mediante ofertas que los ayuntamientos deben dirigir al SAE, con una antelación mínima de 10 días a la fecha prevista para la contratación. El SAE proporcionará dos candidatos por puesto de trabajo solicitado, preseleccionando a los candidatos, de acuerdo con unos criterios de prelación dirigiéndose, en primer lugar, al colectivo de personas especialmente afectadas por la crisis sanitaria, desempleados no perceptores de prestación o subsidio por desempleo, beneficiarios de la renta mínima de inserción, de la renta

activa de inserción y de la renta agraria. Entendiéndose por personas especialmente afectadas por la crisis sanitaria, dando prioridad las que fueron contratadas en el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de junio del 2018 y el 1 de marzo y el 30 de junio del 2019 mediante cualquier modalidad contractual de carácter temporal en las actividades que expondré a continuación, y que además, desde el 1 de marzo del 2020 y hasta el pasado 16 de junio, la fecha de publicación de la norma en el *BOJA* no haya sido contratada en estos mismos sectores y se encuentren, por lo tanto, desempleados. En concreto, los sectores de contrataciones prioritarios son los relativos a los servicios de alojamiento, CNAE 55; servicio de comida y bebida, CNAE 56; actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, o servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos, CNAE 79, y actividades deportivas recreativas de entretenimiento, CNAE 93. Introducimos, por lo tanto, este criterio de prioridad sobre los colectivos a los que va dirigida esta iniciativa para adaptarnos a los sectores económicos más golpeados, en principio, por la pandemia, lo que no significa que no puedan acceder personas provenientes de otros sectores de la actividad económica. Conviene también señalar que la selección la realizarán los propios ayuntamientos, de entre las propuestas que formule el SAE, siempre ajustadas a los criterios de pertenencia de los colectivos citados y al cumplimiento de los perfiles solicitados. Estas contrataciones incentivadas se formalizarán utilizando la modalidad de contrato por obra o servicio determinado a jornada completa, y se formalizará por un periodo mínimo de seis meses y máximo de ocho. Respecto a la tipología de los proyectos deben estar dirigidos a paliar los efectos de la crisis sanitaria por el COVID-19 en el municipio.

La subvención consistirá en un incentivo a la contratación que se determinará atendiendo a la duración de los contratos y al grupo de cotización a la seguridad social. Según esto, las cantidades subvencionables en los contratos de hasta seis meses, se sitúan para el grupo 1, en 11.700 euros, incrementando en 500 respecto a la edición última de ICL. Para el grupo 2, se establecen 10.500 euros, con una subida de 900 euros respecto a las cantidades recogidas en esta; 9.900, en el caso del grupo 3, que mejore en 900 euros los incentivos anteriores de 9.000 euros. Y, finalmente, 8.800 en los grupos del 4 al 10, frente a los 7.800 previstos, es decir, 1.000 euros más. A partir del sexto mes, la cuantía mensual adicional será de 1.950 euros, el grupo 1; 1.750, el grupo 2; 1.650, grupo 3, y 1480, grupos 4 a 10 de cotización.

Hay otros factores en los que entiendo que es necesario detenerse, por su importancia en la definición de esta iniciativa. En primer lugar, un factor de despoblación: según la definición acorde con uno de los espíritus de esta norma, indicar que, según la definición en los fondos europeos, nos hemos encontrado tanto ICL, como AIRE, que son incentivos a la contratación, y por tanto, ni en aquella ni en esta caben financiar en su totalidad las contrataciones, debiendo existir, igual que antes, cofinanciación por parte de las entidades locales.

Además, hemos querido dar prioridad a los municipios que sufren un descenso mayor de número de habitantes, si bien las entidades beneficiarias son los 785 municipios andaluces, pero sí hemos querido contribuir a fijar la población en su entorno más cercano, evitando así que la falta de oportunidades fuerce a los municipios a buscarlas en otros municipios. Para determinar estos municipios, se ha tenido en cuenta — que han sido 421 — el informe del Observatorio ARGOS realizado en noviembre del 2019, en el que se detectó un comportamiento significativamente diferenciado en aquellos municipios por debajo de 3.000 habitantes. Y es que es el tramo poblacional en el que se ha dado una incidencia más acusada del fenómeno de la

despoblación, saltando en más de 16 puntos porcentuales en el tramo que va de los 3.000 a los 4.000. Por debajo de 3.000 personas, el número de municipios que han perdido población supera el 79%. Y si atendemos a la distribución, el 69,1 de los municipios con pérdida de población tiene menos de 3.000 habitantes. Por ello, se establece una asignación mínima necesaria, para realizar al menos un contrato del grupo de cotización del 4 al 10, para cada grupo de edad, en los municipios de menos de 3.000 habitantes. En una segunda etapa se establece un contrato del grupo 4 a 10, para cada grupo de edad, a todos los municipios de Andalucía. De este modo se consigue además asegurar que los municipios de menos de 3.000 habitantes tengan la posibilidad de hacer, al menos, dos contratos por cada grupo de edad; el resto se reparte por población de cada corporación local en cada uno de los grupos de edad. Así, en la validación del reparto, los municipios de hasta 3.000 habitantes reciben el 13% del presupuesto para el colectivo de 18 a 29 años, y de 30 a 44 años, llegando al 19,6 en el de mayores de 44 años y parados de larga duración. Atendiendo a la suma de los tres programas, destaca la provincia de Granada, por recibir los municipios de hasta 3.000 habitantes, el 36% del presupuesto. En Huelva y Almería reciben un 26%, y un 22% en Jaén.

Además, asimismo, en la asignación de fondos se pondera la existencia de inversión territorial integrada, procediéndose al reparto de un importe adicional de quince millones de euros para la provincia de Cádiz y de cinco millones para Jaén, distribuyéndose ambas cantidades en función del peso de la población.

Centrándonos en los correspondientes a Cádiz, en la línea de mayores de 30 años, donde hemos constatado que los efectos de la crisis son allí mayores, y los de Jaén, incidiendo en este caso en la línea de personas mayores de 45 años, paradas de larga duración, a las que, como en otros casos, hay más incidencia del desempleo.

Señalar que el procedimiento de concesión es el de concurrencia no competitiva.

Por último, respecto a la tramitación, la intención ha sido que sea lo más ágil y simplificada posible. Las solicitudes se cumplimentarán en un modelo disponible en la web del SAE o en la ventanilla electrónica, también del SAE. La solicitud incluye una declaración responsable junto con los datos identificativos de la persona que la suscribe, sin que se le requiera que, junto a la solicitud, que se presentará exclusivamente de forma telemática, se aporte documentación.

El plazo de presentación de las ofertas por parte de los ayuntamientos se ha establecido en quince días hábiles a partir de la publicación en el *BOJA*, es decir, a partir del pasado 16 de junio. Y se fija un plazo máximo de dos meses para resolver los expedientes desde la presentación de las solicitudes por parte de los ayuntamientos. El objetivo es que la iniciativa Aire sea una realidad en los municipios en el menor plazo y que las contrataciones puedan formalizarse en el mes de septiembre.

Esta iniciativa la hemos planteado como una medida puente, un acompañamiento público para que las personas destinatarias se incorporen al sector privado. El sector público debe intervenir tomando la iniciativa cuando el privado no tiene pulmón para hacerlo. Queremos que estas personas no se vean excluidas y permanezcan activas el mayor tiempo posible. Es una ayuda, un apoyo, al tiempo que forman parte de proyectos útiles para sus respectivos municipios. La intención es que estén contratados durante este periodo, esta travesía del desierto, hasta que la economía comience a reactivarse en 2021 y puedan salir al mercado laboral por medios propios. Porque no se trata solo de incentivar la formación de contrataciones por parte de los ayuntamientos, sino de ir más allá, de mejorar la futura empleabilidad de las personas beneficiarias y,

por extensión, de dinamizar las economías locales con este granito de arena, tan afectadas por los efectos de la pandemia, a través de la reactivación del tejido laboral y, por tanto, de la generación de riqueza en estos entornos. Todo ello, permítanme que insista, favoreciendo y dando prioridad a los colectivos que, sin iniciativas como esta, podrían quedar en los próximos meses más desprotegidos aún de lo que la crisis del COVID los ha dejado, por la especial incidencia que ha tenido en sus sectores profesionales. Confiamos, por tanto, en contar con el máximo apoyo posible para el éxito de esta iniciativa Aire, porque, más allá de diferencias de criterio, lo que creemos..., creemos que esto es lo que nos demanda en estos momentos, quizás más que nunca, la ciudadanía.

No obstante, junto a esta medida, deberemos aprobar otras de respaldo de la actividad económica y que se están tratando con los agentes económicos y sociales dentro del Plan de Reactivación Económica y Social de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, pasamos a la intervención de los grupos solicitantes, por siete minutos.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Fernández, de Adelante Andalucía.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, la pasada comisión estuvimos trabajando también el tema de los planes de empleo locales, donde desde nuestro grupo le trasladamos la importancia que han jugado los ayuntamientos, el papel tan importante que han tenido, no solamente antes del periodo pre-COVID, que siempre han estado ahí, como usted bien ha dicho, como la Administración más cercana; sino que en este tiempo de coronavirus han dado el do de pecho y han estado a las duras y a las maduras. Y ya lo estuvimos trabajando en la sesión anterior.

Pero para ello tenemos que analizar y partir desde una foto fija, que surgieron con el tema de la aprobación de sus presupuestos. Para Empleo, para su consejería, incrementaron en un 1,8 los presupuestos para el año 2020. El PIB nominal este año subió un 3,6. Ya en su día le dijimos que este incremento de un 1,8 era insuficiente, puesto que no se equiparaba al 3,6 del PIB nominal. Por lo tanto, partíamos de una foto fija donde estaba infrafinanciada su consejería. Y recordemos que, en aquel momento, en Andalucía teníamos alrededor de unos 800.000 parados y paradas. Pero esa foto ha cambiado actualmente, donde actualmente tenemos 969.887 personas en paro. Tenemos más personas paradas, tenemos la misma dotación económica que partíamos con los presupuestos del año 2020. En definitiva, tenemos más parados, tenemos más necesidades, tanto en las familias como en los ayuntamientos, y tenemos menos cantidad económica para desarrollar los planes locales de empleo que había en la convocatoria del año 2018.

Usted ha dicho que estaba presupuestada en 165 millones de euros. Estos, según las estimaciones de su consejería, vienen para dar diecinueve mil puestos de trabajo. Y dijimos en su día que esto era insuficiente,

y le trasladamos la propuesta de aumentar esta partida en quinientos millones de euros, provenientes de los fondos europeos. Y esto ayudaría a que pasáramos de los diecinueve mil puestos de trabajo que ustedes tienen en previsión, a multiplicar por tres esta cifra, llegando a los sesenta mil puestos de trabajo. Esto daría muchísimo más oxígeno a los ayuntamientos, a las familias; también fortalecería los servicios esenciales y la economía local la dinamizaría de una forma exponencial.

Y nos encontramos con un Plan Aire, que según delatan, y han visto y hemos podido constatar nuestros compañeros y compañeras, es un plan, más que Aire, un plan brisa ligera, o un plan *bluff, choff*, o un plan Humo, donde los diferentes ayuntamientos tenían enormes expectativas respecto a los planes locales de empleo, y se han encontrado con un plan Aire que ha sido un plan ventisca, porque se han quedado helados el ver la reducción del dinero que han tenido desde un año a otro. Es decir, hemos tenido, y se ha hecho por parte de este Gobierno andaluz, un recorte de 113 millones de euros; donde le han hecho un feo y un desprecio a los ayuntamientos andaluces, donde, como he dicho al principio de mi intervención, han estado día a día, desde el primer día del COVID, dando ejemplo y mirando por toda la ciudadanía de sus pueblos. Y, para ello, pues nos valen muchísimos ejemplos: han estado velando por las necesidades de los vecinos y vecinas que tenían dificultades, por los trabajadores y trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio; también por las residencias de mayores y llamando y pidiendo auxilio, como le pasó a mi compañero Rafael, de Alcalá del Valle, donde pedía ayuda a voces para que le ayudaran con las personas mayores. En definitiva, han estado salvando vidas, para que ahora se encuentren este desplante por parte del Gobierno andaluz. Es decir, señora consejera, no podemos hacerles, desde el Gobierno andaluz, este desplante a los ayuntamientos.

Y, señora consejera, le queríamos preguntar: ¿ve justo, mientras su Gobierno realiza regalos fiscales a las grandes fortunas; también paga con dinero público los publirreportajes del Gobierno andaluz y bonifica también, con el cien por cien, la tasa de las tragaperras, ve justo realizar esas acciones cuando, con la otra mano, están recortando los planes de empleo y están infrafinanciando los servicios que dependen de su consejería? Yo creo, señora consejera, que no es justo, esas acciones.

Y vamos a hablar de ejemplos de esta reducción. Por ejemplo, en Granada, la reducción va a ser de doce millones de euros respecto a la anterior convocatoria, es decir, un 39,7% menos. En Almería, seis millones de euros menos, que supone un 30%. En Córdoba, doce millones de euros menos, que supone casi un 50% de lo presupuestado —y recordemos que en Córdoba hay un 26,7% de paro—. En Huelva, ocho millones de euros menos, que suponen un 44% menos. En Málaga, quince millones de euros. En Sevilla, treinta y seis millones de euros, que este recorte supone un -54,8%. Y luego destacamos las zonas de Jaén y Cádiz, donde en el decreto vienen contempladas como las zonas de inversión territorial integrada, que aplaudimos el incremento de quince millones en Jaén y en cinco millones de euros en Cádiz, pero, por otro lado, le recorta a Jaén en siete millones de euros, que supone un 30%. Y cogiendo la población de España donde hay más paro, como es Linares, le hacen un recorte de 1,8 millones de euros en los planes de empleo. Y en Cádiz, ídem de lo mismo: tenemos un recorte de trece millones de euros, que suponen un 29% menos de presupuesto respecto a la convocatoria anterior.

Con la propuesta que le trasladamos desde Adelante Andalucía, de incrementar en quinientos millones de euros estos programas, supondría que Granada tendría cincuenta millones de euros más; Almería, treinta y ocho; Sevilla, setenta y nueve; Málaga, setenta y uno; Cádiz, ochenta; Córdoba, treinta y cuatro; Jaén,

cuarenta y cuatro y Huelva, veintiséis. Es decir, tendrían muchísima más liquidez los ayuntamientos de todas estas provincias.

Señora consejera, pedimos que aumente y que incremente estos planes. La población y los ayuntamientos necesitan respuestas; necesitan un plan justo, un plan real que se adapte a las necesidades actuales que ha provocado el COVID, que responda a las demandas que actualmente necesitan.

Le queríamos trasladar también dos cuestiones, señora consejera. Los ayuntamientos nos preguntan cuándo se van a poner en funcionamiento y cuándo se van a poner en marcha estos planes. Usted ha dicho que se han simplificado muchísimos procedimientos, y queríamos saber en qué mes concretamente se van a realizar y pueden contar con ellos.

Y también quisiéramos, por favor, que cogiera el guante que le trasladamos desde Adelante Andalucía. Siempre lo hemos hablado, tanto en comisión como en *petit comité*; intentamos ser propositivos: por favor, señora consejera, incrementemos estos planes de empleo. Los ayuntamientos han dado la cara por todas Administraciones —por las diputaciones, por la Junta, por el Gobierno central—; han estado siempre ahí. Por favor, no las dejemos solas.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Ahora tiene la palabra la portavoz de Ciudadanos Andalucía, la señora Moreno.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidente.

Y gracias, consejera, por su intervención.

Ya lo ha adelantado la consejera, señorías, en su intervención. El Fondo Monetario Internacional corrigió ayer mismo las propias previsiones económicas de este año para España, diciendo que la caída ya no será de un 8, sino de un 12,8%. Decía que de las 18 grandes economías incluidas en el estudio, España es la que más cae, empatada con Italia ya. Y además se concentra en la primera mitad del año, que es lo más preocupante. No existen registros, no hay antecedentes, en lo que llevamos de democracia, de lo que vamos a vivir en los próximos meses. El panorama que se avecina parece que superará incluso la crisis de 2008, supongo que por la reducción en el tiempo, que se ha concentrado en la ocasión de las situaciones que se están dando, e incluso la igualan la España de la posguerra, según las autoridades. Andalucía, por su idiosincrasia histórica y por ser una de las comunidades autónomas tradicionalmente más frágiles en cuanto a tejido productivo, sufrirá previsiblemente, como ha dicho bien la consejera, un golpe duro, aunque las últimas cifras han sido benevolentes, las últimas cifras de empleo.

Cuando hablamos de caída, de revisiones a la baja, de porcentajes económicos, el componente fundamental que siempre, siempre se repite en todos y cada uno de los indicadores es el empleo. Porque el empleo no solo proporciona el sustento de aquel que trabaja, una estabilidad en la unidad familiar, que ya es bastante importante, sino que permite que el dinero circule, que circule a través del consumo, que el Estado

recaude, y que se complemente así el círculo para poder disponer para políticas sociales. A más empleo, más recaudación y más posibilidad en gasto en servicios públicos, servicios a los ciudadanos de mayor calidad —la consejera sabe bastante de esto—, más contribución, más riqueza, más contratación, más crecimiento, en definitiva, mayor estado del bienestar para todos. Y para reconstruir este derrumbe que hemos vivido, propiciado por una crisis, como digo, sin precedentes, ya tiene sus consecuencias económicas y por tanto sociales, tenemos que crear mucho empleo, aunque el mérito no va a ser nuestro ni de la consejera ni de su equipo, va a ser de los empresarios, de los autónomos, de los emprendedores, de los empresarios de esta tierra que generan cuatro de cada cinco puestos de trabajo en Andalucía. Y esa es la realidad, aunque a algunos no les guste.

Nuestro papel va a ser como siempre: ayudarles, impulsarles, facilitarles las cosas, recomponer los presupuestos para eliminar las trabas en su camino. Y de eso precisamente se trata el plan AIRE, señorías, de exprimir esos recursos, que tenemos, hasta el límite. Y una vez exprimidos, aportar un poquito más, como se ha hecho, hacer un esfuerzo ímprobo para que los ayuntamientos, que estoy completamente de acuerdo con lo que ha argumentado y ha apoyado el portavoz de Adelante Andalucía, para que esos ayuntamientos que lo han dado todo durante estos meses puedan disponer de los recursos necesarios para incentivar la creación de empleo. Y que las familias que más duramente se han visto afectadas por esta COVID puedan seguir a flote más tiempo.

Es la primera vez en la historia que la Junta de Andalucía, si no me equivoco y lo ha dicho en una intervención anterior la consejera, aporta dinero a los fondos europeos, 19 millones de euros. Una cifra que les puede parecer pequeña para la necesidad que se plantea, y hasta simbólica, pero simbólico también fue el superávit que alcanzamos el año pasado después de 20 años rompiendo sistemáticamente el equilibrio presupuestario. Son pequeños detalles que marcan grandes diferencias, señorías. Son 19 millones de fondos propios que se suman a esos 146 que el Partido Socialista dejó, que no se gastó, y, como decía, se traducirán en cientos de empleos para cientos de andaluces que se quedarían en el camino en los próximos meses si nadie les ayuda.

Puede que a sus señorías esto no les parezca mucho, como digo, pero para nosotros cada andaluz, cada uno de los andaluces que vive en esta tierra tiene un valor infinito. Y no estamos dispuestos a abandonar ni a uno solo. Por eso, nos duelen los retrasos del Gobierno central en el pago de las prestaciones por los ERTE, y la lluvia de millones que el presidente del Gobierno ha prometido, pero que nunca terminan de caer. Ahora es curioso que durante semanas hayamos visto al señor Pedro Sánchez, señora Ruiz, me va a perdonar usted, pero no vamos a dejar de hablar del presidente del Gobierno de este país. Faltaría más.

Y lo hemos visto alardear de la movilización de los recursos más grandes de la historia, hasta 160.000 millones dijo el presidente del Gobierno. ¿Qué necesidad habrá entonces de quitarle a Andalucía, frente a esa cifra millonaria, 200 millones para políticas activas de empleo? O cambiar, como dijo ayer el compañero de Adelante Andalucía en la Comisión de Hacienda, que no era quitar, que era cambiar el criterio, que en vez de ir ahora a políticas activas de empleo van a ir a pagar prestaciones. Que hagan el juego dialéctico que quieran, señorías, porque en eso son expertos y nos ganan, en confundir, pero la realidad es que antes de la crisis teníamos 200 millones para políticas activas de empleo que hubiesen servido para incrementar el valor de esta iniciativa, como ha dicho la consejera, y que ahora no los tenemos. Pero no los tenemos nosotros, no

los tienen los desempleados andaluces. Y esos 200 o 185 millones a los que se ha referido la consejera y la señora Ruiz, que nos diga la señora Ruiz dónde está la transferencia hecha, porque se han comprometido, pero yo creo que la transferencia no está.

Y repito, si vamos a distribuir 160.000 millones en el territorio nacional, qué necesidad había de dejar a Andalucía sin esos 200 millones, es que de verdad a mí me suena hasta ridículo, señorías. Pero quiero quedarme con lo positivo de esta iniciativa, que este plan AIRE rescata los fondos europeos del marco operativo 14-20, es cierto, los fondos del Partido Socialista dejó, repito, que no se gastó. Que tiene 19 millones de fondos autofinanciados también. ¿Qué podrían ser más? Por supuesto, pero ocurre que mientras el Gobierno central puede disponer sin límites de los recursos de Andalucía y del resto de las comunidades autónomas, a Andalucía no le queda más margen de maniobra porque sus recursos son limitados, porque ha estado tres meses supeditada al mando único y que, por razones políticas, ideológicas, técnicas, o personales, nunca llega nada de lo que le corresponde.

Señora consejera, gracias, gracias, gracias por su tiempo y por su dedicación durante estos tres meses, de verdad. Gracias por decir que sí hace un año y medio, porque Andalucía y el empleo de Andalucía necesitan la honestidad y la serenidad.

Muchísimas gracias por este compromiso. Estoy segura de que los ayuntamientos y que todas las personas que peor lo están pasando en Andalucía en estos momentos van a valorar positivamente este plan AIRE. Y los ciudadanos, si es que no se repite el boicot lamentable que hemos visto con las tarjetas monedero, van a tener muy pronto un balón de oxígeno con el aguantar unos meses mientras recuperamos la normalidad, la verdadera normalidad.

Muchas gracias, consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moreno.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular de Andalucía, el señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Buenos días. Gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenos días.

Señorías, bien, ya les adelanto que íbamos a tener aquí dos discursos: el propositivo, el que mira hacia el futuro, que va a encontrar seguramente a este lado, y el de los mantras, el del señor Fernández no, porque es el de los mantras. Fíjese usted, regalos a las grandes empresas, un mantra. No sabía yo, consejera, que desde la consejería se estuvieran regalando jamones a los grandes empresarios. Vamos, lo digo por apuntarme en la lista, porque vamos, me parece increíble. Si hay una consejería y un gobierno que ha estado del lado del pequeño empresario, del emprendedor, del autónomo, de la micropyme y de la pyme ha sido esta consejería, con las numerosas medidas que ha sacado a cabo, no durante el COVID o pre-COVID, sino desde el inicio de este nuevo Gobierno del cambio. ¿O tengo que recordar aquí, que ya se olvida muy pronto,

la ampliación de la tarifa plana a los autónomos?, ¿esos también son grandes empresarios? No podemos aguantar ciertos mantras.

Y claro que rebajamos los impuestos, como modelo de gestión, por supuesto, pero si ya lo están haciendo gobiernos poco sospechosos de ser de centro-derecha como Portugal o Italia, más recientemente lo dijo el otro día. Entonces vamos a ver, si hay un buen modelo de gestión, habrá que llevarlo a cabo, pero vamos los mantras no los vamos a quitar hoy, señora consejera.

Bien, este Decreto Ley 16/2020 recoge otra medida para la activación, el impulso y la recuperación económica de Andalucía. Y no puedo dejar escapar esta comisión, como lo hago en todas las que intervengo, si hablamos de recuperación, para invitar nuevamente, lo digo desde el corazón y responsabilidad, al Grupo de Partido Socialista y de Adelante Andalucía a que vuelvan a sentarse en esa comisión de la recuperación de Andalucía, porque es muy importante, señorías, que todas las voces estén representadas para escuchar interpelaciones y discursos, como el que el Consejo Andaluz de Médicos nos dio en la primera sesión de la comisión de este lunes. Fue verdaderamente entrañable, verdaderamente recomendable. Y yo recomiendo a todas sus señorías que de verdad lo escuchen.

Retomando ya el tema que nos trae a esta comparecencia, el plan AIRE, viene a Completar, como digo, todo un paquete de medidas que vienen a reforzar el impulso económico y el empleo de nuestra tierra, 165 millones de euros para generar aproximadamente 19.000 puestos de trabajo, que además, como señalaba la diputada Moreno, como usted lo ha dicho en otras ocasiones, es la primera vez que incluye una parte autofinanciada. Y, como digo, vienen a sumar un macroplan de empleo extraordinario, que, junto con los incentivos a la contratación de esa dotación de 61,40 millones de euros, que esperan generar-consolidar en torno a 13.000 empleos y los 3.000 de playas, vienen a superar los 30.000 puestos de trabajo consolidados o creados en nuestra tierra durante el COVID. Y es que la máxima de «consejos vendo, pero para mí no tengo», la vamos a escuchar en breve, con la portavoz del Partido Socialista, seguro, que aún están buscando cómo ubicarse en esa nueva posición de oposición.

Miren, anticipo del cien por cien de la subvención para que los ayuntamientos no tengan que adelantar ni un solo euro, lo cual les parecerá mal. Una especial sensibilización con las provincias como Jaén y Cádiz, por diversos motivos, que ya se han dicho aquí, también les parecerá mal. Prioridad en CNAE afectados por el COVID-19, pues también les parecerá mal. Se ha priorizado en aquellas personas que no son beneficiarias de ninguna prestación, priorizando además dentro de esas prestaciones de menor a mayor, también les parecerá mal. Además, hemos tenido una especial sensibilización, ayer lo hablaba con algunos representantes de las ELA, para que puedan ser notificadas durante el periodo de diseño de los proyectos, no como recomendación, como antiguamente, sino como obligación por el artículo 24.2 k). Esto no se había visto, señora consejera, en los anteriores planes, pues también les parecerá mal. Ahora vamos a garantizar que esas ELA sean escuchadas y tengan la obligación y la posibilidad real de incidir en esos ayuntamientos matrices, tal y como lo hemos dicho, porque en la presentación telemática los ayuntamientos matrices van a tener que justificarlo.

Ahora escucharemos al PSOE otro de los mantras, encarnar, bueno, pues ese mantra de los recortes. Espero y deseo que hoy Rajoy también aparezca por algún lado, como culpable de algo de este Plan Aire, y que el señor Juanma Moreno nos ha llevado, como escuchábamos a algún portavoz del Partido Socialista en Almería, durante el COVID al ralentí. Oiga, vamos a ver si esto es cierto o no es cierto.

Simplificaciones burocráticas; relajación de medidas, con los decretos leyes 9 y 10; apoyo e incentivo a los mutualistas, autónomos y cooperativistas con los 300 euros, para que nadie se quede atrás, no como hizo el Gobierno del señor Sánchez; créditos de Garantía; microcréditos de entre 9.000 y 15.000 euros, también con Garantía, con la carencia; Plan de Empleo Verde, por ejemplo, con las obras hidráulicas; 1.000 millones de euros de inyección en la economía; el compromiso con los mutualistas desde el minuto uno; el Plan de Turismo Seguro, con esa certificación —bueno, de turismo no le podemos hablar a este Gobierno central, porque ya sabemos que es de bajo valor añadido para ellos; este plan de cultura, usted ha hecho referencia también anteriormente: el arte sacro, los artistas, el flamenco...; la Ley de impulso de la sostenibilidad del territorio andaluz —la LISTA, tan esperada por el sector y el colectivo—, y a los ayuntamientos; subvenciones a la modernización de las empresas por la nueva Agencia IDEA; y todo un macroplan de empleo, como he dicho antes, que superará los tres mil puestos de trabajo, entre consolidado y de nueva creación, aparte de un montón de medidas más, que no tengo tiempo de señalar aquí, en esta primera intervención.

Bueno, pues con todo y con eso, también seguro que nos parecerá mal. ¿Sabe usted por qué, señora consejera, —y ya con esto termino—? Porque los de los mantras me recuerdan mucho a la fábula de Esopo, que decía, sobre el lobo y el cordero, no sé si la conocen. Y es que había una vez un lobo que vio un cordero en la orilla de un río bebiendo agua y entonces pensó en comérselo. Primero le dijo que le comería porque sus patas habían removido el agua y el lobo quería beber y no le había dejado. El cordero le respondió que el lobo estaba por encima del cordero y que, por tanto, lo que remueva el cordero va hacia abajo y nunca hacia arriba de la vertiente del río. Entonces, el lobo, pensando, dijo: «Bueno, es un buen argumento, pero estoy recordando ahora que usted, un tiempo atrás, señor cordero, ofendió a mi madre y a mi padre, hace un año, en una disputa familiar». A lo que le respondió el cordero: «Es imposible: yo hace un año no había nacido». El lobo le dice al cordero: «Pues también lleva usted razón, pero mire, le voy a ser claro, si es que al final voy a comerle». Moraleja: da igual las poderosas razones que tuviera el cordero para darle al lobo, todas ellas posiblemente nobles y bien argumentadas; daba igual, el lobo al final solo se quería comer al cordero.

Nueva moraleja del Plan Aire: da igual, señora consejera, lo bien que usted lo haga en este Gobierno. Al final, el PSOE seguirá encarnando su mantra.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Y tiene la palabra la señora Rubiño, por siete minutos.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, señor presidente.

Me sumo a las consideraciones que han tenido ustedes con respecto a nuestro anterior letrado, al que estimo sobremanera, y le deseo al nuevo letrado los mejores de los éxitos en esta comisión.

Verá, señor Domínguez, usted tiene gracia hasta que deja de tenerla. Hoy veníamos a hablar de la iniciativa Aire, de las miles de personas en Andalucía que han perdido su empleo como consecuencia del COVID-19, y lo de la fábula sobra. Sobra porque es una falta de respeto a los ayuntamientos de Armilla, de Motril, a los ayuntamientos de Málaga, y estoy diciendo también ayuntamientos que gobiernan ustedes. Aquí venimos a hablar de empleo, si usted no tiene nada que aportar, por favor, déjese de decir tonterías, porque les está faltando el respeto a las personas que han perdido su empleo.

Aquí venimos a hablar de una iniciativa que el portavoz de Adelante Andalucía lo ha dicho, pues sí, con arte y con gracia, el plan bluff, el plan brisa, el plan humo, señorías. Eso sí que es hablar de empleo, y no lo que hacen ustedes cuando no tienen nada que aportar y se ponen a hablar de medidas de otras consejerías. De hecho, el otro día la consejera me recordaba que no veníamos a hablar de las medidas del Gobierno central, pero ustedes, cuando no tienen nada positivo que aportar, evidentemente, ponen el foco en otra cuestión.

Yo voy a hablar de ese Decreto 16/2020, que creo que prácticamente nadie se ha leído en esta comisión, porque si no, señorías, no sacarían ustedes pecho como lo están haciendo. Bajada sustancial de más de cien millones de euros con respecto a los planes del año 2018. Pero es que, además, en 2016 fueron 250 millones, en 2014, fueron 254. En total, 782 millones. Por cierto, a ustedes les parecían fatal en aquella época esas convocatorias de empleo. Es más, hubo bastantes ayuntamientos de mi provincia, de Málaga, gobernados por ustedes, por el Partido Popular —Málaga, Estepona, Ronda—, que devolvieron el dinero, no les parecía bien. Vamos a esperar a ver si ahora devuelven el dinero, y les explican a los parados malagueños y malagueñas por qué se está devolviendo esa financiación que, por cierto, ha bajado considerablemente —en mi provincia, nada más y nada menos que 14 millones de euros, el 34,09%—. Ha bajado en todas las provincias, e incluso en aquellas que tienen ITI.

Ustedes se limitan a cambiarle el nombre y no aportan nada nuevo, porque estos planes ya estaban previstos, estaban previstos en el Presupuesto del año 2020. Así que, señora Mónica Moreno, no vuelva a salir con el dinero que se ha quitado de la conferencia sectorial, porque eso sí que es un mantra, los 165 millones de esta iniciativa estaban contemplados en el año 2020, con lo cual no es nada extraordinario para el COVID-19.

Anuncian a bombo y platillo que, con estos 165 millones de euros van a crear ustedes diecinueve mil empleos. ¿Han hecho ustedes el cálculo de por qué el señor Bendodo habló de diecinueve mil empleos? Pues porque cogió los grupos de cotización más bajos, del 4 al 10, e hizo una simple división, y le salen diecinueve mil empleos, incluso, —señora consejera, que usted es muy rigurosa, y me consta—, lo hace bajando la cantidad de los seis meses de contrato, que son 8.880 euros para los grupos de cotización del 4 al 10. Ni siquiera las previsiones más optimistas y positivas podrían decir que se van a conseguir diecinueve mil empleos, porque basta con que los grandes ayuntamientos hagan aquellos contratos de grupo 1, 2 y 3 para que no les salgan las cuentas. Y el Grupo Parlamentario Socialista va a estar especialmente atento para pedir esos datos cuando se produzcan las contrataciones. Y esos diecinueve mil empleos se van a quedar en todo lo que se queda lo que hace el señor Bendodo, es decir, en humo, en aire.

La duración de los contratos ya no es de doce meses. Impiden ustedes que los desempleados andaluces tengan derecho a una prestación por cuatro meses, se lo bajan de seis a ocho y, encima —lo dice la propia

página 5 del decreto ley— para favorecer la contratación de un mayor número de personas. Priorizan la cantidad a la calidad. ¿Ustedes saben que, precisamente, los planes de empleo son una manera para que, en los municipios de mediano y pequeño tamaño, aquellos jóvenes —sobre todo, los menores de 30 años—, que tienen titulación universitaria, que tienen ciclos formativos de grado medio y grado superior, puedan conseguir un empleo medianamente estable, porque un año sí dota de la suficiente entidad a un currículum para poder insertarse posteriormente en el mercado de trabajo?

Desconocemos los criterios exactos que han utilizado ustedes, más allá de una cantidad fija para los pueblos que tienen menos de tres mil habitantes. Y, señora consejera, si precisamente esos municipios han sido los menos golpeados durante la pandemia, si lo hemos estado viendo. ¿Por qué no destinan ese dinero a un plan efectivo, a una ICL efectiva, como la proposición no de ley que presenta hoy el Grupo Parlamentario Socialista, y dejaban esta iniciativa para los municipios de mediano tamaño, de gran tamaño, que han sido los verdaderamente golpeados durante la pandemia?

Señora consejera, desconocemos cuáles son los criterios, y nos tememos que sean los mismos que el plan de playas, ese plan sobre el que han recaído numerosas sospechas de enchufismo y que, a día de hoy, no sabemos si realmente el criterio a seguir era mandar el correo electrónico lo más rápido posible para que consiguiese ese ansiado empleo, con los 1.900 euros de salario.

Además, ustedes se saltan la ley, se saltan la ley con las personas con discapacidad, porque, aunque reservan el 6% de los empleos que se pueden crear en la iniciativa, ya dice la legislación estatal que tiene que ser el 7%, y al menos, el 2% para la discapacidad intelectual. Pero se saltan la ley andaluza, la 4/2017, que habla de una reserva del 10% para las personas con discapacidad, reservando el 2% para las que tienen discapacidad intelectual y en un 1% para las que tienen enfermedad mental.

Señora consejera, además, ustedes van a llamar por cada puesto a dos personas, en vez de a tres; le están quitando la oportunidad a una persona como mínimo por cada puesto y en cada municipio para poder presentarse a la entrevista de trabajo. ¿Con qué objeto, señora consejera? Porque eso lo hace Hermes, filtrando directamente la búsqueda a través del aplicativo. Lo hacen porque así saben que van a enfadar a menos gente en aquellos pueblos donde no puedan contratar. Pues bien, le están robando la oportunidad a una persona por cada puesto de trabajo a optar a uno de los trabajos que se ofrecen en la iniciativa Aire.

Y, señora consejera, se entiende por persona especialmente afectada por la crisis sanitaria —y lo dice el apartado tres del artículo 8 del decreto, aquellas personas que fueron contratadas en Andalucía durante el periodo del 1 de marzo al 30 de junio de 2018 y del 1 de marzo al 30 de junio de 2019. Esta diputada no ha sido capaz de averiguar cuáles son los criterios temporales que ustedes han aplicado en el artículo 8.3. ¿Por qué? ¿Por qué limitan temporalmente? Porque, además, también están limitando geográficamente la posibilidad de muchos andaluces, que durante buena parte del año se van fuera de Andalucía a desempeñar su empleo —puede ser en las islas, puede ser en el extranjero, etcétera—. No estamos en contra de los CNAE, que ustedes contemplan dentro del artículo 8.3, pero, por favor, explíquennoslo porque están privando a todas esas personas de muchas oportunidades. Habrá ocasión de seguir hablando en la réplica, pero, por favor, seamos serios; leámosnos los decretos; dejémonos de fábulas y, por supuesto, de ejercer de oráculo, porque, señor Domínguez, creo que le viene grande.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rubiño.

Pasamos a la única intervención del Grupo Vox. Señor Alonso, por tres minutos.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Gracias, señor presidente.

Me ha dicho tres minutos, ¿no? Muy bien.

Señora consejera, buenos días.

Es lo que tiene aplicar políticas socialistas. Esto. Las políticas socialistas las tienen que aplicar los socialistas, ustedes no. Y voy a argumentarlo. Saqué un extracto del plan director que se ha aprobado. Bien. Un análisis desde los ámbitos de la demanda muestra que las entidades andaluzas —los ayuntamientos— utilizan el SAE para cubrir contrataciones de baja cualificación, con más del 50% de profesiones que no requieren un alto nivel de estudios. En parte, esta demanda se debe al importante impacto que programa o planes de empleo, como la iniciativa de cooperación local, y otros planes municipales tienen sobre la gestión de la oferta y en la que los tipos de proyectos promovidos por los ayuntamientos marcan altamente las profesiones demandadas.

Señora consejera, el plan director de empleo de esta consejería hace una clara alusión al modelo fallido de la iniciativa de cooperación local, tal y como se tiene concebida hasta ahora. Eso no lo dice este portavoz; lo dice su consejería. Por ello, no entendemos —y se lo digo con total sinceridad— cómo se saca una línea de subvenciones para la contratación de personal por los ayuntamientos tomando ese mismo modelo.

¿Por qué? Mire, ese empleo, primero, es estacional; segundo, cuando termine el empleo, ese plan de empleo, los trabajadores van a volver al paro, ¿sabe usted por qué? Porque los ayuntamientos no los van a poder incorporar a sus plantillas, no tienen capacidad, obviamente. Y tercero, esta medida no acerca al trabajador al mercado laboral, eso no es verdad. Y al final, ¿sabe lo que ocurre? Que ahonda, aún más si cabe, en su frustración. Además, este plan ha sido diseñado empezando por el tejado; probablemente con precipitación, porque no había tiempo. Pero se ha empezado por el tejado porque no se ha hecho un estudio de las necesidades reales de los municipios y del impacto real que cada municipio ha tenido debido a la crisis sanitaria y económica por el coronavirus.

Le insisto que esta política de empleo nos parece continuista, y no es propia de su consejería. No es propia. Incluso, incluso se parece al plan E de Zapatero, o sea, qué peor comparación. Esta comparación que yo le hago es infinitamente peor que la fábula del señor Domínguez, se parece al plan E de Zapatero. No hay que gastar más, que no hay que gastar más, que no se nos olvide, hay que gastar mejor. Y no creo que sea el Partido Socialista el que tenga que venir a dar consejos de cómo gastar en políticas de empleo cuando perdió 1.300 millones de euros por no aplicar, por no invertir en políticas activas de empleo.

En definitiva —si me lo permite el señor presidente—, concluyo en 15 segundos. Hay que fomentar la contratación a través de los generadores de empleo. ¿Quiénes son estos? Autónomos, emprendedores y pymes. Esa es la manera de generar y garantizar el empleo. Esa es la única manera. Un empleo de calidad

para los trabajadores en los que van a encontrar un futuro lleno de oportunidades, con un empleo digno, con un salario digno, y lo que tenemos que hacer es aumentar el poder adquisitivo de los trabajadores.

Muchas gracias, señor presidente.

Perdona la demora.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdonado, señor Alonso. Y muchas gracias por su intervención.

Bien, pues, tiene la palabra la señora consejera por siete minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Bueno, contesto a los portavoces, según he ido anotando sus preguntas.

Al señor Fernández decirle que, efectivamente, tenemos un presupuesto exiguo, pero ya le adelanto que la reprogramación de fondos europeos, nuestra consejería se va a ver sustancialmente beneficiada con medidas que —le digo también al señor Rodrigo Alonso, de Vox— van encaminadas, efectivamente, en la línea que inciden, que es en mantener el empleo y en ayudar a las empresas y a los autónomos a mantenerlos; o sea que, efectivamente, ya tendrán ocasión de verlo, porque además es una medida que se está poniendo encima de la mesa con los agentes económicos y sociales, pero que va a recuperar el diferencial con respecto a lo que teníamos con anterioridad en nuestra consejería.

En cuanto al importe de la iniciativa A, y efectivamente, nos hemos encontrado con un plan operativo que es 2014-2020, en el que en anteriores iniciativas, y que están programados, esos fondos tienen un destino, están programados para realizar acciones en cooperación con las entidades locales, que son incentivos a la contratación. La comunidad autónoma ni contrata ni da el dinero en la totalidad para esa contratación. Es un incentivo a la contratación.

Efectivamente, en ese plan operativo, en ese límite, en ese abanico temporal 2014-2020, nos hemos encontrado que se había gastado 254 un año, 250 y 278. Con lo cual, lo único que quedaban eran 146 millones de euros. Era lo único que quedaba. ¿Qué opción teníamos? O aumentábamos un poquito con autofinanciada, que ya sabe que nos ha costado mucho hacerlo, porque es el dinero más caro que existe, o bien lo dejábamos en los 146 millones de euros. Entendimos que teníamos que hacer ese esfuerzo. Y también, que teníamos que hacerlo ahora, porque podíamos haber llevado esos 146 millones de euros a la reprogramación del fondo. Y la reprogramación del fondo supone que hay una comisión de seguimiento del plan operativo, que está la comunidad autónoma y la Administración General del Estado, que lo tiene que aprobar, que todavía no se ha reunido —y estamos ya a finales casi de junio—, que luego tienen que llevarlo a la Comisión Europea y que lo apruebe. Con lo cual, íbamos a perder ese dinero y necesitábamos ahora mismo acometer a corto algún tipo de medida.

De ahí, le contesto también al señor Alonso, que necesitábamos a corto tomar esta medida, no es la medida que más nos hubiera gustado, por supuesto, ni es una medida que entendemos que vaya a mantener

el empleo y que lo vaya a arrastrar, también. Pero también la hemos estimulado porque es una medida puente, o sea, cuando hicimos el plan director, el COVID no existía, las circunstancias económicas y sociales han variado sustancialmente. Entendemos que ahora mismo..., sin los trabajadores de temporada, que no se han incorporado al mercado laboral, porque muchos de los establecimientos que se abrían en el periodo estival están cerrados; necesitan de algún modo tener esa ayuda, porque el Gobierno de España lo único que ha establecido es un subsidio por desempleo por un mes para los trabajadores de temporada, pero ya está. Están solos. Entonces, lo hemos meditado —no a lo mejor el tiempo necesario—, pero sí hemos determinado que era una medida que teníamos que acometer a corto, a corto. Tendremos que acometer medidas más importantes y —ya le digo— en cooperación todo con los agentes económicos y sociales. Y también entiendo, y os pido también colaboración para que nos trasladéis las medidas que entendáis que se deben articular.

En cuanto a la discapacidad, al tanto por cierto de discapacidad. La Ley 4/2017, 21 de septiembre, que efectivamente —como ha dicho la señora Rubiño— es la de derechos y atención a las persona con discapacidad en Andalucía, establece en su artículo 28 la reserva de plazas de discapacidad del 10% para las ofertas de empleo público, pero para el acceso, ocupación interna y provisión de puestos de trabajo en las administraciones públicas. No estamos hablando de eso. Aquí estamos hablando de la ratio que está recogido en el artículo 29.3, que determina que la reserva de plazas de un 5% en los programas de políticas activas de empleo, y el programa AIRE lo sube a un 6%, en el artículo 10 del Decreto Ley 16/2020.

Entonces, estamos hablando —entiendo— de cosas diferentes. Una cosa son las ofertas de empleo público, y otra cosa son las reservas de discapacidad en las políticas activas de empleo, que vienen recogidos en artículos diferentes.

Sí, me gustaría decir también que se limita el tiempo en las personas destinatarias, teniendo en cuenta el periodo temporal en el que estuvieron contratadas con anterioridad. Y eso sí lo conoce el SAE, que también se intenta acometer, ha establecido las ratios —en la primera intervención— por la que se han distribuido esos contratos, de forma que nos asegurábamos que los municipios, los 421 municipios de menos de 3.000 habitantes tengan al menos un contrato por cada grupo de edad. O sea, que van a tener tres contratos en la primera distribución. Y luego, se hace una segunda distribución entre los 785 municipios, de forma que nos aseguramos que estos municipios de menos de 3.000 habitantes tengan al menos seis contrataciones; cosa que en las anteriores iniciativas no tenían muchos de ellos ni una. Esa ha sido el objetivo. Esta perfectamente explicado en Argos. Y si así lo estima conveniente, yo le traslado la distribución que se ha hecho y la ratio y los números que se han llevado a cabo para hacer esa distribución.

Señalarles algunas diferencias que entendemos, con el plan de iniciativas de cooperación local, son importantes. Y si me da tiempo, la acometeré. Pero sí me gustaría detenerme en una cosa que han establecido algunos de los portavoces, que es la participación de las ELA, que ha dicho el señor Erik Domínguez.

Efectivamente, nosotros hemos tenido reuniones con los ayuntamientos en las que se trasladaba, sobre todo a la FAMP, las preocupaciones que teníamos. La Secretaría de la FAMP, además, pidió mantener reunión con la Gerencia del SAE, en la que asistió el gerente del SAE y las dos directoras generales de Políticas Activas de Empleo, en el que se nos comunicó, efectivamente, el interés que tenían las ELA en participar en los planes de empleo. La postura de la consejería fue la de interesarnos sobre la posibilidad, porque por nuestra parte no había en principio inconveniente, si así se podía determinar.

Efectivamente, se ha estudiado el tema. Y lo que pasa es que los proyectos de este tipo, necesitaban ellos, las ELA, que se ejecutaran con la población residente en la entidad local. Hemos comprobado que esto no podía suceder. Los residentes de la ELA son parte del municipio al que pertenecen y no están diferenciados en el sistema, por lo que, a la hora de tramitarse la oferta para ejecutar el proyecto de las mismas, no tenían por qué salir necesariamente los residentes de la ELA y, por tanto, no implicaba la contratación de su población para el desarrollo de las mismas. Se le informó a la Secretaría de la FAMP de esta petición, que no podía ser incluida, si bien, no obstante, se le trasladó que si, a pesar de eso, querían las ELA presentar un proyecto que supusiera la mejora y desarrollo de su localidad, aunque sin asegurar las contrataciones de sus residentes por los motivos expuestos, no teníamos inconveniente alguno en incluir en la norma que cada ayuntamiento que tuviese una ELA debía presentar al menos un proyecto a desarrollar por este territorio. Pedimos que lo consultaran con tales entidades. Nunca nos dijeron nada más al respecto, por lo que entendimos, lógicamente, que la intención de tales entidades era la que, además de presentar su proyecto que mejorara sus zonas correspondientes, quería que se desarrollasen por las personas residentes de allí, lo que entendiéndose por lo que he expuesto, no se podía garantizar.

Sí hemos incluido, como ha dicho el señor Domínguez, la modificación en el artículo 10.2.G del decreto ley, que tienen que notificar las corporaciones locales a las ELA el proyecto y que tienen que acreditar..., tenemos que exigir que se acredite la notificación de la ELA que realice las aportaciones, las aportaciones que quieran realizar las ELA, efectivamente, de conformidad con el artículo 24.2. Y también, que esa solicitud deberán hacerla los ayuntamientos de forma telemática. Para nosotros ha sido una forma de asegurarnos que, al menos, las ELA son oídas por los ayuntamientos en este proyecto.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien. Pasamos a la segunda intervención de los distintos grupos parlamentarios, por un tiempo de tres minutos. Y para ello tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, partimos de una obviedad: es que tenemos 113 millones de euros menos para los planes locales de empleo. Y me da igual que los portavoces de Ciudadanos y de PP se remitan al Gobierno central, y que se echen la pelota. Eso lo llevo yo viendo desde que soy chiquitito. Y estoy ya harto, y la gente está harta, la gente que no tiene para comer está cansada de ver a un Gobierno andaluz lanzándole la pelota al Gobierno central, cuando las competencias y las obligaciones que tiene no cumple con ellas. 113 millones de euros menos para los planes locales de empleo. Y me lo pueden vestir los señores de PP y de Ciudadanos como quieran, pero es una cifra totalmente objetiva, independientemente de lo que haga el Gobierno central. Y aquí estamos para hablar, sobre todo, y para fiscalizar la labor del Gobierno andaluz. Y

se lo dije el otro día al señor Bravo: cuando esté de parlamentario en otras comunidades autónomas, hablaré de esas comunidades autónomas, y cuando estemos en Madrid, pues hablaremos de lo que pasa en Madrid. Pero actualmente estamos para fiscalizar al Gobierno andaluz, y estamos para pedirle responsabilidades al Gobierno andaluz, de un recorte de 113 millones que han hecho a los ayuntamientos. Y que eso es un desastre, y los están dejando en la estacada, lo vistan como lo vistan: con cuentos, con canciones o con castañuelas, me da igual. Eso es un recorte que hay que condenar y hay que denunciar.

La señora portavoz Mónica Moreno ha dicho que podría ser más, que sí, pero que no tienen margen de maniobra. Hombre, cuando beneficiamos a las grandes fortunas, a las tragaperras y lanzamos noticias de autobombo, pues lo normal es que nos falte dinero para determinadas partidas presupuestarias totalmente necesarias para crear empleo. Eso es así. Luego, el señor Domínguez ha dicho que se no se había visto..., en los planes Aire, no se había visto..., se ven aquí cosas que antes, en los planes anteriores, no había. Hombre, los recortes de 113 millones de euros, evidentemente, no los habíamos visto en los anteriores planes. Y quería preguntarle que cómo va a defender él en su pueblo que se hayan recortado casi 12.000 euros, un 11,4%, en estos planes. Yo no lo sé cómo lo va a pedir.

Señora consejera, usted no me ha respondido en cuanto a cuándo se van a poner en marcha en los ayuntamientos; es decir, cuándo los ayuntamientos van a poder ejecutarlos, no cuándo los van a poder solicitar, que sabemos que es en los quince días hábiles después de la convocatoria, pero cuándo los van a tener en marcha. Otra pregunta que queríamos preguntarle es que deje claro a las alcaldías el método de reparto; es decir, que se haga de forma transparente. Es decir, cuánto dinero van a tener para cada concepto. Y esta pregunta no hace falta que me la responda, sino que se la envíe directamente a las alcaldías, sobre todo, porque las alcaldías de tres mil a diez mil habitantes son las que más pierden.

Y para finalizar, en mi tiempo de intervención decir que, si no se hubiera hecho este recorte de 113 millones de euros tendríamos..., podríamos contratar más de 13.000 personas. Y como quiero terminar yo también con un cuento, diré que esto se parece a lo el traje del emperador, donde los que forman el Gobierno le decimos a todo el mundo que el Gobierno andaluz está muy bien vestido, pero realmente el emperador va desnudo. Y ustedes, desde el Gobierno andaluz, están dejando desnudos a los ayuntamientos; los están dejando, como se dice en mi tierra, los están dejando en cueros.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Pasamos la palabra a la señora portavoz de Ciudadanos, la señora Moreno. Tres minutos.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidente.

Miren, yo, es que cuando escucho..., de verdad, hablar, cuando escucho las intervenciones de las compañeras del Partido Socialista aquí, y escucho a la secretaria general, a la señora Díaz, en el Pleno, hablar, creo que

no es el mismo Partido Socialista aquí que allí. Porque es que no veo ni remar en la misma dirección, ni en trabajar codo a codo con este Gobierno para sacar a Andalucía adelante, aquí. Y es que tampoco lo veo —y me sorprende— en estas palabras de un representante institucional tan importante —hablo de mi provincia, que me compete—, el otro día en la ciudad de Linares, un representante que representa a todos y a todas las jiennenses, acusando a la Junta de Andalucía de quitar..., de quitar, 7,5 millones de euros a los 60.000 parados de la provincia de Jaén. ¿Eso es remar en la misma dirección de este Gobierno, como ha propuesto su secretaria general? ¿Esa es la lealtad del Partido Socialista con este Gobierno para sacar a Andalucía adelante?

Señorías, de verdad, cuando saben que no es verdad. Aunque también lo sabían con los ERTE y trataron de confundir a la población. Cuando saben —que ya se lo hemos explicado por activa y por pasiva— que provienen de unos fondos europeos rescatados de 146 millones, que nos encontramos casi agotados, cuando saben que se ha hecho un esfuerzo impropio por esta consejería de aportar 19 millones de euros con fondos propios. Porque esta consejería —y esta comunidad autónoma— se ha quedado sola en estos tres meses. Sola ha sacado adelante 50 millones de euros para ayudar a los autónomos; sola ha puesto encima de la mesa 7,5 millones para créditos, para microcréditos rápidos para sacar y para salvarle el cuello a muchos autónomos; sola ha puesto encima de la mesa 41 millones de euros para licitar formación para el empleo, cuando no se ha transferido el dinero que estaba comprometido en la Conferencia Sectorial, señorías. Sola. Así que, por favor, no utilicen más la vulnerabilidad de la gente que, como bien dice el portavoz de Adelante Andalucía, lo está pasando tan mal en estos días... No utilicen más para confundir, señorías, y a sabiendas.

De verdad, ¿dónde acaban los colores, dónde acaban los partidos y dónde empieza la humanidad y la integridad, señorías? ¿Dónde empieza? Yo solamente voy a apelar a una cosa, voy a apelar a la justicia y a la solidaridad. A la justicia, por una comunidad autónoma de ocho millones de personas, de ocho millones de andaluces, de ocho millones de españoles, que tienen las mismas necesidades y que tienen los mismos derechos que cualquier otro ciudadano de este país, los mismos. Para que esos planes especiales de empleo que anunciaba el señor Sánchez y la señora Díaz en 2018 para Andalucía, se hagan realidad. Porque ahora los necesitamos. Se hagan realidad, por favor. Les voy a decir una cosa: si no es posible, por incapacidad técnica, por la situación en la que nos encontramos, que le transfieran los fondos a Andalucía, que esa señora que tienen ustedes enfrente sacará uno y veinte proyectos de este tipo adelante.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moreno.

Tiene la palabra por tres minutos el señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Bien. Gracias, señor presidente.

Señora Rubiño, no confunda retórica coloquial con toques distendidos con decir tonterías. Le exijo respeto a este portavoz, como el que yo le tengo a usted. Y lecciones en materia de municipalismo, cero, cero. Yo

no sé qué estaba haciendo usted durante el COVID, pero yo he perdido siete kilos, se me han pelado las manos repartiendo mascarillas, cosiéndolas y repartiendo alimentos en mi municipio. Cuando las elecciones generales, su partido barre al mío, en las municipales les triplicamos a ustedes. Eso tendrá que ver mucho con mi tarea de municipalismo en mi pueblo. Así que le ruego respeto. Y lecciones, cero a este portavoz. El mismo que le tengo yo a usted, porque yo no digo tonterías. Mi retórica puede ser coloquial y con toques distendidos, como la que acaba de tener el señor Fernández. Y puede ser que así sea nuestra retórica, o la entendamos, pero desde luego no para que se nos falte al respeto, y no se lo voy a consentir. Por lo tanto, le ruego que en su turno de palabra ahora rectifique esas palabras. Yo a usted no me he dirigido así en ningún momento, ni hoy ni ningún otro día. Así que le ruego respeto a este portavoz.

Y sí, nos hemos leído el decreto, por supuesto que sí, y el plan, por supuesto que sí. Y que tengamos diferencias de criterios, de opinión, con el mismo, no es óbice para que nos dirijamos así, en esta Comisión de Empleo, que si de algo se ha caracterizado siempre ha sido por mantener un tono entre nosotros bastante coloquial, distendido y con buena armonía, a los que ya, por cierto, nos estamos acostumbrando a dejar de tener, gracias a usted. Así que le ruego, por favor, que baje usted el tono y lo modere respecto a este portavoz.

Y bien, señora consejera, le agradezco el tema de las ELA. Como le dije, ayer estuve reunido con representantes de las mismas, y bastante preocupados con el tema. Y al transmitirles esto que está usted diciendo del artículo 10.2 y también del artículo 24.2, la verdad es que se mostraron bastante satisfechos, sobre todo por la posibilidad de incidir de forma real y tácita con esa demostración de esa implicación que van a tener las ELA en los ayuntamientos matrices, sobre todo porque en el documento telemático han de reflejarlo. No podemos olvidar que esto no es solo generación de empleo, también es generación de proyectos, inversiones y servicios en los municipios. Y un ayuntamiento matriz, con los recursos tan limitados que tiene, ve en esto una oportunidad realmente importante. Y lo mismo con este macroplan, yo no me voy a cansar. Es que este Plan AIRE obedece a un macroplan de empleo de distintos ámbitos, que ya he reflejado antes, como el del incentivo a las personas vulnerables, con algún tipo de discapacidad, o el de Plan de Playas, o los que usted dice que va a anunciar. Quedan muchos años por delante, y el COVID ha sido un azote tan enorme, que van a aparecer nuevos vulnerables a los que habrá que incidir. Y yo sé que esta consejería está trabajando en esa dirección. Por tanto, señora consejera, le animo a seguir trabajando en esa dirección.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Y tiene la palabra ahora, por tres minutos, la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor Domínguez, humildad y narcisismo, en la misma intervención. No tengo que pedirle perdón a nadie porque simplemente he calificado su intervención. Simplemente humildad y narcisismo, en la misma

intervención. No vamos a hablar de lo que estuvimos haciendo cada uno de nosotros durante la pandemia. Estoy segura de que usted se peló las manos; el resto hicimos otras cosas.

Pero yo ahora estoy aquí para hablar de la Iniciativa AIRE y hago lo que tiene que hacer la oposición. La oposición lo que tiene que hacer es destacar aquellos aspectos que son mejorables dentro de una iniciativa, señorías, que no aporta nada nuevo, y que encima es peor que lo que teníamos antes, mucho peor.

Y efectivamente, si hablamos de municipalismo, pues a lo mejor nos tenemos que ir al Ayuntamiento de Armilla, con menos 443.000 euros respecto al 2018; al de Roquetas, donde gobierna el Partido Popular, que son 821.000; Puerto Real, de donde es nuestro querido presidente, 1.235.000 euros; Motril, 855.000 euros menos; Antequera, 699.000 euros menos; Benalmádena, 662.000; Sevilla, tres millones de euros menos. Y además, le he puesto ejemplos de municipios que están gobernados por diferentes partidos políticos. Con lo cual, señoría, no digo que haya un criterio político a la hora de repartir los fondos. Le digo, señora consejera, que en un plan que tiene que ir dirigido a combatir los efectos de una pandemia, hay que dirigirse hacia los efectos de esa pandemia. Y si precisamente estamos diciendo que los municipios de menos de 3.000 habitantes han sido los menos golpeados por el COVID-19, a lo mejor ustedes deberían dejar esos seis contratos, que por supuesto se merecen todos los pequeños municipios de Andalucía, para otro plan que ustedes deberían tener preparado, porque tienen la orden, el borrador de la orden durmiendo el sueño de los justos desde el mes de diciembre. Y lo vamos a exponer en esta comisión, porque eso es hacer una oposición responsable. Una oposición responsable que no viene a hacer un panegírico de la consejera, no.

Tampoco venimos a criticarla de una manera *per se*, porque queramos cargar contra usted, señora consejera, en absoluto, sino porque nuestra labor de oposición, claro que sí, es remar por Andalucía. Lo que no se puede, evidentemente, es no dar órdenes a la barca para que finalmente se hunda, que es lo que están haciendo ustedes. Y además han llegado a decir cosas que son falsas, como decir que por primera vez hay autofinanciación. Señorías del gobierno, pero si eso es una obligación de los fondos europeos, el 20% tiene que estar aportado por la consejería, ahora y antes, en el 2020, en el 2018. Hay que venir con los deberes hechos y habiéndose leído los decretos y habiéndose leído la normativa. Y al final, tenemos que poner el acento en las personas que, efectivamente, como ha dicho el portavoz de Adelante Andalucía, peor lo están pasando, porque después cada uno de ustedes van a tener que ir a sus provincias a explicar por qué se produce esta bajada radical de los fondos.

Y, señora consejera, lo que le he comentado con respecto a la reserva de los puestos de trabajo a personas con discapacidad, no lo digo yo, lo dice el CERMI, a veces retorcer la ley no es lo mejor para poder abordar la situación de los colectivos que, insisto, peor lo están pasando. Y como digo, la oposición está por supuesto para aportar, pero no para hacerle palmas al gobierno, sino también para decirle aquello en lo que pueden mejorar.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Y para terminar esta comparecencia, por cinco minutos, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Le contesto al señor Fernández, efectivamente, que se me ha pasado antes. El artículo 10 del Decreto Ley 16 establece que los plazos para iniciar los proyectos son de un mes desde que la notificación de la resolución de concesión, es decir, que si nuestras provincias tienen que resolver en dos meses, y a medida que se efectúe las ofertas de empleo empiezan los contratos. Si hay provincias que empiezan a resolver en julio, en agosto tienen que empezar las contrataciones. Si hemos puesto como plazo tope, porque al resolverse en un plazo de dos meses, por parte de las provincias, entendemos que las primeras contrataciones, como plazo último, tienen que estar en septiembre, en el mes de septiembre, pero el artículo 10 establece que tienen un plazo de un mes para iniciar los proyectos.

Luego, en los criterios de reparto, le digo que se han publicado en la web del SAE para dar transparencia con los datos desglosados por ayuntamientos, o sea, que los puede consultar ahí, si no, yo se los facilito.

Decirle también que hay mucha crisis por delante. Y debemos dosificar los recursos, o sea, tenemos muy pocas balas y no las podemos agotar todas al principio, porque septiembre y octubre van a ser muy, muy duros. Y necesitamos también adoptar medidas de contención y de mantenimiento del empleo en esos momentos. No podemos agotarlo todo ahora mismo y en una misma dirección.

A mí me hubiera encantado tener muchísimo más dinero para repartirlo y tener unos presupuestos expansivos, pero ya sabe usted también, usted conoce que el Gobierno de España solo nos permite un déficit del 0,02%. Con lo cual eso... Mientras él tiene un déficit del 12%, se lo quedan todo para él y para ellos, y no reparte entre las comunidades autónomas las posibilidades del déficit. Si tuviéramos la posibilidad de un presupuesto expansivo, le aseguro que otro gallo nos cantaría, y que seríamos mucho más ajustados a las necesidades reales. No quiero hablar ni de generosidad ni de nada, porque además no es dinero nuestro, es dinero de todos los andaluces, o que nos viene a través de Europa, pero sí hubiera sido una medida mucho más ajustada a las necesidades del momento.

Yo quiero decirle que tenemos por delante el reto de poner en marcha esta iniciativa que era necesaria y que actúa justo en el lugar y en el momento en que más precisa se necesita. Los objetivos básicos de la política económica deben ser la protección de las personas y de las empresas. Por ello, en la actual situación los objetivos son asegurar la salud, mantener en lo posible la renta de las personas y la liquidez de las empresas.

Las políticas públicas de apoyo son necesarias para evitar un problema social grave y una más amplia demora en recuperar el anterior nivel de producción debido a la destrucción de proyectos empresariales. Una crisis es un cruce de caminos en el que se entrelazan peligros y oportunidades. Se trata, desde el consenso, concentrar la actividad en el desarrollo de las oportunidades para proteger a la sociedad en lo posible de las primeras. Y es que los servidores públicos no somos protagonistas de nada, somos los gestores que deben, y están obligados a utilizar los medios para perseguir el bienestar de los protagonistas, que son los ciudadanos.

Y luego, bueno, agradecerle que haya utilizado la fábula de «El traje nuevo del emperador», de Andersen, que es una de mis fábulas preferidas, pero la utilizo en otro contexto, por supuesto.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 229

XI LEGISLATURA

25 de junio de 2020

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-001129. Pregunta oral relativa a las subvenciones concedidas al Consorcio de Medio Ambiente Estepa-Sierra Sur

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y vamos a pasar a las preguntas con respuesta. Bien, pues empezamos con la primera pregunta relativa a subvenciones concedidas al Consorcio de Medio Ambiente Estepa-Sierra Sur.

Por parte del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, el señor Alonso tiene la palabra.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, a finales de enero, conocíamos que, a través de una operación policial en el Consorcio de Medio Ambiente Estepa-Sierra Sur, se habían detenido a seis personas. Recientemente, a mediados de junio se han detenido a otras siete personas, como consecuencia de una posible trama o mala utilización de la planta. A nosotros lo que nos preocupa, al margen de eso, que nos preocupa y mucho, es que este consorcio ha recibido, según se extrae del Sistema Nacional Público de Subvenciones, en el ejercicio 2016 subvenciones de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla, más de 160.000 euros; de la Dirección General del Servicio Andaluz de Empleo, más 224.000 en el ejercicio 2017, y también de la Dirección Provincial de Empleo en Sevilla, más de 241.000 euros en el ejercicio 2008. A la vista de la información publicada en prensa, y de la investigación que se está llevando a cabo, entendemos que los responsables de este consorcio pues están inmersos en posibles delitos de fraude económico y ecológico, prevaricación, malversación, fraude y blanqueo de capitales. En función de esto, lo que nos preocupa es velar por los fondos públicos y, por supuesto, que aquellos que, si finalmente se demuestra que son culpables de lo que se les acusa, pues evidentemente que se les castigue. La pregunta que nuestro grupo le hace, le relata es la siguiente: ¿están debidamente justificadas las subvenciones enumeradas, las que le acabo de decir en la exposición de motivos? ¿Qué medidas va a tomar la consejería o el Gobierno al respecto? Y si se van a personar el Gobierno en la investigación o como acusación particular.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias.

Efectivamente, hablamos de tres subvenciones presentadas. Dos de ellas se presentaron al amparo de la orden 18 de octubre del 2016, en el marco de los programas de orientación profesional y acompañamiento

a la inserción, regulados en el Decreto 85/2003. La más alejada en el tiempo, correspondiente a la convocatoria de 2016, fue solicitada el 2 de noviembre y resuelta el 21 de diciembre, del mismo año, por importe de 160.676,95 euros, a ejecutar entre el 27 de diciembre de 2016 al 26 de diciembre de 2018. La entidad beneficiaria percibió un anticipo del 75% de la subvención concebida, por un importe de 120.050 en dos pagos. Según el informe de la Dirección Provincial del SAE en Sevilla, finalizadas las acciones subvencionadas, la entidad presenta la documentación justificativa del empleo de los fondos recibidos por importe de 149.606,26. La justificación aceptada y validada de los gastos presentados queda establecida en la cantidad de 147.126 quedando, por tanto, sin justificar 13.550. Con fecha 28 de agosto de 2019, desde la Dirección Provincial del SAE en Sevilla se resolvió liquidar la subvención concedida, fijándose el importe en 147.040, pagándose la cantidad que restaba del anticipo. Al amparo de la misma orden de 18 de octubre del 2016, la entidad presentó ante la Dirección Provincial del SAE, con fecha 8 de noviembre de 2018, solicitud que fue resuelta el 26 de diciembre de 2018, por importe de 241.015, para un periodo de ejecución del 27 de diciembre del 2018 al 26 de diciembre de 2020. Con fecha de 19 de marzo del 2019, la Dirección Provincial del SAE en Sevilla abonó la cantidad de 120.507, correspondiente al primer pago en concepto de anticipo establecido en la resolución de concesión como el 50% de la subvención. Con fecha 27 de diciembre, se debió abonar la cantidad de 60.000, correspondiente al segundo pago en concepto de anticipo establecido en la resolución de concesión como el 25% de la subvención, al haber alcanzado la entidad el 40% de los objetivos en el 50% del programa, pero no se realizó por tener la entidad justificaciones pendientes del programa Acciones Experimentales, al que me referiré seguidamente. El 24 de enero, la entidad presenta..., del 2020, documentación correspondiente a la justificación parcial. En la actualidad se está procediendo a la revisión de la documentación presentada. Actualmente, ya está validada la primera justificación parcial, correspondiente al 50%. La tercera subvención a esta entidad se presenta el 11 de octubre del 2017 ante la entonces consejería de Empleo, Empresa y Comercio, al amparo de la orden de 20 de marzo del 2013, en el marco del programa de Acciones Experimentales. Se resolvió el 7 de diciembre de 2017 por la Dirección General de Políticas Activas de Empleo, por valor 224.400. El periodo de ejecución del 18 de diciembre del 2017 al 17 de diciembre del 2018. Con fecha de 10 de enero del 2018, se abonó la cantidad de 168.300, correspondiente al primer pago en concepto de anticipo del 75% de la subvención concedida. Finalizadas las acciones subvencionadas, la entidad presenta la documentación justificativa del empleo de los fondos por importe de 136.112. Con fecha de 2 de diciembre se envía requerimiento a la entidad con el objeto de acreditar las justificaciones presentadas y con fecha de 31 de enero del 2020 la entidad presenta dicha justificación. El 15 de mayo del 2020, se notifica trámite de audiencia a la entidad con una propuesta de invalidación o subsanación de 71.898 euros.

En relación a los objetivos alcanzados, se valida que, de las 146 personas atendidas, alcanzan el objetivo de inserción 11 personas. Examinados los documentos justificativos exigidos en el trámite de audiencia y presentadas por la entidad el 2 de junio, se valida la actuación por un importe de 64.213 euros. Como consecuencia de la falta de cumplimiento, se produce un saldo negativo de 104.086, cuyo acuerdo de inicio de reintegro se firmó el pasado 19 de junio. Finalmente, decirle que actuaremos atendiéndonos a las consecuencias legales que pudieran acarrear las posibles decisiones judiciales que afecten a futuras solicitudes de subvención presentadas por este consorcio.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señora consejera.

Señor Alonso, tiene 45 segundos.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Señora consejera, acaba de describir un auténtico despropósito. Nosotros, desde nuestro grupo, ya sabe cuál es la opinión: que caiga todo el peso de la ley, por la parte que le corresponda, en la iniciativa privada y pública y, por supuesto, por parte de Administración, que se recupere hasta el último céntimo, que se revisen de nuevo si esa documentación pueda estar falseada, porque de hecho se le acusa de falseamiento y, por supuesto, que se tome medidas cautelares. Las medidas cautelares son imprescindibles; no podemos darle a la opinión pública la sensación de que a la Administración pública se le puede sustraer el dinero de forma gratuita.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso

Bien, pasamos a la siguiente pregunta...

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—¿No tengo tiempo?

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, ha agotado su tiempo.

Pasamos a la siguiente pregunta...

Bueno, le dejo un segundo.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Un segundo.

Decirle que hemos evacuado consulta al servicio jurídico y que nos ha trasladado, efectivamente, que hay denuncia de la fiscalía ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Estepa. Y los hechos investigados son posibles delitos cometidos en la gestión del consorcio, que habría mantenido contrataciones con una empresa administrada por el secretario y el gerente de la propia entidad y el Ministerio Público considera que los hechos pueden ser constitutivos de delitos de prevaricación, malversación de canales

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 229

XI LEGISLATURA

25 de junio de 2020

públicos; lo que usted ha expresado. Los delitos que se investigan son contratos interpuestos con una empresa de la comunidad valenciana y el consorcio se dedica, efectivamente, a temas medioambientales.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-001299. Pregunta oral relativa a los Protocolos de seguridad ante el COVID-19 en el sector de las autoescuelas andaluzas

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Adelante Andalucía, relativa a los protocolos de seguridad ante el COVID-19 en el sector de las autoescuelas andaluzas. Para ello, tiene la palabra la señora García.

La señora GARCÍA CASAUCAU

—Muchas gracias, señor presidente.

Doy por formulada la pregunta, señor consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, las políticas de seguridad y salud laboral de la Junta, como conocen, se articulan a día de hoy en todos los ámbitos a través de la Estrategia de la Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, que tienen su desarrollo a través de planes bianuales, estando en vigor el plan de actuación 2019-2020, que contempla 95 medidas. Muchas de estas se dirigen a asegurar el cumplimiento de las condiciones materiales de seguridad y salud laboral en los centros de trabajo, bien ejerciendo las labores previstas al efecto en la preceptiva cooperación y coordinación con la inspección de trabajo, o bien desarrollando iniciativas recogidas en el convenio suscrito con el ministerio, o bien desarrollando iniciativas concretas mediante los recursos propios de la Administración. En el caso del riesgo de exposición al COVID-19, nos encontramos ante un problema de salud pública con repercusión en todos los ámbitos y también en el entorno laboral, pero que deben ser abordado como tal, siguiendo la normativa dictada en este marco competencial. Las autoridades sanitarias son en la actualidad las competentes para establecer las pautas de protección y prevención a implementar en los centros de trabajo para hacer frente a la pandemia —en este caso, los del sector de las autoescuelas— y determinar cómo deben desarrollarse las actividades en las mismas. Las pautas aplicables en el sector de las autoescuelas para prevenir y proteger del riesgo de exposición se basan en criterios de tipo transversal y sectorial elaborados por el Ministerio de Sanidad. No obstante, tras el decaimiento del estado de alarma, la autoridad sanitaria autonómica, la Consejería de Salud y Familias, ha dictado la orden del 19 de junio del 2020 por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública, una vez superado el estado de alarma, contemplando entre las mismas las que se deben aplicar a las autoescuelas, incidiendo en el aforo que ha de respetarse en la enseñanza presencial, así como en la necesidad de mantener las distancias de

seguridad interpersonal o, en su defecto, la utilización de medidas alternativas de protección física con uso de mascarillas. Del mismo modo, se determina la obligación del uso de mascarillas, tanto por el personal docente como por el alumnado o por el resto de ocupantes del vehículo. Igualmente, deben de establecerse pautas de higiene, limpieza y desinfección frecuentes, en el caso de los vehículos, después de cada clase o uso diferenciado, asegurando asimismo una ventilación suficiente. Estas recomendaciones están contempladas en un protocolo de actuación elaborado por la Confederación Nacional de Autoescuelas, en colaboración con los sindicatos Comisiones, UGT y USO. No obstante lo anterior, y en el marco del segundo plan de actuación, en las visitas que desarrolle el personal técnico de los centros de prevención de riesgos laborales a cualquier empresa andaluza —incluyendo, por tanto, las autoescuelas— efectuarán recomendaciones y se ofrecerá información al respecto si se observa una praxis deficiente en la aplicación de las pautas que en cada centro de trabajo deben resultar procedentes. Por lo que respecta a la posible existencia de precariedad laboral en el sector, me remito a lo dicho en esta misma Cámara en el pasado mes de septiembre: se trataría, en el caso de producirse, de incumplimiento del convenio colectivo nacional del sector. Lo mismo ocurriría en el caso de la tercera de sus preguntas, sobre posibles incrementos de jornadas laborales por la aplicación de medidas de protección vinculadas al COVID-19. Incido, como manifesté entonces, en que la función inspectora supone el instrumento más importante en relación con el efectivo cumplimiento de la legislación en materia de relaciones laborales y condiciones de trabajo. Por lo tanto, no le quepa duda que estaremos vigilantes, dentro de nuestras competencias, ante cualquier posible incumplimiento o vulneración de los puntos del convenio de este sector que pueda traducirse en un perjuicio para los empleados y sus condiciones laborales.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora García.

La señora GARCÍA CASAUCAU

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, el sector de las autoescuelas, como todos los sectores, ha comenzado a retomar su actividad. Y es importante volver a trabajar, pero con unas medidas óptimas de seguridad para las trabajadoras y los trabajadores, así como, para el alumnado. Nosotros queríamos compartir con usted las preocupaciones que nos traslada SITAE, —sindicato de trabajadoras de autoescuelas del sur— en cuanto a una falta de protocolo más específico para los formadores viales y la vuelta de muchas empresas a esa precariedad laboral que ya tuve ocasión de comentar con usted.

El coche es un espacio reducido, donde es imposible respetar ese distanciamiento social recomendado por sanidad. Por lo tanto, las posibilidades de contagio son altas. Sin embargo, el protocolo para el trabajo en el interior del vehículo, como decía, es insuficiente y poco específico. Nos resulta inaudito, por ejemplo, que la patronal les haya recomendado a los profesionales de la enseñanza de conducción dar las

indicaciones mirando al frente, cuando se necesita una visión periférica para asegurarse de lo que está sucediendo alrededor.

Del mismo modo, pues, se han limitado a establecer que las medidas de seguridad serán mascarillas, guantes y geles desinfectantes, pero sin especificar qué tipo de mascarillas. Dada la imposibilidad de guardar esa distancia mínima, pues las mascarillas entendemos que deberían ser, al menos, la FFP2, ya que sabemos que las quirúrgicas no ofrecen suficiente protección. También se establece la desinfección de los vehículos, que tienen que realizarse antes de que entre un nuevo ocupante, y queríamos señalar que si las tiene que realizar el profesorado estas deben ser dentro de su jornada laboral.

Nos preocupa también que esta vuelta a la actividad sea una vuelta en muchos casos a la precariedad, como ya comentábamos, porque muchas autoescuelas siguen un modelo *low cost*, que ofrecen precios muy bajos a costa de la precariedad de sus trabajadores y trabajadoras. Les pagan por clase, que es lo que se conoce en el mundo de la autoescuela como «ir a tíquet», o sea, si tienes clases cobras, y si no, no cobras. Eso implica que no cobras vacaciones ni festivos ni tiempos de trabajo asociados a las clases, como son la limpieza de los vehículos, los traslados a la ITV, aunque estos se realizan en la jornada laboral. En esta crisis sanitaria, por ejemplo, muchos de esos trabajadores y trabajadoras sometidos a un ERTE, que cobraban por tíquet, pues apenas han recibido una cantidad que les permita sobrevivir.

Por eso, le instamos, señora consejera, a que esté vigilante, como usted bien ha dicho, para que esta competencia desleal no siga produciéndose, primero, por la vulneración de derechos laborales, y segundo, porque la mayoría de las autoescuelas que sí respetan los convenios colectivos no pueden competir contra esos precios.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

11-20/POC-001307. Pregunta oral relativa a las medidas desarrolladas por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo a fin de erradicar la enorme tasa de paro estructural existente en determinadas zonas de Andalucía

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Adelante Andalucía, relativa a las medidas desarrolladas por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de erradicar la enorme tasa de paro estructural existente en determinadas zonas de Andalucía.

Para ello tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, hemos debatido el tema de los planes de empleo anteriormente, que son medidas precisamente coyunturales y totalmente necesarias para eliminar el paro, pero existen muchas zonas de Andalucía donde estas medidas coyunturales son insuficientes, donde existe una alta tasa de paro estructural muy alarmante.

Por ejemplo, tenemos la terrible desgracia de tener en Andalucía 10 de los 15 pueblos con más paro de todo el territorio nacional: La Línea, con 27,4; Córdoba, con más de un 26%; Alcalá de Guadaíra y Huelva, con más de un 26; Jerez de la Frontera, también con 26; Sanlúcar, Granada, Dos Hermanas y Chiclana, en torno al 25%. El paro ha aumentado considerablemente en la Sierra Sur de Sevilla, en pueblos también como Aznalcóllar e incluso como El Garrobo, con unas cifras exorbitantes. Y, como le he dicho en mi anterior intervención, encabeza este terrible ranquin Linares, con un 30,9% de paro, tanto Linares como todas las zonas colindantes a este municipio.

En 2011 se presentó por parte de... Bueno, cierra Santana Motor. En 2014, hay una proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida donde se reivindica la industrialización de la N-4, donde se aprobó pero no se cumplió. En 2017, Antonio Maíllo realizó una interpelación con una posterior moción donde también se aprobó. Y no se hizo absolutamente nada. Incluso ayer, mi compañera Mamen Barranco presentó una proposición no de ley donde el Grupo Parlamentario Popular y Ciudadanos no quisieron dotar presupuestariamente las medidas. Y vemos que se aprueban determinadas iniciativas, pero, finalmente, no se realiza nada al respecto. Entonces, ahí hay algo que..., su consejería tiene que tomar cartas en el asunto.

Por otro lado, a esta tasa de desempleo se une algo que también hablamos en la anterior comisión, que es el problema de la despoblación. El Consejo de Gobierno y su portavoz, Elías Bendodo, hablaba en octubre de 2019 de realizar un mapa sobre el tema de la despoblación dentro de Andalucía y hablaba de territorios como en Granada, en mi provincia, el Altiplano; en Málaga, en la Serranía de Ronda, y la zona norte de la provincia de Sevilla, Almería, Jaén, Córdoba y Huelva. Es decir, tenemos dos frentes: el paro estructural y la despoblación. Entonces, con estos dos frentes, queríamos preguntarle las siguientes cuestiones, señora

consejera, ¿qué medidas han desarrollado para combatir tanto el paro estructural como la despoblación? ¿Qué evaluación hacen de las medidas que han llevado a cabo? Y sobre todo, ¿qué propuestas, una vez han visto la evaluación de las mismas, qué propuestas van a desarrollar de aquí a un futuro?

Muchísimas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Justo. Todo perfecto. Bien.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Él es perfecto.

La edición 2020 del Informe de los Indicadores Urbanos que publica el Instituto Nacional de Estadística sitúa a 10 municipios andaluces, efectivamente, con mayor tasa de desempleo en España. En el mencionado estudio figuran, de nuevo, seis barrios de la capital andaluza entre los 15 de toda España con menor renta media anual por persona. Una situación en la que en 30 años no se ha dado una respuesta efectiva.

Durante 2019, si bien de diferente magnitud según los casos, en todos los municipios analizados se han producido descensos en el número de demandantes de empleo no ocupados. El impacto de la crisis derivada del COVID ha vuelto a afectar a este indicador. La situación de este problema no es fácil siendo la normativa laboral competencia del Estado, si bien las comunidades autónomas tenemos las políticas activas de empleo para aplicarlas.

Con el objetivo de intentar cambiar esta realidad, en virtud de nuestras competencias, tenemos distribuidos en estos 10 municipios 54 proyectos de orientación profesional, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción, a los que se ha destinado una inversión de 13.573.649,98 euros, y para cuya ejecución han sido contratadas 325 personas entre técnicos y personal de apoyo. Además, cuentan con 19 unidades propias del SAE.

Se desarrollan 16 proyectos enmarcados en el Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo de prácticas no laborales en empresas, para lo cual han recibido subvención de esta consejería por importe de 10.063.803 euros. Para fomentar la empleabilidad se desarrollan 17 programas de acciones experimentales, orientadas a promover planes integrales para facilitar la inserción laboral. En total, se han concedido a nueve de estos diez municipios 3.216.676 euros. El 60% de los participantes son perceptores de prestaciones o subsidios por desempleo y cuenta con un compromiso de inserción del 40%.

Se han venido concediendo incentivos al bono-empleo que promueve la contratación de jóvenes entre 18 y 29 años, y que respecto a estos 10 municipios se han recibido y se están tramitando más de dos mil seiscientos solicitudes.

Contamos, además, con una línea de subvenciones específica dirigida a la integración sociolaboral de las personas pertenecientes a colectivos en situación de exclusión social, a través de empresas de inserción actualmente en vigor, o la ayuda al empleo de personas con discapacidad, tanto las que desarrollan los centros especiales de empleo de estas provincias, como las de empresas ordinarias. En la situación actual

hemos mantenido todos estos programas con medidas extraordinarias de flexibilización que, de no haberse contemplado, hubieran provocado la pérdida de empleo. O la formación profesional para el empleo, ahora más que nunca necesaria, para recualificar los trabajadores que pierdan en su trabajo en sectores productivos que dejen de tener el nivel de actividad previo a la crisis.

Finalmente, como hemos tratado en esta comisión, estas 10 ciudades se van a ver beneficiadas de la Iniciativa AIRE, lo que fomenta la inserción laboral de los desempleados en sus municipios, a través de proyectos que permitan mejorar su empleabilidad con la adquisición de experiencia laboral vinculada a una ocupación, ya que el impacto de la crisis a nivel económico y social puede hacer a estos vecinos más vulnerables. A ello se une la ponderación de la inversión territorial integrada, procediéndose a un reparto adicional en las provincias de Cádiz, de 15 millones, y de Jaén, de cinco, en las que encuentran cuatro y uno de los municipios respectivamente de los que más inciden en el desempleo, destinando a estas poblaciones, además de los referidos 20 millones, en torno a treinta millones de euros más y, de esta forma, contribuir a contener los efectos derivados de la actual crisis sanitaria, mediante la contratación de más de 3.400 personas desempleadas, incidiendo en aquellas especialmente afectadas por esta grave coyuntura social y económica.

En estos municipios se concentran ámbitos geográficos delimitados en zonas o barrios en los que se dan situaciones de especial vulnerabilidad, riesgo y exclusión social, en las que se incluye una larga relación de causas y que requieren un abordaje integral y comunitario donde el empleo interviene como un elemento más, sin duda, muy importante.

El objeto de la estrategia regional andaluza para la cohesión e inclusión social implementada a través del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020, en la actuación sobre las 99 zonas desfavorecidas seleccionadas localizadas en 65 municipios andaluces, para lo que cuenta con 169,5 millones de euros, que se podrán ejecutar hasta el año 2022. Las actuaciones en los ayuntamientos y las ONG a financiar se habrán de desarrollar en el marco del Plan Local de Intervención de Zonas Desfavorecidas. En la misma se establecen mecanismos de actuación en los ámbitos de salud, vivienda, educación, acceso a los servicios y empleo.

Uno de los ejes en los que se estructura el relacionado con el desarrollo económico y empleo tiene entre sus objetivos incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en estas zonas, acompañamiento a la población residente en su itinerario de inserción laboral, asistencia a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las de inserción, apoyo a personas mediante bonificaciones o subvenciones a la iniciativa de personas autónomas y economía social, mediación para la contratación fuera de la zona, establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación, realización de análisis sobre el mercado del trabajo en relación con las características de la población en la zona, asesoramiento y formación a las entidades de economía social, que inicien o realicen allí su actividad; realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y dinamización comunitaria en el ámbito del empleo.

Sobre estas líneas es sobre las que venimos actuando en esta zona y que, sin duda, debemos y vamos a reforzar.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 229

XI LEGISLATURA

25 de junio de 2020

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-001366. Pregunta oral relativa a la Fundación Andalucía Emprende

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la Fundación Andalucía Emprende.

Para ello, tiene la palabra el señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Buenas tardes, señor presidente. Señora consejera.

Señor letrado, sea usted bienvenido a esta Comisión de Empleo.

Consejera, nos gustaría conocer, en la tarde de hoy, la valoración que hace sobre el informe de auditoría de la Fundación Andalucía Emprende, y también las acciones que va a emprender, que van a poner en marcha.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Haro, me alegro de volver a verlo en esta comisión.

Como conoce, desde el inicio de la legislatura, el reto de esta consejería pasaba por evaluar todas las acciones y las políticas existentes, incluyendo las realizadas por Andalucía Emprende, con el objetivo de que esta fundación respondiera con mayor eficiencia y eficacia a sus fines.

Nos encontramos con que esta fundación, y en sus centros de emprendimiento, no disponían de un plan estratégico definido, por lo que la prioridad era que Andalucía Emprende iniciara un proceso de análisis sobre su posicionamiento y la oferta general de servicios públicos y privados de apoyo al emprendimiento y a las personas autónomas en Andalucía.

La auditoría de KPMG nos ha permitido llevar a cabo un diagnóstico de la entidad de una forma seria y rigurosa, atendiendo a criterios técnicos, consiguiendo con ello elaborar un mapa de recursos de Andalucía Emprende; identificar y evaluar los procedimientos internos de trabajo, con especial referencia a los objetivos marcados, los plazos de resolución y su nivel de digitalización; evaluar el nivel de satisfacción de los servicios prestados a las personas y entidades usuarias; y elaborar un DAFO. El análisis se ha llevado a cabo dentro del alcance de tres trabajos: un plan de optimización del inmovilizado, un plan de gestión eficiente y una estrategia de gestión del talento.

Del ingente contenido de los trabajos desarrollados por KPMG, se han extraído una serie de conclusiones referidas al modelo de gestión y organización de Andalucía Emprende, a la red de territorios de centros CADE, a las herramientas de control y optimización, o a la carta de servicios, que evidencian que Andalucía Emprende necesita una profunda transformación. Algunas de las conclusiones son: el modelo territorial de atención y prestación de servicios es exclusivamente presencial y en un horario que no se ajusta a las necesidades de los usuarios. La situación del estado de alarma ha demostrado que este modelo debe iniciar una estrategia de digitalización de servicios. Los servicios se prestan sin estrategia de trazabilidad e impacto, y no están adaptados a las necesidades de los emprendedores y además, no atienden a criterios de continuidad ni seguimiento. No existe un mapa de procesos. Existe una gran heterogeneidad en proveedores de productos y servicios, con un elevado número de procesos de contratación de productos y servicios similares, de manera descentralizada. Elevados costes asociados al alquiler de instalaciones: más de 500.000 euros se gastan en el alquiler de ocho instalaciones. Falta de cuadro de mando con indicadores de gestión. Dedicación de un elevado porcentaje de tiempo de los profesionales —más del 50%— a tareas de soporte interno, que no aportan valor a la ciudadanía. La organización de los puestos de trabajo no se adecúa a los objetivos de futuro.

Esta nueva empresa debe tener un nuevo modelo que implemente una nueva carta de servicios, de prestación de servicios personalizados, que avance hacia la atención digital; nuevo catálogo de procesos, simplificado y digitalizado; un nuevo modelo de gestión del talento y del conocimiento, del desempeño profesional del equipo Emprende y de objetivos de actuación.

En definitiva, un nuevo modelo más eficaz, más eficiente y más transparente, que contemple el uso de forma integrada de los múltiples instrumentos existentes.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Gracias, presidente.

Señora consejera, sencillamente han engañado a todos los andaluces; los han engañado. ¿Ya han olvidado ustedes lo que decían? Yo creo que, cada vez que ustedes hablen de Andalucía Emprende, tendrían que pedirles perdón, tendría que pedirles perdón: usted tendría que pedirles perdón, tendría que pedirles perdón el señor Moreno Bonilla y tendría que pedirles perdón el señor Bendodo.

¿Ya se les ha olvidado a ustedes lo que decían, que este era un chiringuito? Este era un chiringuito de los socialistas, señora consejera. Eso es lo que durante mucho tiempo su partido, el Partido Popular y otros más, han venido diciendo durante muchísimo tiempo. ¿Ya se le ha olvidado a usted aquello que decían que habrá despidos, porque Andalucía Emprende era un fraude, que solo el 2% del presupuesto iba a emprendedores,

consejera? ¿Ya se le ha olvidado eso? ¿Ya se le ha olvidado que era lo que decían, que la organización Andalucía Emprende era un engaño para los andaluces? Y que, como le decía, que iba a haber despidos, porque solo el 2% iba destinado a emprendedores. Eso lo decían ustedes, señora consejera; se les olvidan pronto las cosas.

Mire, ustedes recibieron una organización que reportaba a la sociedad 6,75 euros por cada euro que se invertía en Andalucía Emprende. Que además, la valoración que se hacía de la gestión era una buena gestión de los fondos públicos, consejera, que además, decían que se genera una cifra muy superior a la invertida, como le estaba diciendo.

Y señora consejera, son ustedes el Gobierno más opaco de la democracia en Andalucía. Le pedimos, hace ya algún tiempo, que nos diera el Informe de Eficiencia de Andalucía Emprende. El 31 de diciembre lo habían terminado; estamos a finales de junio y no hemos recibido ese informe. Lo tenían muy fácil: lo que nos ha dicho hoy, podría habérselo dado hace muchos meses, consejera; no es normal, hemos tenido que reiterárselo.

Y mire, con independencia de lo que está diciendo, no podemos parar continuamente en la burocracia, en las tramitaciones administrativas. El objetivo de Andalucía Emprende no es la burocracia, no es la tramitación administrativa, no es el análisis exclusivamente de la fundación. Llevan dieciocho meses; resultados, consejera: ¿qué han conseguido hacer con Andalucía Emprende? ¿Cuál es el camino de Andalucía Emprende? Es importante, nos importan los resultados; no se pierda en esa maraña, como le estaba diciendo. ¿Van a servir para algo todos estos informes? Lleva ya casi la mitad de la legislatura. ¿Ha mejorado la situación de Andalucía Emprende?, ¿ha mejorado la situación de los trabajadores?, ¿han mejorado los resultados de Andalucía Emprende?

Y mire, me preocupan especialmente algunos asuntos de los que están ocurriendo con Andalucía Emprende: esa visión obsesiva que están teniendo por la desterritorialización de la red; esa visión obsesiva que están teniendo porque no se identifique con los municipios, que no se identifique con la territorialidad y además, que no represente a Andalucía, me preocupa, me preocupa. ¿Cuál es su modelo de desarrollo rural? Porque me preocupa que se va a marginalizar a un sector de la sociedad, que tiene escasez de recursos pero que sí que tiene la actitud y las aptitudes necesarias para ir adelante. Se está empobreciendo a la población rural, consejera. Y se está alimentando a la despoblación y se están retirando del territorio recursos permanentes.

No podemos permitirnos la pérdida de esta red; es muy importante el trabajo que se ha venido realizando durante tantísimos años. Nuestro mundo rural también necesita a esta red y no podemos permitirnos que se desaproveche una oportunidad de un servicio público completo, como el que se presta con Andalucía Emprende.

Gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Haro.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, decirle, en primer lugar, que yo no he dicho jamás que esto es un chiringuito porque además, es una palabra que jamás he utilizado. Entonces, quiero que conste.

¿Cómo mejorarlo? Si, según usted, tiene una gestión óptima, lo que es óptimo no se puede mejorar. Así que, ya... [Risas.]

[Intervención no registrada.]

Yo no. Yo no. Yo, yo, yo...

[Intervención no registrada.]

¡Yo, no! ¡Yo, no!

[Intervención no registrada.]

No. Yo..., a mí, a su lado, no. Yo ahí no estaba.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, señor Sánchez Haro.

[Intervención no registrada.]

Un momento, no interpele...

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Luego, el modelo es la utilización óptima de los recursos públicos. Y no es de recibo que haya, a lo mejor, dos CADE en la misma localidad, cuando está costando al erario público muchísimo dinero. Tenemos que optimizar, porque el dinero no es nuestro, es de todos los ciudadanos, que con muchísimo trabajo lo sacan a través de los impuestos, con lo cual, es nuestra obligación como gestores públicos el optimizar el dinero público.

Indicarle además, no obstante, que los análisis desarrollados por KPMG se han puesto, o se pondrán a disposición de la auditoría operativa de análisis de eficacia, eficiencia y economía, que Función Pública ha encargado para evaluar a las entidades que componen el sector público instrumental andaluz, que tiene por objeto la aprobación de un plan de reordenación de este sector, estando incluida Andalucía Emprende en el lote 3, Fomento de la economía social. Indicarles también que la Cámara de Cuentas ha pedido tener conocimiento de este informe de auditoría.

Nuestro desafío ha sido siempre convertirla en una entidad, en un instrumento útil, que su modelo de gestión se dirija a personalización de servicios, a la gestión integrada de los instrumentos y a la cooperación con otros agentes. Este diagnóstico de KPMG nos ha evidenciado carencias de Andalucía Emprende, que nos constata la necesidad de una transformación de esta organización. Para ello, se ha diseñado una estrategia 2020-2024, cuya implementación se llevará a cabo durante el segundo semestre del 2020. La misión principal que asumirá la nueva Andalucía es la de prestar servicio de calidad en la promoción y apoyo a la iniciativa emprendedora y al desarrollo empresarial, principalmente de autónomos y empresas de economía social,

para dinamizar la economía regional. Y los valores que regirán este nuevo modelo de gestión serán la eficacia, la eficiencia, la transparencia, la seguridad jurídica, la rendición de cuentas, la igualdad, la gestión del talento, la comunidad e inteligencia, y la calidad del servicio público por y para las personas emprendedoras.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-001369. Pregunta oral relativa al plan de empleo zona interior de Andalucía

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al plan de empleo de zona interior de Andalucía.

Tiene la palabra la señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, ¿tiene previsto el Consejo de Gobierno poner en marcha un plan de empleo para la contratación de personas desempleadas con tareas de vigilancia en las zonas de interior de Andalucía?

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, nuestro objetivo no es otro que el de garantizar el bienestar de los ciudadanos de Andalucía, más aún en circunstancias tan adversas como las provocadas por la pandemia del COVID-19. En este sentido, le he expuesto hace un momento las claves de la iniciativa Aire, una medida que, a buen seguro, va a tener un impacto positivo en la empleabilidad de miles de personas y en la contribución a la reactivación del tejido laboral y de la economía de municipios de toda Andalucía, incluidos —cómo no— los de zonas interiores de la comunidad.

Como también he tenido posibilidad de detallar en esta comparecencia, a la hora de determinar la asignación y el reparto de fondos entre los distintos municipios, uno de los factores determinantes ha sido el del grado de despoblación y en especial aquellas localidades con menos de 3.000 habitantes. Una característica, la del menor balance de población que, en Andalucía en la mayoría de las ocasiones, suele coincidir con localidades de zonas no costeras.

No se trata de gastar por gastar, sino de emplear el dinero público de forma correcta. Hay, por tanto, en esa iniciativa una atención implícita a las zonas de interior. No obstante, a su pregunta literal sobre si este Gobierno tiene previsto aprobar un plan de empleo para las contrataciones de personas desempleadas como vigilantes en estas localidades de interior, le tengo que responder que de momento no estamos contemplando, al menos, en los términos a los que formula su pregunta. Es decir, no hay sobre la mesa

medidas diseñadas en exclusiva, tal y como aparecen en su iniciativa, pero existe la posibilidad ya abierta en que estos municipios de interior a los que usted se refiere presenten sus propios proyectos en el marco de la iniciativa AIRE, ajustándolas a sus necesidades y orientando esas contrataciones que incentivan nuestra consejería a las tareas de vigilancia que —según plantean— sería necesario acometer.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Señora consejera, me alegra que, al menos en esta comisión, usted está siendo bastante franca. Ha dicho que no va a poner en marcha ningún plan de empleo para los municipios del interior de Andalucía para acometer tareas de vigilancia. Y usted se ampara en el plan AIRE. No, señora consejera, eso es insuficiente. Si estos municipios están viendo cómo las subvenciones que les van a llegar se han recortado un 60%. ¿Cómo usted somete a los municipios de interior solamente al plan AIRE?

Mire, yo le traigo hoy la propuesta de muchos alcaldes de Andalucía —independientemente del color político, no solamente de alcaldes socialistas—, municipios que no son costeros, pero que tienen una gran afluencia de turismo y que necesitan también de la lealtad del Gobierno de Andalucía y de su compromiso. Usted es la competente en materia de empleo. Usted ha dicho: «¿cómo que gastar por gastar?».

No, con 970.000 parados, los recursos... No hay que escatimar en recursos. No se trata de gastar por gastar, señora consejera, usted es la competente de empleo, y estamos... Se ha trabajado y los ayuntamientos están trabajando para que el turismo de Andalucía no solamente dependa del turismo de sol y playa, y usted contrata 3.000 vigilantes, de una forma que ya tendremos oportunidad de debatirlo, solamente en los municipios costeros.

Usted, ¿por qué no pone un plan de empleo para turismo de interior, por ejemplo, en Arcos de la Frontera para que ejerza tareas de vigilancia, seguridad y control de aforo, por ejemplo, en su playa artificial? O ¿por qué no en Setenil, en Ronda, o en Grazalema, municipios que son referentes, en España y en el mundo, en turismo de interior? Esa es competencia suya, señora Blanco. Ya está bien.

Y mire, los alcaldes se lo están demandando, esto no es solamente una propuesta que hoy trae este grupo. Mire, le enseñé las cartas que le están contestando desde el Gobierno de Andalucía. Yo no sé si usted está al tanto, pero si usted no está al tanto, los alcaldes... La alcaldesa de El Bosque, el Ayuntamiento de Arcos, pidiendo un plan de empleo para tareas de vigilancia en sus municipios.

Le dice la señora delegada del Gobierno que no. Usted tiene que dar una palmada en la mesa en el Consejo de Gobierno, que la responsable de los parados es usted. Porque es muy grave que los alcaldes quieran prestar un turismo de calidad, con garantías, y ofrecer un servicio público acorde a las exigencias de la nueva normativa, y usted les están dando la espalda. Y usted se está excusando en el presupuesto, en gastar por gastar. No, señora Blanco, tiene que comprometerse con los municipios de interior, y comprometer

a Moreno Bonilla a que implante y ponga medidas en marcha, medidas excepcionales ante esta situación excepcional. Estamos ante una situación excepcional, y usted no está haciendo nada.

Y ustedes están con el autobombo de las 3.000 personas contratadas para el plan de empleo de playas, y el SAE, ¿dónde queda? Porque nosotros le pedimos un plan de empleo para las zonas de interior a través del SAE, y no del mangoneo que ustedes han tenido a través de la Consejería de Presidencia, que es muy propio en la Consejería de Presidencia este tipo de actuaciones.

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, supongo que los empresarios del sector turismo también estarán demandando al Gobierno de España un plan de turismo potente, porque el plan anunciado con tanto autobombo y 4.000 millones de euros, al final, es todo crédito ICO, y solo supone 300 millones de euros para todo el sector turístico de España; o sea que parece que han parido un gran plan, pero al final, no sé... Parece que el parto ha sido de un ratón.

Nuestro trabajo, efectivamente, está dirigido a paliar la situación de desempleo en nuestra comunidad, y lo combatimos con todos los recursos a nuestro alcance. Les pido que si ustedes quieren que hagamos políticas de choque contra el paro, como este plan destinado a los municipios de interior, deberían hablar con el Gobierno de su propio partido para que contemple más recursos. Difícilmente podremos adoptar medidas complementarias a las que articule el Gobierno de la nación, cuando el saldo presupuestario de las comunidades autónomas ha sido incrementado hasta un paupérrimo 0,10%, cuando el Estado se reserva para sí la posibilidad de un déficit superior a 10 puntos del PIB. Podremos hacer más políticas de empleo adicionales cuando el Gobierno central nos permita endeudarnos, porque lo que no podemos es llevar a cabo un endeudamiento que suponga un incumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Es, desde luego, el momento de contar con los máximos recursos posibles en materia de políticas activas de empleo. Pero lo que se ha producido por parte del Gobierno central no ha sido precisamente un incremento de las partidas que deben recibir las comunidades autónomas. Eso fue lo que nos trasladó el 1 de abril en la Mesa Sectorial de Empleo. La reunión se produjo un día después de que el Gobierno central aprobase el Real Decreto Ley 11/2020, cuya disposición adicional séptima autoriza al Gobierno de España para que los ingresos derivados de la cotización de los trabajadores en materia de formación profesional puedan ser destinados a financiar otras partidas, en especial, el pago de prestaciones por desempleo.

Estamos, por tanto, ante una decisión adoptada sin ningún tipo de negociación con las comunidades y que ha supuesto en la práctica que Andalucía deje de recibir 201 millones en políticas activas de empleo. Por consiguiente, solicitamos al Gobierno de España un plan de empleo extraordinario para Andalucía suficientemente dotado que permita afrontar esta situación con fondos que equilibren nuestro diferencial en

materia laboral. Y si no, que hablen de los 50 millones en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado que estaban incluidos al plan especial de empleo para Andalucía; con lo que cada parado andaluz cabía a 55 euros. Y ello, tras haberse comprometido el presidente Sánchez el 23 de julio del 2018 a este plan que anunciaba, lo dotaría con 500 millones de euros, pronunciamiento reiterado en octubre del mismo año, en el Comité director del PSOE andaluz.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-001371. Pregunta oral relativa a la modificación de crédito de 16.790.000 euros en la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la modificación de crédito de 16.790.000 euros en la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Y tiene la palabra la señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, hay que ver que usted no es nada política, pero está muy al tanto de lo que se dice en el Comité director del PSOE andaluz. Y usted que dice que viene aquí como consejera independiente... Yo creo que es más política de lo que parece.

Pero mire, yo le quiero preguntar ahora las acciones en materia de empleo que va a dejar de poner en marcha el Gobierno andaluz, tras la modificación de créditos realizada recientemente por importe de 16.790.000 euros, y qué repercusión tendrá para los desempleados andaluces.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, las modificaciones presupuestarias constituyen un procedimiento habitual en las administraciones públicas. Es un ejercicio normal, sin más incidencia que las propias de la gestión cotidiana en los servicios públicos. Se tienen que hacer ajustes en el presupuesto para atender las necesidades de los ciudadanos. Por ponerles un ejemplo, les diré que el 2018, el último del anterior Gobierno, se tramitaron 31 modificaciones presupuestarias en la sección correspondiente a la Consejería de Empleo.

Así, en 2018 se hicieron modificaciones de créditos que disminuyeron en 135.410.797 millones el presupuesto de la Consejería de Empleo, de los que 125.035.000 correspondieron al programa presupuestario 3.2.L, empleabilidad, intermediación y fomento del empleo. Cuanto más, en una situación extraordinaria como en la que nos encontramos, en la que las modificaciones de créditos y transferencias aprobadas, persiguen atender de la forma más eficaz las necesidades y prioridades derivadas de la crisis sanitaria y el estado de alamar, y estamos luchando por ella con los recursos propios de la Junta de Andalucía.

Estamos realizando un enorme esfuerzo y reorientando nuestro presupuesto para las actuaciones necesarias que puedan atender las necesidades del sistema sanitario y la seguridad de los andaluces. Todos hemos contribuido a esta causa prioritaria y lo hemos hecho con absoluta responsabilidad y sin afectar a las partidas que van de forma directa y prioritaria a la atención a los ciudadanos y al mantenimiento de los servicios públicos esenciales de empleo.

Estoy segura de que los ciudadanos apoyan esta modificación y el destino, dado el dinero público. Y le agradezco sobre manera que su grupo apoyase la aprobación del Decreto Ley 3/2020, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, cuyo artículo 12 habilita a la Consejería de Hacienda a instar las modificaciones presupuestarias oportunas, como así ha hecho.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Señora consejera, usted me habla de que las modificaciones presupuestarias es un proceso totalmente normal —y estamos de acuerdo—, claro que es normal. Pero ¿cómo que con 970.000 parados es normal que usted detraiga 17 millones de euros en la Consejería de Empleo?

Eso no es normal. Usted lo quiere vestir como quiera, usted puede hacer uso de la crisis del coronavirus. Pero es que si ustedes crean un fondo económico y social, lo que no puede ser es que usted sea siempre la que más aporte, señora consejera.

Claro, usted no ha especificado aquí. Mire, le quitan un millón de euros para las cooperativas, 12 millones de euros al Servicio Andaluz de Empleo. ¿Esto no afecta a los ciudadanos? El millón de euros, ¿no ha afectado tampoco a los ciudadanos? No me quiera vestir... Usted está desvistiendo un santo para vestir a otro. Lo que no puede ser...

Mire, también le detraen un millón de euros, por ejemplo, para ayudas de igualdad, para empresas y ayuntamientos. Eso tiene un componente ideológico detrás. No quiere vestir ustedes la ideología y los recortes bajo la normalidad de una transferencia de crédito o una modificación de crédito.

Usted no puede ser siempre la que asuma los recortes dentro del Gobierno andaluz; esa es su falta de empuje dentro de la propia institución. Y volvemos a lo de siempre: es la falta de política de empleo de Moreno Bonilla. Usted tiene que defender que sí, que habrá que hacer modificaciones de créditos, que habrá que crear un fondo excepcional ante esta situación excepcional, pero que no pase por detraer fondos para crear empleo en Andalucía, porque no son normales las cifras de paro que usted tiene, porque son 200.000 parados los que hay de más desde que ustedes gobiernan.

Y, además, usted está poniendo algo en evidencia: es que en junio ya usted está diciendo que va a dejar de ejecutar esos 17 millones que usted está llevando a otras partidas. Porque, ¿cómo que en junio ya usted

quita un millón de euros para cooperativas, o cómo que en junio ya usted decide que le sobran 12 millones en el Servicio Andaluz de Empleo? Eso es porque no los va a ejecutar. Volvemos a lo mismo de siempre: es la falta de ejecución que tiene su consejería y el Gobierno de Andalucía en general.

Y mire, ayer lo dijo expresamente el consejero de Hacienda. ¿Usted sabe los datos de ejecución desde enero a mayo de 2020? Los dijo el señor Bravo en la Comisión de Hacienda: el 38%. ¿Y sabe usted cuáles son los datos de ejecución de enero a mayo de 2018? El 37,46%. Ustedes no están ejecutando nada de forma excepcional ante esta pandemia, aquí están las cifras. Así que póngase usted en su sitio, porque lo que no puede ser en Andalucía es que siempre los recortes tengan que pasar por la Consejería de Empleo.

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno.

Decirle que, bueno, si le sorprenden los 16 millones entiendo que estaría horrorizada, espantada, de los 125 millones correspondientes a empleabilidad que se sustrajeron de la Consejería de Empleo en 2018, eso ya sería tremendo para su concepción. Y que aún tiene que estar más horrorizada de los 201 millones de políticas activas de empleo, de formación profesional para el empleo, que nos han sido sustraídos por parte del Gobierno de España.

Pero, es más, le voy a decir, se va a sorprender en la reprogramación de fondos europeos con la partida que viene a la Consejería de Empleo.

[Intervención no registrada.]

No, le aseguro que sí, que será verdad. Y entonces verá realmente la importancia que se le da. Pero no nuestra consejería, nosotros no creamos empleo, nosotros propiciamos, a través de políticas activas de empleo, el que los empresarios y los autónomos, que son los verdaderos generadores de empleo, lo consigan. Y en este caso lo que vamos a hacer son políticas de mantenimiento de empleo, no ya de creación, porque eso sería ya en estos momentos casi de héroes, pero sí de mantenimiento de empleo.

Desde luego, mientras nos llega el dinero del Estado, del que actualmente tenemos un saldo negativo de -100 millones de euros, hemos tenido que tomar decisiones y afrontar la situación mediante la creación de este fondo especial de 700 millones, que entre todo el Gobierno se ha hecho el esfuerzo de dotar. Todo ello no ha impedido que sigamos trabajando y ejecutando programas: la subvención a discapacidad, por 61,4 millones; los 165 del Programa Aire; se ha retomado la formación profesional para el empleo, con una licitación de 41 millones. Respecto a las políticas de igualdad, los créditos afectados por la modificación parten de créditos afectados correspondientes a una dotación en este ejercicio para dar cobertura a remanentes de crédito autorizados o comprometidos derivados del ejercicio 2019, que finalmente no ha sido necesario

utilizar en su totalidad. O en el programa 72.C los créditos estaban a gastos de funcionamiento, a una línea de intercooperación que no se convocaba desde el año 2013.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-20/POC-001372. Pregunta oral relativa a las actuaciones para reducir el paro

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a actuaciones para reducir el paro, del Grupo Parlamentario Socialista.

Y para ello también tiene la palabra el señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidente.

Consejera, me sorprende enormemente cuando la escucho a usted criticar al Gobierno de España, como si usted fuera una diputada nacional del Partido Popular o de Ciudadanos..., de Ciudadanos ya menos, pero del Partido Popular. Me sorprende enormemente. Usted tiene que asumir de una vez por todas que es la consejera de Empleo de Andalucía, y tiene que dar respuesta a los problemas. Y yo espero que no lance usted balones fuera, que no me cambie el foco a otro sitio, porque la responsabilidad es suya, consejera. Asuma usted su responsabilidad de consejera, para eso está aquí, y yo le voy a preguntar por un problema muy importante de los andaluces. Lo del Gobierno de España ya lo sé, y cuando usted quiera, venimos aquí y hablamos del Gobierno de España, pero quiero hablar de usted, de lo que usted está haciendo, y me interesa especialmente, consejera. Por tanto, céntrese en el asunto y no desviemos el tiro.

Mire usted: usted tiene actualmente 970.000 razones, muy importantes razones, para combatir el paro en Andalucía. Esa es su misión, consejera, no la del Gobierno de España, el Gobierno de España tiene la suya, esa es la suya, aquí, en Andalucía. Esos son los parados que tenemos, por desgracia. Pero lo terrible de esta cifra, consejera, es la pasividad con la que veo que usted y su Gobierno asumen la situación, pasividad.

Hace unos días usted manifestaba en Córdoba... —y le voy a citar palabras textuales—, decía: «El paro en nuestra comunidad rondará el 30% de la población y la recuperación no será inmediata». Esa es una actitud conformista, consejera, y ni usted ni su Gobierno pueden permitírselo, no pueden permitírselo, porque los andaluces tendremos problemas serios si usted se permite esa actitud conformista. Por ello le invito, consejera, a que me diga qué medidas va a poner usted en marcha, qué va a hacer Moreno Bonilla, qué va a hacer su Gobierno para que el drama del paro no llegue a todos los hogares andaluces.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno. Especificarle que yo solo hablo del Gobierno de España cuando hay injerencias en la política de Andalucía, solo para eso, no critico por criticar porque, además, no es mi estilo. Y le tengo que decir también

que el Ministerio de Trabajo algo tendrá que ver en las políticas de laborales y de Seguridad Social, entiendo yo, porque tiene competencias exclusivas y, si no, léase la Constitución.

Y, efectivamente, tiene razón, es que nos hemos encontrado una comunidad autónoma con una tasa de desempleo del 15% y 300.000 parados, y en un año, por arte de birlibirloque, nosotros lo hemos aumentado a 969.000 desempleados y una tasa de desempleo del 26%, que vamos ya. Es verdad, somos malísimos, en un año y medio todo lo que hemos hecho mal y lo que podemos seguir haciendo.

Creo que, en fin, que es una situación lo suficientemente dura y difícil para muchísimas familias como para propiciar desencuentros. Creo que ahora, más que nunca, tenemos que estar unidos. Y a mí me da igual quién se ponga la medalla, se la ponen ustedes o se la pongan...; en el momento en el que en una familia andaluza haya una persona más trabajando habremos triunfado todos y realmente habremos hecho el trabajo que hemos venido a hacer.

Y me da igual de dónde venga, a ellos les da igual si son fondos europeos, si es autofinanciada, si eso es del PSOE, si eso es del PP o es de Ciudadanos o es de mi madre, es que les da igual. Lo que quieren es, efectivamente, que haya trabajo y que puedan acometer un proyecto de vida, eso es lo importante, y eso es lo que estamos intentando contribuir a hacer.

A día de hoy, la previsión sobre la evolución del desempleo en Andalucía hasta finales de este año, por tanto, depende de factores como el ritmo de reactivación de los distintos sectores de actividad y la contención global de la pandemia. Pero también hay mucho de la dimensión e intensidad con la que se apliquen los ERTE. Su desaparición o la excesiva reducción de su cobertura generaría un gravísimo problema en Andalucía, abriendo un riesgo cierto de fuerte incremento en la tasa de desempleo. Confiamos, por tanto, en que el Gobierno de la nación sea consciente de la importancia.

La Junta ha aplicado programas para colaborar a reducir el impacto negativo de la crisis: coincidiendo con el fin del estado de alarma, la iniciativa Aire, con 165 millones; la formación profesional para el empleo, que tiene en marcha una licitación por importe de 41 millones, con la que pretendemos llegar a formar a más de veintitrés mil personas, ahora la formación es más necesaria que nunca. Para los próximos meses, está prevista la publicación y resolución de la convocatoria 2020 del programa de orientación profesional y acompañamiento a la inserción, que se va a dotar con 35 millones, estando previsto atender a 584.000 personas.

Igualmente, próximamente está programada la publicación y resolución de la convocatoria 2020 del programa prácticas no laborales en empresa, en el marco de experiencias profesionales para el empleo, a lo que se van a destinar diez millones. La previsión es subvencionar unos setenta y siete proyectos y desarrollar unas doce mil ochocientas prácticas en empresas.

Está proyectada la publicación y resolución de la convocatoria 2020 del programa de acciones experimentales, dotado con tres millones, desde el que se podrá atender a unas tres mil personas a través de planes integrales que combinan información, orientación, formación y prácticas profesionales.

Se pondrán en marcha próximamente incentivos a la conciliación laboral y para la creación de empleo indefinido de quienes hayan realizado prácticas no laborales, siendo esta una medida complementaria al programa de experiencias profesionales que permita actuar en las distintas fases por las que atraviese una persona desempleada.

Y está en marcha un paquete de medidas dirigidas a pymes y trabajadores autónomos, dotado con 1.020 millones, en las que se incluyen medidas tributarias que suponen una inyección de liquidez de 270 millones y varias iniciativas de apoyo financiero, para las que se han dispuesto casi ciento quince millones de euros, que se distribuyen en 56 destinados a líneas de avales, 51 para subvenciones para el pago de gastos financieros por préstamos avalados y 7,2 millones para microcréditos blandos. Se incluye también en este paquete el presupuesto de esta consejería para ayudas de 300 euros a autónomos y mutualistas.

Indicarle que se han puesto en marcha planes de choque: activado el plan de choque de turismo por 300 millones, el plan de reactivación económica en el ámbito de la cultura por 23 millones o los diferentes programas de incentivos, como la línea de ayudas a la transformación digital de las pymes, con 22 millones, o las ayudas a pymes comerciales, dotadas con 11 millones.

Y, de forma conjunta con los agentes económicos y sociales, estamos trabajando directamente en el programa de reactivación económica y social de Andalucía, que va a movilizar más de cuatro mil millones de euros para afrontar de forma inminente la reconstrucción de nuestra región en el medio plazo, que pondrá medidas significativas para recuperar la actividad de nuestra comunidad autónoma.

El Gobierno de Andalucía es consciente de la importancia de trabajar para mantener el empleo en la grave situación actual. Por ello, dentro de nuestras posibilidades, vamos a complementar las actuaciones del resto de los niveles del Gobierno, en especial de la nación. No obstante, para hacerlo es necesario disponer de recursos financieros, y el Gobierno de la nación no ayuda mucho en este sentido, al negarnos el endeudamiento por encima del 0,2% del PIB y reducir la aportación de la Conferencia Sectorial para el Empleo en 201 millones.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidente.

Consejera, pues, mire, después de escucharla veo que están cumpliendo ustedes con lo previsto, es una realidad y un hecho cierto. Tenemos más pobreza, tenemos más paro. Han puesto en marcha ustedes recortes en sanidad y educación y, en definitiva, de su año y medio de gobierno, lo único que tenemos claro es que se han beneficiado los que más tienen en nuestra tierra.

Y lo que sí es doloroso, y no me compare usted con épocas anteriores, usted está permitiendo que en el peor de los peores momentos que está viviendo Andalucía en cuanto al paro, usted está permitiendo que Moreno Bonilla les quite el dinero a los parados y se lo lleve a propaganda, consejera, a propaganda. Se está llevando el dinero de los parados. Usted no puede permitir eso. No puede permitirlo, consejera.

Mire, el señor Moreno Bonilla prometió crear 600.000 empleos, y probablemente nos iremos a destruir 600.000 empleos durante su mandato, consejera. Espero que no lleguemos a eso. Estamos a tiempo, pero para hacer eso hay que poner medidas encima de la mesa, no las medidas que ya venían de antes. Si eran tan malos los gobiernos anteriores, ¿por qué continúa con las mismas medidas, consejera? ¿Hay algo nuevo en el horizonte?

Ahora se escudan, que si el COVID, que si los barrados, la formación es fundamental, los barrados, los barrados me decía la consejera. Tremendo, tremendo. Y tenemos una realidad objetiva, que hay 522 millones de euros que no han invertido en formación el año pasado. Barrados, no barrados, lo que usted quiera, consejera, 522 millones de euros, así de sencillo. ¿Y sabe a qué me suena todo esto?, a excusas de mal estudiante, está siendo usted una mala estudiante, consejera. Está dejando una hoja de servicios, no ya en blanco, peor, consejera. Los 600.000 empleos, una falsa promesa electoral. Mintió Moreno Bonilla, mintió Bendodo, y usted está siendo cómplice de esa mentira, consejera.

Lo del barrado, muy curioso. La ejecución presupuestaria sería conveniente que la midiera en fase O, la inversión en fase O, no la midamos en fase D, de gasto comprometido, consejera. La realidad es que usted, esos 522 millones de euros, no los invirtió usted en formación, no los pagó. Dígamelo, consejera, dígame que es falso. Que sí que los pagó, que pagó los 522 millones de euros en formación. Por tanto, creo que es un error, y yo en el fondo lo que pienso es que usted es el patito feo del Consejo de Gobierno.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez Haro, debe terminar.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Es el patito feo. Le están metiendo unas trolas tremendas, yo creo que sus compañeros del Consejo del Gobierno la están dejando en evidencia, están sacando dinero de la Consejería de Empleo para llevarlo a propaganda, la especialidad del señor Moreno Bonilla y del señor Bendodo. Y lo peor de todo es que no se hace nada para disminuir... Planes de empleo a los ayuntamientos, que recortan 100 millones de euros. ¿Están resolviendo ustedes los incentivos a la contratación estable, que ahora son más necesarios que nunca?

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez Haro. Por favor, es que...

El señor SÁNCHEZ HARO

—Termino, presidente, un segundo, una pregunta más. ¿Están resolviendo los...?

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Es que tengo que ser ecuánime con todos.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Presidente, termino.

En definitiva, no permita usted que Moreno Bonilla se lleve el dinero para hacerse publicidad y propaganda, el dinero de los parados andaluces, consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Y contesta la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, le voy a decir que el recorte en sanidad y en educación aquí no se han producido. Al revés, se ha incrementado sustancialmente el presupuesto de sanidad y en educación con respecto a otros años, y ahí están los números, o sea, que por mucho que lo quiera decir, una mentira, por mucho que se repita, no llega a ser verdad.

Y con respecto al patito feo, menos mal que está usted aquí para defenderme, que se ve que yo no me sé defender sola, y ni la consejería ni a los parados, y menos mal que cuento con su inestimable ayuda para empujar en el futuro de esta consejería.

Le voy a decir políticas activas de empleo..., me dice que aplicamos las mismas de siempre. En políticas activas de empleo está todo inventado, la diferencia es la gestión que se haga de ella. Tenemos un proyecto diferente, apoyado en cosas sencillas, elegir políticas útiles para la sociedad andaluza, gestionar honestamente y aplicarla bajo el estricto principio de equidad en el trato de las personas y las empresas, debiendo liderar en este proceso el Gobierno de la nación, al que hemos solicitado un Plan Especial de Empleo. Y aunque en ocasiones se nos minusvalore el valor de una buena gestión asociándolo a una gestión de mero contable, lo cierto es que la buena gestión es un apartado básico de la política. Apréndalo.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Y controlamos el tiempo. Gracias a todos por ajustaros, hay veces que nos vamos un poco, pero yo apelo a la solidaridad de todos para que todos nos ajustemos al tiempo.

11-20/POC-001440. Pregunta oral relativa a la formación en el sector turístico vinculada al empleo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Así que vamos a seguir con el turno de preguntas. Y tiene la palabra ahora, por parte del Grupo Ciudadanos, el señor Sánchez, pregunta relativa a la formación en el sector turístico vinculada al empleo.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señora consejera, me gustaría agradecerle el talante y la paciencia que tiene usted de aguantar las intervenciones de estos exigentes portavoces del Partido Socialista, después de la pésima gestión en empleo que han realizado durante 37 años, de haber convertido la Consejería de Empleo en el epicentro de la corrupción en Andalucía, la verdad es que es de admirar el talante que tiene usted, y tiene usted toda mi admiración.

Sigo, y le voy a preguntar sobre la formación vinculada al turismo, formación que, por cierto, vamos desgraciadamente a tener 200 millones de euros menos, por culpa del Gobierno central, del Partido Socialista del señor Sánchez, que nos han quitado a todos los andaluces, pero que a pesar de ello, pues bueno, se van a realizar acciones formativas.

Decía un ministro del Gobierno central, hace poco decía que el turismo español es precario, estacional y con bajo valor añadido. Esta perla la dijo el actual ministro de Consumo, el señor Alberto Garzón, evidentemente una declaración absolutamente irresponsable y que desprestigia a un sector tan importante para la economía española como el turismo, porque el turismo se ha convertido en el sector que más riqueza aporta a la economía española, con un total de 176.000 millones de euros anuales, que representan el 14,6% del PIB, además de 2,8 millones de empleos.

El turismo español lidera el ranking mundial de competitividad turística del Foro Económico Mundial desde el año 2015. Este sector se consolida como motor económico de Andalucía, con un PIB cercano al 14%. Para apoyar a este sector, la Consejería de Empleo dispone de varios centros de formación dedicados a la hostelería y al turismo, para reafirmar ese servicio de calidad que hace este sector sea líder y motor económico de Andalucía. Entre estas instalaciones, se encuentran escuelas de hostelería que se han convertido en cantera de grandes profesionales del sector y referencia como centro de formación. Por eso, señora consejera, nos gustaría saber cómo se va a gestionar la formación relacionada con el sector turístico en Andalucía, a pesar de, no sé si lo he dicho antes, que nos han quitado 200 millones de euros para la formación para el empleo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señoría, el turismo es un sector clave y estratégico en nuestra economía y un gran generador de empleo en toda España y en especial en nuestra tierra. Un sector en el que desde el Gobierno de Andalucía vamos a prestar una especial atención. Siempre lo ha merecido, pero ahora necesita aún más cuidado, al haber sido uno de los sectores más afectados por la crisis sanitaria de la que ahora vemos de forma más clara su vertiente social y económica.

Después de años de parálisis, desde la consejería hemos conseguido reactivar la formación profesional, a pesar de las enormes dificultades sobrevenidas, como consecuencia de la crisis provocada por el COVID-19 y a pesar de encontrarnos con la desafortunada noticia de haberle negado los fondos recogidos en la conferencia sectorial. Una decisión que ha supuesto que para 2020 se otorgue en Andalucía, 11.038.000 euros, frente a los 213.438.323 del ejercicio 2019. Después de un año para poner orden y diseñar un nuevo modelo, hemos publicado una licitación de programas por importe de 41 millones de euros e intentaremos sacar una nueva licitación en el último trimestre de 2020.

En pleno estado de alarma, el 31 de marzo se publicaron en el *DOUE* los anuncios de información previa de 11 licitaciones, entre ellas, las relacionadas con el sector de hostelería y turismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los años 2020, 2021 y 2022, con un valor estimado de 4.342.792 euros. La licitación se divide en 22 lotes que integran un total de 73 acciones formativas, correspondientes a 18 especialidades, conducentes al certificado de profesionalidad, cuya ejecución se desarrollará en todas las provincias. Se estima una participación de 1.095 alumnos y alumnas, y el número total de horas lectivas ascendería a 46.660.

Señalar que esta licitación guarda coherencia con el Plan de Turismo Sostenible Andalucía horizonte 2020. El plan contempla un programa denominado «Formación para la profesionalización de recursos humanos», y una vez que se ha diagnosticado que la falta de formación se identifica habitualmente como una de las debilidades del sector turístico y genéricamente vinculadas a las necesidades del sector, lo que permite alcanzar el objetivo de excelencia en la calidad del servicio prestado.

La oferta formativa es fruto del análisis realizado sobre las conclusiones obtenidas en las mesas sectoriales en los encuentros provinciales, binomio formación y empleo, desarrolladas en todas las provincias andaluzas en el marco del procedimiento de detección de las necesidades formativas, puesto en marcha por la consejería. Una formación que se complementa por la que se lleva a cabo a través de la seis escuelas de hostelería con las que contamos en Andalucía, y que tan importante función realizan en este sector, Cádiz, Islantilla, La Laguna en Baeza, y la Fonda y la Cónsula, y próximamente en el Ciomijas, en Málaga, llevan a cabo todas ellas una excelente labor.

La actividad de estas escuelas se realiza con créditos autofinanciados, que en el periodo 2019/2020 ha supuesto una inversión de 2 millones de euros. Fruto del trabajo que se realiza en el número de personas formadas a través de la escuelas en los perfiles profesionales demandados por el sector de hostelería, fueron 305 alumnos en 2019, y serán 540 en 2020, cantidad a los que se añadirá el alumnado del Ciomijas, una vez inicie su actividad. La formación impartida es integral, con competencias teóricas y prácticas con especial acento en la participación del alumnado en el aula restaurante y en situaciones reales de trabajo.

Tras la orden de 1 de junio de 2020 del SEPE y la resolución del 5 de junio de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, que regula la recuperación de la actividad formativa, las escuelas de hostelería están organizando sus instalaciones para el cumplimiento de las medidas que garanticen la salud del alumnado y del personal, y reprogramando la actividad formativa. Tenemos previsto, con el apoyo de Aula Virtual, recuperar la actividad a finales del presente mes. Finalmente, desde la consejería estamos abordando otras actuaciones que permitan el máximo aprovechamiento de las instalaciones. En el pasado mes de enero, se iniciaron los contactos SAE-SEPE para la creación del CRN de Hostelería y Turismo en el Ciomijas, los trámites para la firma del convenio de creación de este por parte de la comunidad autónoma se encuentran finalizados. Estamos a la espera que sean ultimados los trámites administrativos del Ministerio de Trabajo.

También tenemos proyectada la apertura de restaurantes en el resto de las escuelas. En el nuevo curso formativo, cuyo inicio está previsto a finales de este año, se irán incorporando más escuelas a la formación práctica complementaria en hostelería con la apertura de su aula-restaurant al público.

Otras actuaciones están relacionadas con el aprovechamiento de sus instalaciones como laboratorio lingüístico, la firma de convenios con universidades o establecer proyectos de formación dual o en alternancia, una modalidad de formación profesional que combina el desarrollo de las actividades formativas entre el centro de formación y las empresas, consiguiendo con ello, por un lado, motivar a los jóvenes poniendo especial énfasis en la formación práctica y, por otro, formar profesionales de calidad adaptados a las necesidades del mercado laboral.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-001441. Pregunta oral relativa a los centros propios de formación del CEFTA

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta, del mismo grupo parlamentario, Ciudadanos, relativa a centros propios de formación del CEFTA. También tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, mire, los centros propios de formación para el empleo, porque es una de las principales herramientas que tenemos los ciudadanos para acabar con situaciones de desempleo o para la mejora de los empleos que una persona puede venir desarrollando, que, evidentemente, es la formación. El término «formación profesional para el empleo», también conocida como «formación profesional en el ámbito laboral» hace referencia a todas aquellas actividades de inserción y reinserción laboral, así como las relativas a la formación continua de los trabajadores, que nacen con el objetivo de permitir un desempeño cualificado de las diversas profesiones y una participación más activa en la vida socioeconómica y laboral de la sociedad. Este sistema de formación pretende conseguir diferentes objetivos para los distintos agentes del mercado laboral; entre ellos, los trabajadores, que mejoran sus competencias profesionales y desarrollan un sistema de acreditación de las mismas, aumentando de manera directa su empleabilidad; a las empresas, que contribuyen a unos núcleos empresariales más productivos y competentes, a través de la formación continua a sus trabajadores en el mercado de trabajo, donde se busca escuchar las necesidades de este para proporcionar a empresas y trabajadores las herramientas necesarias para realizar sus actividades laborales.

La Consejería de Empleo tiene varios centros de Formación Profesional para el empleo, donde se imparten diferentes oficios, repartidos por toda la geografía andaluza. Nos gustaría saber a qué están destinados y dónde se encuentran estos centros de formación propios que tiene la Consejería, y qué perspectivas tienen, a pesar de los 200 millones de euros que nos ha quitado el Gobierno central.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Las escuelas de formación profesional para el empleo son un total de 11 y se encuentran ubicadas en distintos puntos de la geografía andaluza. Desarrollan una oferta formativa aprobada por resolución de

la Dirección General de Formación para el Empleo, que da respuesta a las necesidades de cualificación profesional en sectores de actividad con alta demanda de empleo en la economía andaluza, como son el turismo y la hostelería, la industria extractiva del mármol, la joyería, la fabricación de muebles y la artesanía. Todo ello, dirigido al objetivo de mejorar la empleabilidad de las personas con mayores dificultades ante el mercado laboral y promover la disminución de la brecha digital, aún existente en personas demandantes de empleo. Esta oferta formativa está compuesta por itinerarios, acciones y programas formativos con acreditación oficial que capacitan al alumnado para el desarrollo de una actividad laboral en el sistema productivo mediante los correspondientes certificados de profesionalidad existentes en el catálogo nacional de cualificaciones profesionales, regulados cada uno de ellos por real decreto.

Hay que destacar que cuatro de ellas han sido declaradas en un solo año, 2019, centros de referencia nacional, lo que implica, además del reconocimiento y prestigio de estos centros, que esta comunidad autónoma cuenta, desde 2020, con cuatro centros formativos que desarrollan una actividad de innovación y experimentación en materia de Formación Profesional de carácter sectorial y con ámbito nacional. Son las escuelas de Madera, de Encinas Reales, en Córdoba; la escuela de Mármol de Fines, en Almería; la escuela de Joyería, en Córdoba; y la escuela de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural Albaicín.

La actividad formativa desarrollada en este último año por las once escuelas incluye la formación de 1.195 alumnos a través de 59 acciones formativas y 18 itinerarios formativos. A esta actividad, hay que añadir la programación, que está prevista poner en marcha durante este año en el CIO Mijas que incluye cinco acciones formativas en el sector de la hostelería. Señalar que está proyectado que las escuelas calificadas como CRN realizarán en el marco del plan anual —en estos momentos, en elaboración— 52 acciones formativas más en las que se incluyen seis itinerarios en los que participarán 795 alumnos. El presupuesto de las escuelas proviene de créditos autofinanciados, es decir, con recursos obtenidos de la recaudación de impuestos propios de la comunidad autónoma. La ejecución presupuestaria de las escuelas prevista para el desarrollo de su programación en los ejercicios 2019-2020 asciende a 2.572.330 euros. Es importante destacar que las escuelas realizan actividades complementarias a la actividad formativa que tienen una incidencia estratégica en la inserción laboral del alumnado y en la mejora del sistema de formación profesional para el empleo. Destaca la actividad que desarrollan las escuelas en investigación y desarrollo de las competencias profesionales de los perfiles que van siendo demandados por el mercado laboral, a través de la colaboración con las Administraciones..., con las asociaciones empresariales, universidades y otras Administraciones públicas. Ejemplo de lo anterior es la creación, con la Universidad de Córdoba, de la cátedra de Joyería, existiendo en desarrollo iniciativas similares en otras escuelas. También es de destacar el refuerzo de la orientación y de la formación práctica del alumnado de hostelería a través del aula-restaurante, visitas a empresas y participación en ferias sectoriales. Destaca asimismo la actividad que desarrollan las escuelas en investigación y desarrollo de las competencias profesionales de los perfiles que van siendo demandados por el mercado laboral, a través de la colaboración con las asociaciones empresariales, universidades y otras Administraciones públicas.

Por último, citar la actividad de apoyo y asistencia técnica que realizan las escuelas al sector empresarial de referencia.

Como consecuencia de la situación y evolución del COVID-19, ante la existencia de un riesgo inminente y extraordinario para la salud, mediante la Orden de 13 de marzo del 2020 de la Consejería de Salud y Familias, se adoptan medidas preventivas de salud pública, entre las cuales, en materia de docencia y empleo, se ordena la suspensión de la actividad formativa presencial de formación profesional para el empleo. No obstante, tras la publicación de la resolución de la Dirección General de Formación para el Empleo de 5 de junio del 2020, las escuelas empiezan a implementar las medidas sanitarias necesarias, están reprogramando la actividad formativa, con la finalidad de recuperar, apoyada en aula virtual, la formación presencial del alumnado a partir de finales del presente mes de junio.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Sánchez, cinco segundos.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Simplemente, para agradecerle a la señora consejera la respuesta a esta pregunta y volver a reiterar mi admiración por el talante que tiene usted y que demuestra en esta comisión.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

11-20/POC-001458. Pregunta oral relativa a la guía para el retorno saludable en el trabajo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la pregunta del Grupo Parlamentario Popular, relativa a guía para el retorno saludable en el trabajo. Y, para ello, tiene la palabra la señora Pintor.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, me gustaría dar la bienvenida al letrado a esta Comisión. Y yo también, consejera, quiero comenzar, como ha hecho el portavoz de Ciudadanos agradeciendo su trabajo, el de su equipo, el del Ejecutivo andaluz en la gestión de esta crisis. Sabemos de su compromiso y de su esfuerzo porque, efectivamente, esta crisis del coronavirus y las medidas del confinamiento han generado un impacto importante en todo el tejido empresarial andaluz. Son muchas las empresas que han tenido que reorganizarse en tiempo récord y buscar soluciones de teletrabajo durante el periodo del confinamiento para después, ya en la desescalada, ir preparando el regreso de forma presencial de sus trabajadores a un escenario que no tiene nada que ver con el del inicio de la pandemia.

Ahora, la hoja de ruta de vuelta al trabajo es la recuperación de la actividad económica, las incertidumbres ante un futuro incierto, la necesidad de asegurar una protección eficaz frente al COVID o la reorganización de los espacios y pautas de trabajo. Además, la salud, la prevención y la protección han pasado a un primerísimo plano de conciencia e interés, que ha acabado impregnando en toda la sociedad como un valor de indiscutible primer orden. Además, hay que tener en cuenta que las personas que han sufrido, directa o indirectamente, esta pandemia, lamentablemente en muchos casos con resultado de fallecimiento, pero también con graves consecuencias psicológicas que han comportado para el global de las personas que, en términos de ansiedad, miedo, inseguridad o incertidumbre en el futuro, efectos que han hecho mella muy especialmente entre quienes conforman el ámbito laboral de nuestro tejido productivo.

Consejera, sabemos que el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales ha elaborado, ha publicado una guía que alerta de los riesgos psicosociales en el regreso al trabajo tras el confinamiento — *Guía para un retorno saludable al trabajo tras la COVID*— y, por eso, desde mi grupo parlamentario queremos saber en qué consiste, a quién va dirigida y qué recomendaciones son las que recoge.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pintor.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señoría, el fin del confinamiento y el regreso progresivo a la actividad permite a las empresas comenzar a establecer los procesos para la reapertura de sus centros de producción y venta. Sin embargo, este deseado proceso va a estar acompañado de múltiples dificultades, generadas por las medidas de distanciamiento y protección que todavía están vigentes, dado que el virus sigue estando, desgraciadamente, entre nosotros. El regreso de los trabajadores a sus puestos de trabajo obliga a las empresas a adoptar una serie de medidas para salvaguardar la seguridad y la salud de sus empleados, así como para preservar la salud pública de sus clientes. Así, todos los empresarios se enfrentan a hacer frente a pautas operativas para la vuelta al trabajo, algunas similares y otras que dependen de su actividad; un desafío complejo, para el que desde la Consejería hemos querido facilitarle un marco en el cual basarse. Desde el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se ha publicado una *Guía para un retorno saludable al trabajo tras la COVID-19*, por la que se interesa en su pregunta, a la que se une un decálogo para un retorno saludable de las personas donde, de forma resumida se recogen otras tantas recomendaciones básicas que sintetizan e inspiran esta guía. Recomendaciones imprescindibles para la vuelta saludable al trabajo, entre las que se encuentra comunicar con transparencia, contar con la persona y la importancia de la flexibilidad en su aplicación. La guía se estructura como una línea de duración temporal, donde se recogen acciones para el antes, el durante y el después del proceso de vuelta al trabajo. De esta forma, las buenas prácticas y las herramientas que se incluyen son aplicables más allá del momento del retorno a la actividad productiva. Se trata de un instrumento muy útil. La guía está pensada para ayudar a sistematizar cada paso, de manera que al aplicarlo se tengan en cuenta los principales aspectos para proteger la salud y procurar un mayor nivel de bienestar laboral. Está dirigida a todos los estamentos de las mercantiles. A los empresarios les ayudará a definir e implementar un plan de retorno para la organización en función de su situación, características y necesidades de su empresa.

Para los técnicos de prevención la guía aporta información para diseñar y presentar a las organizaciones donde trabajan o prestan servicios un plan de retorno al trabajo en función de las características, situación y necesidades de cada organización, independientemente del sector de actividad y el tamaño de la empresa. Y a los delegados de prevención, al incluir información de cómo organizar un proceso de retorno al trabajo de forma sistemática, que se puede implantar de manera completa o como acciones independientes, de forma que puedan realizar propuestas de intervención para un retorno saludable a la dirección de la empresa o al servicio de prevención.

Una guía que hemos pretendido que sea práctica y útil, ofreciendo pautas sencillas, a la vez que sea integral, de forma que ofrece herramientas para el desarrollo operativo de las acciones que se proponen en los diferentes ámbitos de actuación: comunicación, formación, apoyo social, consulta y participación, adaptación de puestos de trabajo, etcétera. Todo ello, teniendo siempre en cuenta el impacto que estas tienen en el bienestar emocional de las personas trabajadoras.

Y una guía también adaptable. Las empresas pueden modular las medidas según sus necesidades o características. Todas las acciones que se proponen van acompañadas de una serie de consideraciones sobre cómo abordarlas, así como por herramientas para su implementación.

En definitiva, esta guía está centrada fundamentalmente en ayudar a que la vuelta al trabajo sea más segura en un escenario en el que está presente la incertidumbre. La guía quiere, de forma innovadora, ayudar a asegurar una protección eficaz frente al coronavirus. Quiere liderar el compromiso con la prevención y con la salud de las personas que, en un escenario de mayor automatización y con nuevas formas de trabajo que apuntan al futuro y que están construyendo las empresas. Ello va a conllevar la implantación de nuevas medidas para proteger la salud y bienestar de los empleados en el lugar de trabajo y va a marcar la evolución previsible de esta materia.

Por último, agradecerle su primer comentario sobre la felicitación a nuestro equipo, cosa que le traslado encantada.

Muchísimas gracias de nuevo.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-20/POC-001461. Pregunta oral relativa a la nueva convocatoria de ayudas de incentivos a la contratación

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la nueva convocatoria de ayudas de incentivos a la contratación. Y para ello, también tiene la palabra la señora Pintor.

La señora PINTOR ALONSO

—Gracias, presidente.

Sí. En mi intervención anterior he comentado las importantes consecuencias que ha tenido esta crisis, no solamente en el ámbito sanitario, sino también en el económico y en el social. Y si hay un colectivo, consejera, que ha tenido un comportamiento ejemplar y que ha sufrido de una manera también especial estos momentos ha sido el de las personas con discapacidad.

Señoría, nuestro Gobierno andaluz, lo considero, y vuelvo a lo que le he comentado antes, creo que se ha gestionado esta crisis con prudencia y con anticipación, y se ha puesto primero el eje en salvaguardar la salud, por supuesto, la salud de todos, pero teniendo también muy presente desde el primer momento, consejera —y se ha dicho aquí, lo ha dicho usted—, el mantenimiento y la creación de empleo. Y en eso vuelvo a felicitarla. Por eso, desde mi grupo parlamentario valoramos muy positivamente, como decía, todas las medidas que se hayan puesto en marcha, y han sido muchas. Y también, el apoyo y el respaldo al tercer sector, dados los obstáculos que encuentran las personas con discapacidad a la hora de afrontar la inserción laboral.

Señorías, es muy importante que las administraciones públicas apliquen políticas que contribuyan a superar barreras y garanticen el derecho a la plena integración social de las personas con discapacidad. Y sabemos, consejera, que esa es su sensibilidad, su compromiso y el del Ejecutivo andaluz. Y prueba de ello es la puesta en marcha de la convocatoria de ayudas para la contratación de alrededor de 13.200 empleos para personas con discapacidad, por un valor de 61,47 millones de euros, y es lo que le preguntamos, ¿en qué consisten exactamente estas ayudas?

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señoría, los mejorables resultados de los indicadores relativos al empleo de las personas con discapacidad en Andalucía requieren la adopción de medidas específicas que favorezcan las posibilidades de empleo y fortalezcan su acceso-permanencia en el mercado de trabajo.

Desde la Consejería de Empleo somos conscientes de ello, por lo que consideramos una prioridad movilizar esfuerzos y recursos para lograr su integración laboral.

En este sentido, estamos desarrollando políticas relacionadas con la orientación, el asesoramiento, la formación profesional ocupacional, los centros especiales de empleo o incentivos al empleo, dirigidos a que las personas con discapacidad puedan disponer de mejores posibilidades de acceso al mercado laboral.

El 4 de febrero de 2109 se publicó en el *BOJA* las convocatorias de las siete líneas de subvenciones destinadas a los centros especiales de empleo. La convocatoria preveía un presupuesto inicial total de 55,4 millones de euros. No obstante, posteriormente se han tramitado dos ampliaciones de presupuesto para dar cobertura a todas las solicitudes presentadas, y que no haya ni un solo centro especial de empleo que se quede sin ayuda.

La primera ampliación se realiza mediante Resolución de 7 de octubre, y la segunda, mediante la Resolución de 26 de noviembre, ambas de 2019. Además, en el ejercicio 2019 se han resuelto y pagado los expedientes que quedaron pendientes de la convocatoria de 2018, por un importe total de 17.189.417 euros. Con ellos se ha pagado la deuda pendiente con los centros especiales de empleo. La inversión final en esta convocatoria de 2019 ha sido de 65.613.000 euros, y ha llevado aparejadas 17.346 contrataciones.

Con el fin de garantizar la continuidad de dichas ayudas, el pasado 14 de mayo de 2020 se publicó en el *BOJA*, la Resolución del 28 de abril, por la que se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2020 de las subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, dirigida a personas con discapacidad. Dichos incentivos van dirigidos tanto a centros especiales de empleo como a empresas ordinarias. Cuenta con un presupuesto, como usted bien ha dicho, de 61.475.000 euros.

La nueva convocatoria incluye cinco tipos de incentivos. La primera línea incentiva la creación de cada empleo indefinido incluido en los contratos fijos discontinuos, o la transformación de contratos temporales en indefinidos en los centros especiales de empleo. Esta línea de ayudas recibe un total de 8,5 millones de euros.

El segundo de los incentivos favorece el mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personas de este colectivo, también en los centros especiales de empleo. Se trata de la partida con la mayor cuantía de esta convocatoria al alcanzar los 52 millones de euros, el 84,5% del total, y consiste en una ayuda del 50% del salario mínimo interprofesional por mes y el 55% del salario cuando la persona a contratar tenga una discapacidad severa.

Un tercer incentivo, por un montante global de 100.000 euros, favorece la adaptación de puestos de trabajo, con un importe máximo de 1.804 euros, así como la eliminación de barreras arquitectónicas, con hasta el 80% del coste total de la inversión, con un límite de 30.000 euros.

Los restantes incentivos se circunscriben al ámbito de las empresas ordinarias. Por un lado, con un presupuesto de 750.000 euros se financia la creación de empleo indefinido para personas con discapacidad con incentivos por cada contrato a jornada completa o por la transformación de los de duración determinada en indefinidos, oscilando las ayudas de 4.750 a 3.907 euros. Asimismo, también para empresas ordinarias se incluye la eliminación de barreras arquitectónicas, la adaptación de puestos de trabajo, la dotación de equipos de protección personal, cuando estos estén ocupados por personas con discapacidad contratadas con carácter indefinido. La convocatoria destina un presupuesto de 100.000 euros en esta línea, y la cuantía es de 901,52 por cada adaptación.

Hemos aprobado esta convocatoria pese al actual contexto económico y presupuestario de recorte estatal de los fondos de políticas activas de empleo desde la convicción de que es necesario realizar un esfuerzo extraordinario para que estas ayudas sirvan para mantener empleo en un colectivo especialmente desfavorecido. Al mismo tiempo supondrá una inyección de liquidez en este sector específico de empresas en un momento crítico como el actual.

Asimismo, se ha iniciado la tramitación de una nueva convocatoria de las dos líneas de ayudas dirigidas a personas con discapacidad en régimen de concurrencia competitiva a través de unidades de apoyo y el empleo con apoyo, que se prevé publicar en el mes de julio con un presupuesto inicial de 1.500.000 euros.

Para ampliar esta información, decirle que actualmente se está trabajando en el desarrollo normativo de una nueva orden que regule la calificación e inscripción de los centros especiales de empleo en Andalucía, favoreciendo así un seguimiento más exhaustivo sobre este tipo de entidades. Asimismo, se está desarrollando una aplicación informática que va a permitir la agilización en la tramitación de los procedimientos relativos a la calificación e inscripción de las entidades solicitantes en el Registro de Centros Especiales de Empleo de Andalucía. Se trata de garantizar la transparencia en la gestión de dichos procedimientos, acomodando el funcionamiento del registro de estos centros a la realidad que plantean las entidades solicitantes y a las que se encuentran ya operando como tales en el actual mercado de trabajo, respondiendo así a las nuevas necesidades que van surgiendo en el sector económico del empleo protegido.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Muchas gracias.

11-20/POC-001498. Pregunta oral relativa a los talleres de formación para el empleo cancelados

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos a la última pregunta, del Grupo Parlamentario Vox, relativa a talleres de formación para el empleo cancelados.

Señor Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, le traigo a esta comisión una pregunta acerca de la prórroga de los talleres de empleo suspendidos. Le voy a poner un ejemplo de un caso concreto. Con este caso concreto que le voy a poner encima de la mesa, este grupo no pretende demonizar a nadie, quiero dejarlo muy claro. Simplemente le quiero mencionar una serie de hechos que, según los propios contratados, nos han trasladado, y queremos que se fiscalicen y que se controlen. Bien.

Según nos manifiestan, a finales de 2018 se publica la convocatoria del Taller de Empleo en el Ayuntamiento de Alcolea del Río. A finales de 2018 se publica la convocatoria del Taller de Empleo de Administración y Gestión, para el que fueron seleccionados quince personas. Yo después les haré llegar este argumento; no se preocupen, porque seguramente le valdrá. El taller tiene una duración de un año, dividida en dos módulos de seis meses, con dos contratos de trabajo para la formación y el aprendizaje. La empresa contratante es el Ayuntamiento de Alcolea. El taller comienza el 3 de junio de 2019. El taller constaba diariamente de dos horas formativas y dos horas en prácticas. Las prácticas, en teoría, iban encaminadas a elaborar el portal de transparencia del ayuntamiento, pero, por causas que se desconocen, lo fueron demorando y las prácticas se llevaron a cabo en diferentes departamentos del ayuntamiento —concretamente, en contabilidad, en asuntos sociales y oficina técnica—. Las prácticas, en principio, deberían de haber sido rotatorias, pero se eligió a dos alumnos para que las hicieran de forma fija y continua..., perdón, eligieron a dos alumnos que, de forma fija y continua, han desarrollado las prácticas en los departamentos de contabilidad y asuntos sociales; el resto tenían que rotar semanalmente por parejas en la oficina técnica. Es decir, hacían cinco días de prácticas y ya no volvían a hacerlas hasta transcurridas seis semanas. Con fecha de 16 de marzo 2020, debido al coronavirus, debido a la pandemia, se informó que se paralizaba tanto la formación como las prácticas del taller, aunque no se suspendió el contrato, porque el ayuntamiento consideró que no se podía hacer. El taller y, por consiguiente, el contrato, finalizó el 2 de junio de este año, sin que se hayan incorporado los trabajadores.

El caso es que, después de nueve meses y medio de taller, los trabajadores, supuestamente, no van a poder obtener el certificado de profesionalidad ya que, según el ayuntamiento, es la Junta quien se niega a prorrogar el taller por el mismo tiempo que ha estado detenido. De ser esto cierto, señora consejera, lo que este grupo le pide a la consejería es que realice las comprobaciones oportunas y que a los trabajadores, pues se les permita terminar ese taller en las mismas condiciones para las que fueron contratados. Y le

pedimos también a su consejería que, de ser esto cierto, no permita estos juegos de trileros en un asunto tan importante como son las políticas activas de empleo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN

—Gracias, señor Alonso.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Pues desconocía el caso que me traslada, pero sí le rogaría que nos lo plantease para estudiarlo.

Entre las medidas adoptadas para afrontar el COVID, se ha incluido la suspensión de la actividad de los centros educativos. Por parte del SEPE se adoptaron medidas de suspensión de las actividades de los centros y entidades que imparten acciones de formación profesional para el empleo de modalidad presencial, en el mismo sentido del artículo 9 del Real Decreto Ley 463/2020. De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta las medidas en materia de formación profesional para el empleo adoptadas por el SEPE, la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo dictó la instrucción de fecha 17 de marzo del 2020, por la que se adoptaron determinadas medidas relativas a la suspensión de la actividad formativa en los centros que imparten formación profesional para el empleo. El punto sexto de la instrucción permitía que, una vez acordado el levantamiento de la suspensión, los centros y entidades de formación pudieran presentar una reprogramación de las acciones formativas suspendidas y pudieran solicitar la retroacción del expediente a la fase que les permitiera subsanar aquellas situaciones que, como consecuencia de la suspensión, deriven en una imposibilidad de la ejecución de la acción formativa. Con esto, creo que le estoy contestando a la última de sus aseveraciones.

En el primer sentido, con fecha 22 de abril de 2020, se dicta, por parte de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, resolución relativa a la suspensión de la actividad formativa de formación profesional para el empleo en la comunidad autónoma andaluza, aplicando también a los talleres de empleo y las escuelas talleres. El apartado sexto establece que «una vez se acuerde el levantamiento de la suspensión, los centros y entidades deberán presentar una reprogramación de las acciones formativas suspendidas, indicando las nuevas fechas, calendarios y horarios de impartición». Asimismo, se establece que el centro o entidades de formación deberán comunicar a la delegación territorial competente su opción de no reanudar la actividad formativa en el plazo máximo de quince días hábiles siguientes a la finalización de la suspensión de la actividad formativa presencial y realizar la prueba de evaluación final, siempre y cuando se haya completado el 75% de impartición de la actividad formativa, en cuyo caso, el alumnado tendrá derecho a recibir el certificado de aprovechamiento y serán considerados como finalizados. Las acciones formativas suspendidas e iniciadas con anterioridad al estado de alarma podrán continuar ejecutándose mediante aula virtual, y se modifican los plazos máximos de ejecución, ampliándose por un periodo equivalente al de la

duración de la suspensión de la actividad formativa, a contar desde la notificación de la resolución de la ampliación. Reanudada por la entidad de formación la actividad formativa presencial, a través de las medidas establecidas por la CEFTA, se expedirá a los alumnos el correspondiente certificado de profesionalidad. No obstante, en aplicación de la normativa estatal reguladora de los certificados de profesionalidad, los alumnos deben superar además, con carácter previo a su expedición, el módulo de formación práctica, que no puede realizarse a través del aula virtual y, por tanto, solo ha sido posible a partir de las cero horas del día 21 de junio. Además, es preciso que los alumnos superen la evaluación final de los módulos, que solo pueden realizarse —en aplicación de la normativa estatal, sobre la que la Junta de Andalucía no tiene competencias—, en modalidad presencial. De los proyectos que se encuentran en ejecución tras la declaración del estado de alarma, todos han finalizado las acciones formativas, con la salvedad del IMEFE del Ayuntamiento de Jaén, el Ayuntamiento de Torres del Campo y el Ayuntamiento de Arjona, todos también en Jaén, que habrán de finalizar el proyecto con el cumplimiento de los objetivos que tenían asignados y en aplicación de la normativa estatal. Por eso, lo que me dice del ayuntamiento de... —¿de dónde es? De Lora del Río..., de Alcolea del Río— no nos constaba.

La Administración andaluza en ningún momento ha dictado norma alguna que disponga expresamente la finalización de los proyectos concedidos en la convocatoria de escuelas taller y talleres de empleos, sino que las medidas adoptadas han ido encaminadas a la suspensión temporal de la actividad formativa presencial durante el estado de alarma, en consonancia con el resto de medidas tomadas por la Administración estatal y teniendo como objeto a medio plazo la reanudación de dicha actividades formativas, en cuanto que las circunstancias de la crisis lo permitieran. A partir del levantamiento de la suspensión, la reanudación y reprogramación es obligación y responsabilidad de las entidades beneficiarias impartidoras de la formación. No cabe posibilidad de reintegro, al no tener capacidad la entidad local de realizar un ERTE y al haberse suspendido la acción formativa por causa de fuerza mayor. Además, el gasto es elegible y, por tanto, se entiende que la subvención ha cumplido su fin.

El Ayuntamiento de Jaén va a finalizar la formación por iniciativa privada, tras la gestión realiza por nuestra delegación territorial en Jaén, y el secretario general de Ordenación de la Formación Profesional para el Empleo. Y Arjona y Torre del Campo lo están estudiando tras la decisión de Jaén. Y aquí, reconocer y valorar el esfuerzo de todos.

El señor CANDÓN ADÁN

—Muchas gracias, señora consejera.

Damos por concluida esta primera parte y despedimos a la consejera, dándole las gracias por sus exposiciones y todas las respuestas que ha dado a la comisión.

[Receso.]

11-20/PNLC-000070. Proposición no de ley relativa al apoyo al colectivo de feriantes

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor, les ruego que ocupen sus sitios para dar comienzo a las proposiciones no de ley que vamos a debatir ahora.

Ruego, aunque el espíritu de la comisión siempre ha sido así, que nos ciñamos a los tiempos, porque además hay una compañera que tiene que coger el tren y se tiene que ir. Así que vamos a empezar la comisión y vamos a dar comienzo...

[Rumores.]

Señora Ruiz. Señor Molina. Rogaría... Señora Ruiz y señor Molina, rogaría, por favor, que hicieran los comentarios fuera de la sala, que es más productivo, y así poder empezar las PNL, si no hay ningún inconveniente.

Así que vamos a empezar la primera proposición no de ley, que es la presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre apoyo al colectivo de feriantes.

Para su exposición, tiene la palabra el señor Erik Domínguez por cinco minutos.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Bueno, nos encontramos con una proposición no de ley, una medida de impulso, que ha sido consensuada con el sector. Hemos estado reunidos con ellos y hemos estado dirimiendo y escuchando atentamente todas las cuestiones que ellos nos han ido trasladando, y que perfectamente nosotros y nuestro grupo, y me consta que los grupos de esta Cámara entendían por la especial casuística que este colectivo tiene.

Hablamos de un colectivo, si se me permite, estacionario, que mayoritariamente tiene su actividad en un periodo comprendido entre abril y octubre, y a los que el COVID cogió no con un pie fuera sino con los dos, porque tan solo, calculan ellos, un 60% estaba en situación de alta o asimilación de alta cuando ocurrió el COVID. Eso quiere decir que un 40% —es decir, un número muy elevado— de los que popularmente conocemos como feriantes no se encontraban en alta. Y, por tanto, no pudieron acogerse a ninguna de las medidas que ni el Gobierno central ni la Junta de Andalucía habían sacado para ayudar a las empresas y a los autónomos. Por tanto, la situación de vulnerabilidad de este colectivo ha sido doble, y el problema, por tanto, es doble a la hora de resolverlo.

Nosotros hemos estado escuchándoles, como les digo, y es un colectivo al que es fácil ponerle nombre y cara. Yo aquí no me puedo olvidar de Antonio Palacios, de Francisco José Soyo, Enrique Bañuls, Enrique Rubio, Antonio Hierro o Federico Gaitán, no me puedo olvidar del «Sapito loco» o no me puedo olvidar de los turroneiros. Es decir, es que es un colectivo que lo está pasando muy mal, y a los que todos los que estamos aquí, todas sus señorías conocemos, porque o los hemos gestionado en las entidades locales o al menos

hemos ido a esas ferias que ahora, evidentemente, y por circunstancias del COVID, había que dar una vuelta en su procedimiento.

Le hemos presentado una serie de iniciativas, de propuestas dentro de la PNL, que hablan de..., como digo, consensuadas con el sector, de apoyar al colectivo; de apoyar también de forma específica a los que se han quedado fuera del alta cuando ocurrió el COVID; también de apoyarnos con la FAMP y apoyarnos con las entidades locales para bonificar, reducir o exonerar de las cuotas a estos colectivos para el periodo 2020-2021. Pues, nos parece que una buena manera de ayudar sería que también todos arrimáramos el hombro con ellos, y que el año que viene, cuando fueran a afrontar sus ferias —Dios quiera, ya puedan ser ferias más normalizadas porque tengamos una vacuna—, pues les demos una ayuda y un apoyo y arrimemos todos el hombro. Lo mismo, para la recomendación de la FAMP y lo mismo con el IVA. Ellos son un colectivo que se consideran que no son *lobby* porque, de alguna manera, cuando se negociaba el IVA cultural de aquellas, pues actores y otros compañeros del sector pudieron arrancar esa reducción del IVA cultural al 10%, ellos se quedaron en ese 21% y piden que se les ayude.

Y también quiero aprovechar aquí el momento para decir que hay una situación relativamente particular, y yo calificaría de injusta, que tienen con su calificación del CNAE. Ellos están dentro del colectivo del sector del metal, algo que ellos no entienden, porque del metal tienen lo que montan, nada más. Por la misma, no podían ser tampoco sector del transporte, deberían estar dentro de un CNAE propio, de un CNAE más acorde a su actividad.

Por tanto, apelo a todas sus señorías, porque me consta que el colectivo está siguiendo este debate, para que entre todos seamos capaces de llevar esta proposición no de ley a término, y se ayude a un colectivo que verdaderamente ha estado bastante castigado de forma específica durante el COVID.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Bien. Pasamos a la intervención del resto de los grupos, que será por tres minutos.

Y, en primer lugar, tiene la palabra el señor Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, hablamos de un colectivo, los feriantes, un colectivo olvidado, un colectivo tan importante para la cultura española que..., tan importante que a nadie se le ocurrió establecer unas medidas para los feriantes, y así nos lo expresaban creo que a todos los que nos hemos reunido con ellos. Me decía..., al hilo de lo que decía el señor Domínguez, Andrés, un feriante de Almería, que había hecho una inversión... Ojo, es que estamos hablando de infraestructuras que pueden rondar entre los 400.000 y los 500.000 euros, no estamos hablando de *peccata minuta*, estamos hablando de inversiones en infraestructuras muy considerables, y que este colectivo por parte del Gobierno de España y por parte de las administraciones no haya tenido ningún

beneplácito ni ninguna ventaja en términos de rebajas impositivas pues nos parece algo muy lamentable. Ahora, eso sí, a todos nos gusta ir a las ferias a subirnos a los cacharritos, eso sí nos gusta, pero lo que no nos gusta es que a este colectivo se le deje olvidado.

Bien. Suscribimos milimétricamente lo que ha dicho el compañero, el señor Domínguez, pero también insistimos en que es necesario que ese dinero que los feriantes han pagado a los ayuntamientos por adelantado, a principios de año, se les devuelva. Tienen que llegar a un acuerdo con las corporaciones locales, tienen que sentarse con los alcaldes, para que ese dinero se les devuelva, porque su campaña se ha perdido, así de claro, no han tenido campaña. Ellos se dedican..., ellos tienen seis meses de campaña al año, y en esos seis meses tienen que reunir los ingresos suficientes para todo el año, para todo el ejercicio, y no han tenido ingresos. Por lo tanto, ese dinero tiene que devolverseles.

Y, además, teniendo capacidad para en sus infraestructuras dar un servicio con la total seguridad, porque es inconcebible que en una terraza de verano nos sentemos en una mesa de 90 por 90 cuatro personas, y en una atracción no te dejen ponerla por el tema de la alerta sanitaria, del coronavirus. Ellos están preparados perfectamente para prestar un servicio en el que se den todas las garantías necesarias en prevención y todas las garantías que establecen las autoridades sanitarias.

En este sentido, también queremos que se recoja..., si bien es cierto que quizás desde la Consejería de Empleo no tiene potestad para bonificar las tasas que les supone el pago de los certificados de Inspección Técnica de Vehículos en los vehículos que utilizan en la actividad ferial, tenemos que impulsar e instar a la Consejería de Hacienda, en este caso, para que Veiasa bonifique esos certificados de Inspección Técnica de Vehículos, al menos durante el ejercicio 2020 y 2021.

Insistimos: nuestro más absoluto apoyo al colectivo de los feriantes.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Alonso.

Bien, pasmos al siguiente grupo, Adelante Andalucía, el señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor presidente.

A ver, bueno, a algunos los cacharritos de la feria nos ha gustado siempre que no se suban muy altos y no den vueltas muy ligero. Pero es verdad, hay una afectividad grande hacia un colectivo de trabajadores y trabajadoras que representan un poco las ilusiones de mucha gente, y los que somos padres sabemos bien lo que es un día de cacharritos, o dos.

Pero esto es gracioso, porque aquí, el que le ha metido fuego a la situación de estos trabajadores y trabajadoras es don Elías Bendodo, que se descargó con unas declaraciones absolutamente incendiarias recomendando que no se hiciera ningún tipo de actividad festiva y, por lo tanto, se paralizara cualquier

actividad relacionada con la misma. El mismo Gobierno que va a permitir que abran los centros comerciales, que la gente vaya al cine, que vaya al teatro, que vaya a los toros, pero que no se suban en una noria.

A mí me parece un poquito descarado, pero, bueno, vamos a entrar en la materia, que tenemos poco tiempo, de la PNL que nos trae los compañeros del Partido Popular, al que nosotros les hemos propuesto añadirle seis o siete puntos, que son bastante razonables. Pero, claro, esta PNL solo apunta para un lado y le pide responsabilidades al Gobierno de Madrid. Que está bien, porque algunas de esas propuestas las hacemos nuestras, pero se desmarcan de todas aquellas propuestas en las que le pedimos a la Junta cosas tan sencillas como un plan específico de apoyo, como programación de medida de apoyos para el colectivo, como asignación de una partida específica del dinero no gastado de ayudas a autónomos para los feriantes. Le pedimos también que tengan la posibilidad, sobre la mesa, de elaborar un protocolo que permita la instalación de las atracciones en los municipios turísticos, donde puede haber una demanda importante de este tipo de actividad. Le pedimos que medien con las entidades bancarias, para que puedan alcanzar más carencias en los créditos adquiridos con los compromisos financieros que tengan con los bancos anteriores a la pandemia, que no sean líneas ICO. Y le pedimos que se reúna de forma urgente y periódica con el sector. Esta última, que me ratifique..., o me rectifique el señor Domínguez, es la única enmienda de las que le hacemos en la que le pedimos que se incorporen compromisos del Gobierno andaluz. Pero aquí, los únicos compromisos que se recogen en la PNL, son los que se le piden al Gobierno de Madrid, que bien está, los que le correspondan, los que tienen que ver con Seguridad Social, con tributación, con impuestos, etcétera. Pero se pueden hacer muchas cosas por ellos en Andalucía, desde el Gobierno de Andalucía, y no decir que no instalen sus cacharritos, que hay peligro, cuando va a haber un montón de concentración de personas, con sus protocolos de seguridad, sus distancias y sus medidas adecuadas, con arreglo a los protocolos sanitarios que se vienen enmarcando en las actividades donde haya un número de personas concentradas.

Por lo tanto, no entendemos cómo se plantean medidas de apoyo al colectivo desde un ámbito institucional, como es el Gobierno del Estado, sin tener en cuenta todas aquellas que puede poner en marcha el Gobierno de Andalucía y que nosotros hemos propuesto y que, parece ser que no son aceptadas por el proponente.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Tiene la palabra la señora Moreno.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, quiero enviar, en mi nombre y en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, todo nuestro apoyo al sector de los trabajadores y empresarios de las ferias de Andalucía; un sector, como le trasladamos en las reuniones mantenidas —creo que se han reunido con todos los grupos parlamentarios— que es marca Andalucía, una enorme tradición en nuestra tierra y un sector desconocido, como decían antes los compañeros,

para muchos hasta este momento. Desconocido porque nunca han pedido nada, siempre se han dedicado a trabajar, sin hacer ruido, hasta que no han podido hacerlo. Y están atravesando unos momentos complicados, al suspenderse su actividad y ver la imposibilidad de reabrir sus negocios por suspenderse la celebración de ferias y verbenas por la concentración de personas. El sector ha planteado distintas alternativas a esto, como el montaje de parques de atracciones móviles en Andalucía, para poder desarrollar precisamente esa actividad de forma independiente. Y el *BOJA* extraordinario, del pasado viernes, el 19, ya recogía esta posibilidad, siempre que lo autoricen los ayuntamientos y que cumplan con las medidas de higiene establecidas en el presente decreto.

La Consejería de Empleo, la de Economía, se han reunido y han tenido contacto con esta federación. Y la mayoría de reivindicaciones, señor Molina, del sector, que vienen contenida en su manifiesto, tienen que ver con materia de competencia exclusivamente del Gobierno central, es que vienen recogidas en el manifiesto que presentan: la exoneración del pago de las cuotas a la Seguridad Social, algo que, desde el Gobierno de Andalucía, se ha reclamado en innumerables ocasiones; trabajadores autónomos temporales, que no pueden acceder a las ayudas que están contempladas en el Real Decreto 8/2020, debido a la estacionalidad de la actividad de estos trabajadores. Se ha propuesto una solución, desde la Consejería de Empleo, que tengan en cuenta un periodo de 120 días de cotización entre el 1 de abril y 31 de octubre de los dos años anteriores al que se está haciendo referencia, para que puedan tener acceso a estas prestaciones extraordinarias a las que ahora no tienen derecho. Se ha hecho con el colectivo de los artistas, puede hacerse.

Nosotros apoyamos, por supuesto, esta proposición no de ley, como ya hicimos lo propio en el Congreso de los Diputados, registrando una propia en la que, además de estas medidas que se presentan, se pide que se revisen las restricciones a la posibilidad de contratar como trabajador a sus familiares, para flexibilizar la posibilidad de encuadrarlos en el Régimen General de la Seguridad Social. O que se valore el establecimiento en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas —en el CNAE—, de un código específico para actividades feriantes, que hasta ahora mismo no se recoge, para que se puedan recoger, precisamente, de manera específica las actividades que se desarrollan a cargo de estos empresarios y estos autónomos.

En definitiva, vamos a respaldar cualquier medida que sea referente a un colectivo que genera miles de puestos de trabajo y que se encuentran en una situación complicada.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moreno.

Y la señora Márquez tiene la palabra.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, presidente.

Por supuesto, también el apoyo del Grupo Socialista a un sector que sabemos que lo ha pasado mal, que lo está pasando mal, como otros muchos, debido a esta pandemia mundial, a esta crisis sanitaria que lamentablemente estamos padeciendo.

Yo creo que es importante contextualizar el debate y contextualizar el papel del Gobierno de Andalucía, porque estamos en el Parlamento de Andalucía. Supongo que los debates nacionales se tienen en el Congreso de los Diputados, pero aquí tenemos que poner el sello andaluz al debate que tenemos en la Cámara autonómica.

El Consejo de Gobierno de Andalucía, el 2 de junio de 2020, acordó, a propuesta de la Consejería de Salud, no autorizar ni celebrar actividades recreativas y espectáculos públicos de carácter ocasional o extraordinario en Andalucía, como ferias, con motivo del COVID-19.

El portavoz del Gobierno hizo una comparecencia pública para que se evitaran las ferias y las fiestas; una recomendación a los ayuntamientos que, de hecho, los propios ayuntamientos, los propios alcaldes y alcaldesas, en un ejercicio de responsabilidad, han anunciado, a lo largo de todos estos meses anteriores, que suspenden sus fiestas y sus ferias definitivamente. En estos momentos, podemos hablar de casi diez mil personas afectadas por esta situación y yo creo que no es baladí.

Los golpes de pecho están muy bien. Venir aquí a decir que apoyamos a los feriantes está muy bien, pero, claro, venir aquí a decir que se apoya a los feriantes, porque lo único que yo tengo que hacer es criticar al contrario y exigirle medidas económicas al contrario, ¡hombre!, es muy fácil, es muy fácil; más aún cuando las propuestas que, en este caso, le hacemos desde el Grupo Socialista —y que también lo ha planteado el compañero de Adelante Andalucía—, es pedirle no solo responsabilidades al contrario, que este caso somos nosotros, representados en el Gobierno de España, sino pedirle un poquito de compromiso al Gobierno de la Junta de Andalucía. Y de todas las propuestas que, en este caso, mi grupo le hace, usted solo nos aprueba las que tienen que ver con la literatura, con la prosa, con los compromisos públicos, pero no con las medidas económicas concretas. Por ejemplo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que la Junta de Andalucía ponga en marcha ayudas e incentivos públicos para este sector. ¿Qué dice el Partido Popular ante esta enmienda del Partido Socialista? Que no. ¿Qué dice el Partido Popular en su propuesta respecto a lo que hay que pedirle al Gobierno de España? Que hay que pedirle al Gobierno de España que ponga en marcha ayudas e incentivos públicos para apoyar al sector.

¡Hombre, señorías del Partido Popular!, yo creo que cuando hay que venir a este debate para apoyar a un sector que, insisto, lo está pasando mal, y nosotros y nosotras lo sabemos, también hay que venir con la predisposición de exigirles a los propios el mismo compromiso que se le exige al contrario.

Por tanto, quiero decirles que el Grupo Socialista va a apoyar y no va a rechazar las propuestas que usted plantea respecto al compromiso que hay que exigirle al Gobierno de España. Y yo lamento, y mi grupo lamenta, y estoy convencida que el sector también lo hace, que usted no apoye las propuestas que hace el Partido Socialista para que el Gobierno de Andalucía se comprometa de la misma forma que lo hace el Gobierno de España.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez.

Y para cerrar el turno, tiene la palabra el señor Domínguez, por dos minutos.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Bien, efectivamente, de Adelante Andalucía aceptaremos la enmienda que ellos han llamado adición 12, que pasaría a ser adición 6, la 009850.

Y del Partido Socialista, hemos aceptados enmiendas que son la Registro 010036 y la 010038.

Y de Vox hemos acordado una transaccional por la 010068, que todas sus señorías conocen y el letrado también tiene. Y hemos rechazado la otra de Vox, porque, bueno, ya lo hemos explicado que Empleo no tiene competencias aquí, tendría que dirimir las en Hacienda. Y por tanto, no podemos evaluar esto.

Bien, decirles simplemente a todas sus señorías que les agradezco el tono a todos y cada uno de ellos. Y decirles también que no es que rechacemos esto porque vayan a patadas hacia arriba solamente, sino porque, como decía la diputada Moreno, el grueso de las competencias están en exclusividad en el Gobierno Central, en este caso, cogobernado por el Partido Socialista y Podemos, pero de verdad que nos podemos empeñar en sacar muchas medidas de autónomos, pero mientras el CNAE no se les cambie, es difícil que podamos ayudarles.

Ellos mismos nos lo decían, sacamos la medida de los 300 euros, y la mayoría no pudo acogerse porque estaban en el metal. Y eso también provocó una situación de desamparo entre ellos, pero claro, no podíamos nosotros evitar que algunos sectores estaban calificados como esenciales, y ese CNAE es que hay que cambiarlo o el IVA.

Entonces, entendemos su propuesta, les agradecemos el tono y vamos a empezar por poner la primera piedra con ellos de esta manera. No nos vamos a anteponer en un futuro a seguir hablando de este tema porque creo que el colectivo lo merece.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Domínguez.

11-20/PNLC-000078. Proposición no de ley relativa a los planes especiales de empleo extraordinarios y complementarios para hacer frente al COVID

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda proposición no de ley, del Grupo Socialista, relativa a planes especiales de empleo, extraordinarios y complementarios para hacer frente al COVID.

Para ello, tiene la palabra la señora Rubiño por cinco minutos.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

La proposición no de ley que trae ahora el Grupo Parlamentario Socialista a la comisión tiene una gran conexión con la comparecencia que tuvimos con anterioridad en relación a la iniciativa AIRE, y tiene una conexión total porque mucho me temo que esta iniciativa, que es raquítica en cuanto a fondo y poco sería cuanto a su planteamiento, consideramos que viene a tapar las vergüenzas del gobierno de Moreno Bonilla en la gestión de las políticas activas de empleo. Los planes de empleo tradicionales —2014, 2016 y 2018— contemplaban una serie de medidas entre las que destaca la iniciativa de cooperación local, que, como su nombre indica, estaban destinadas a la gestión por parte de los ayuntamientos para paliar las consecuencias de la crisis económica.

Ahora estamos en otra crisis, en una crisis de carácter sanitario que por supuesto también tiene terribles implicaciones de carácter social y de carácter económico. Pero no podemos desvestir a un santo para vestir a otro, como se suele decir de manera popular. Lo que tenemos que hacer es trabajar con seriedad las políticas activas de empleo, no lanzarnos la cifra en cuanto a lo que se ha recortado o se ha dejado de recortar en la Conferencia Sectorial de Empleo, porque si algo ha quedado claro hoy en esta comisión es que el Gobierno del cambiazó, ya el año pasado dejó de ejecutar 500 millones de euros, y no en formación para el empleo, sino de manera conjunta, como bien dijo la Oficina de Control Presupuestario del Parlamento. Si no es así, me corrigen ustedes, pero sobre todo corrigen a esa oficina que es un órgano de aquí, de la sede parlamentaria.

Decirles que la iniciativa de cooperación local está durmiendo el sueño de los justos desde hace más de seis meses, desde diciembre pasado que salió el borrador, que viene a modificar la Orden del 20 julio del año 2018, que regulaba los anteriores planes de empleo. Había 165 millones en los presupuestos del año 2020 para poder ejecutar esos planes. Ya por lo tanto les estábamos quitando más de 100 millones con respecto a los anteriores planes de empleo, pero es que ahora ese dinero lo han destinado a la iniciativa AIRE, que, como hemos visto, tendría que estar destinada a una situación nueva y terrible que nos ha golpeado a todos y a todas.

Han hecho ustedes una especie de adaptación, y lo ha reconocido la propia consejera en la réplica de la comparecencia, y es que han hecho lo que han podido. Con ese dinero le han vestido o le han puesto la pegatina de COVID-19, pero realmente debería ser o debería haber sido una iniciativa destinada a combatir

la pandemia, las consecuencias económicas, las consecuencias sociales y reservar los planes de empleo, para lo que tienen que hacer, que es paliar el desempleo en los municipios andaluces. Aquí es donde tendrían que tener un papel preponderante los pequeños municipios, lo he dicho antes, en la cuestión de la pandemia han sido precisamente los menos golpeados, los de menos de 3.000 habitantes han tenido precisamente una forma de luchar contra la crisis sanitaria diferente a la del resto de los municipios. Y por lo tanto, deberían ser reforzados ahora, porque si estamos ligando un plan que lucha contra el desempleo que ha generado el COVID, lo estamos ligando a los pequeños municipios que son los menos golpeados por la pandemia, creo que nos estamos equivocando.

Por eso, esta iniciativa es de carácter propositivo, y lo que viene, señorías, y pienso que nadie podría votar en contra de esta iniciativa, es sacar ese proyecto de orden, que tenemos desde el pasado mes de diciembre en el cajón, y, por otra parte, completar los planes de empleo con fondos extraordinarios, no les voy a decir a ustedes de dónde tienen que sacar los fondos, pero tienen que conseguirlos, porque es prioritario luchar contra el desempleo en los municipios andaluces y dotarlos, como digo, de los fondos necesarios para, a través de diferentes colectivos, edades y etcétera, acabemos con otra de las grandes pandemias de la sociedad actual, para evitar que haya más pobreza, más desigualdad y más desempleo en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Bien, pues, con la intervención del resto de los grupos, en primer lugar, tiene la palabra el señor Hernández por tres minutos.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señor presidente.

Después de escuchar a la portavoz del Partido Socialista hablar de los planes de empleo tradicionales, yo me pregunto qué han conseguido esos planes, a dónde nos han llevado. ¿Nos sirvieron para sacarnos del vagón de cola de la empleabilidad? No nos gusta, evidentemente, ya lo hemos dicho, el plan AIRE. Con lo cual, menos nos gusta aún su PNL.

Nosotros, ya le anticipo, obviamente, vamos a votar que no. Y lo vamos a hacer por algo que venimos diciendo desde que llegamos a este Parlamento, desde que llegamos a esta comisión. Nosotros entendemos y defendemos que todas las ayudas y subvenciones para crear empleo, un empleo estable y un empleo bien remunerado, deben destinarse al único agente que las puede crear, que son los empresarios y los autónomos. En eso coincidimos con el argumento y con la afirmación que ha hecho la consejera de Empleo hace unos pocos minutos.

El empleo público debe limitarse al que requiera, bueno, el empleo público y la intervención pública debe limitarse al que requiera una Administración moderna, eficiente y correctamente dimensionada, accediendo siempre a ese empleo bajo la premisa de los principios de igualdad, mérito y capacidad. La PNL que hoy nos

trae aquí el Partido Socialista nos retrotrae a tiempos pasados, de pagos de favores electorales, corruptelas, redes clientelares, o en el mejor de los casos, pues, una enorme arbitrariedad.

Los ratios de la inversión y la creación de empleo son abrumadoramente significativos respecto de este tipo de políticas y demuestran su ineficacia. Cuando vivimos en un país y en una región en los que numerosas empresas, y además de diferentes sectores, tienen verdaderos problemas para encontrar trabajadores, propuestas como la que se trae hoy aquí, no olvidemos que eso es una insensatez, pero desde luego sí supone un enorme despilfarro de recursos.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Bien, tiene la palabra el señor Fernández, del Grupo Adelante Andalucía, por tres minutos.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Desde Adelante Andalucía, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Ya lo hemos hablado anteriormente al principio de la comisión. El plan AIRE se quedaba corto y dejaba en la estacada a la Administración más cercana a la ciudadanía, como son los ayuntamientos. Necesitamos medidas coyunturales que eliminen todos los efectos negativos que nos hemos encontrado con la crisis sanitaria producida por el COVID, y cualquier medida que se plantee encima de la mesa es positiva.

Lo he estado hablando antes con la señora Rubiño, precisamente por el tema de las intervenciones que muchas veces desde el partido mayoritario del gobierno se achaca a la oposición, hacia el Partido Socialista y Adelante Andalucía, en cuanto a que no presentamos propuestas en positivo, y que solamente nos limitamos a fiscalizar, cuando demostramos comisión a comisión que siempre estamos tendiendo la mano para realizar las propuestas que se estimen oportunas. Es necesario aumentar, y así se lo hemos hecho saber a la consejera, el tema de la dotación para los planes de empleo. Y es muy importante que los ayuntamientos reciban ese respaldo.

En cuanto a lo que se ha dicho anteriormente por el portavoz que me ha precedido, me ha antecedido, en cuanto a arbitrariedad, pago de favores o pagos electorales, creo que es una falta de respeto hablar de eso, cuando hay muchísimas familias andaluzas que tienen muchísimas dificultades para salir adelante, y que este tipo de trabajo es un balón de oxígeno muy importante para ellas y para ellos, y que en ningún caso va ligado a una arbitrariedad o a un pago de favor después en las elecciones.

Pero bueno, pues si hablamos de arbitrariedad o que pueda haber sospechas en cuanto a la contratación o por ese estilo, ahí tenemos las playas, el proyecto de las playas, donde la contratación del personal no ha sido todo lo transparente y todo lo limpio que ha sido. Y ustedes, que sustentan al Gobierno, parte de razón, o parte la culpa de que se haya producido así, la tienen ustedes. Entonces, yo creo que ahí tendrían que barrer antes en su casa, antes de buscar a los demás.

Por lo demás, cuenten con nuestro apoyo para que salga..., en esta proposición no de ley.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Gracias, señor presidente.

Antes de empezar mi intervención, tengo un par de preguntas que hacerle a las señoras del Partido Socialista, porque veo que solo están ellas. ¿Le han pedido ya a su líder Pedro Sánchez, que hable con la ministra de Trabajo y hagan el, tan demandado por ustedes mismos, plan especial de empleo? ¿Han hablado, aunque no lo hagan público, aunque no regalen ningún titular, que pueda ser objeto de la censura de los suyos ahí arriba, aunque solo sea por respeto a los andaluces, para exigirle al señor Sánchez que le dé a Andalucía el dinero que fría, descarada y maliciosamente le está negando?

Tal como supongo, no lo han hecho y es una pena, una verdadera lástima. Porque estoy convencida de que con esos 1.000 millones de euros que el Gobierno central debe a Andalucía, porque se los ha robado, la Consejería de Empleo podría desarrollar unos planes de empleo que serían fundamentales para los desempleados andaluces. Podría la señora Blanco, me aventuro a decir, incluso, darle algunas lecciones de cómo se gestiona una crisis de estas características a la señora Yolanda Díaz. De algún modo, ya le ha enseñado el camino, porque le recuerdo que Andalucía ha sido ejemplo a seguir durante la crisis del COVID-19.

Permítame, señora Rubiño —y mira que me cuesta no ser agradable con usted, la verdad—, que le reconozca que no me fío en absoluto de sus intenciones con esta PNL: son proverbiales, desde que se encuentran en la oposición, sus escenas de preocupación por los desempleados. Bendita su memoria, que ha borrado que han sido ustedes los que han llevado a Andalucía al desempleo. Ahora quieren soluciones, ahora saben cómo hay que hacer las cosas. Es curioso, muy curioso. ¿Dónde han estado escondidas sus ideas todos estos años en los que el futuro del empleo en Andalucía, el pan de las familias andaluzas, como gusta a los compañeros de Adelante Andalucía denominarlo, estaba en sus manos? ¿Dónde han estado?

Señorías, durante el mes de abril, cerca de 33.000 personas han perdido su empleo en Andalucía, una subida que se ha convertido en la mayor registrada durante un mes...

¡Uh, se me ha apagado el ordenador! Vale, bueno, pues continuo.

[Intervención no registrada.]

No hay problema, no hay problema; me lo sé de memoria, no hay problema. Disculpen.

Durante el mes de abril, hemos experimentado una subida histórica. Sin embargo, desde el Gobierno somos conscientes de ello, somos conscientes del papel que tiene la Junta de Andalucía y de la situación que tenemos entre manos, de todos los planes que tenemos que llevar a cabo y todo lo que hay que realizar. Pero no se nos olvida que ese plan especial de empleo, que prometió Pedro Sánchez, que ustedes pidieron al anterior Gobierno, antes de la moción de censura, que le pidieron al Gobierno de Rajoy que trajera un plan de 157 millones de euros a Andalucía, que no se llegó a llevar a cabo, pero que, después de la moción, Pedro Sánchez ha reiterado en diversas ocasiones que lo iba a hacer, y no se ha hecho.

Yo, lo único que les ruego es que, además de apoyar el trabajo que se esté haciendo desde la Junta de Andalucía, y que me consta que la Consejería de Empleo está haciendo un esfuerzo por llevar a cabo —especialmente ahora, con los daños que nos ha causado esta crisis sanitaria—, que den un poquito con el dedito arriba. Entiendo que no quieran asumir —perdone, señor presidente— que toda la responsabilidad no es del Gobierno de Andalucía. Nosotros asumimos la responsabilidad que nos corresponde, pero les pedimos un poco de ayuda con la presidencia del Gobierno a nivel central, para que nos pueda mandar el dinero que necesitamos para poder darles a los andaluces los planes de empleo que necesitan y que se merecen.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rodríguez.

Tiene la palabra el señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señor presidente.

Y buenas tardes, señorías.

Yo creo que la presentación de esta PNL, cuando se lee esta proposición no de ley y además, por parte de quien lo presenta, por parte del Grupo Socialista, si me lo permiten —y se lo digo con mucho respeto— es un ejercicio de cinismo político sin precedentes; cinismo político sin precedentes. Aquí presenta una proposición para proyectos de empleo, para planes de empleo en Andalucía, se rasga las vestiduras con la política de empleo que se está haciendo por el Gobierno de la Junta de Andalucía, un partido, que es el Partido Socialista, que lo primero que ha hecho, cuando llegó el tema del COVID y de la pandemia, fue hurtarle 200 millones de euros a los andaluces en temas de empleo. Eso fue lo primero, esa fue la primera.

Pero es que además, es un partido que sustentó un Gobierno que paralizó las políticas activas de empleo desde el año 2011; diez años sin políticas activas de empleo en Andalucía. Es un partido que sustenta a un Gobierno que está de acuerdo con un sistema de financiación que les hurta a los andaluces 900 millones de euros al año. Es un partido que sustenta a un Gobierno que ahora ha hablado de un reparto de 16.000 millones de euros, como consecuencia del COVID, donde perjudica a Andalucía solamente con la exigua cantidad de 800 millones de euros.

Permítame que le diga, señora Rubiño: políticamente, desautorizados para hablar de empleo. Primero, por el paro que han generado cada vez que han gobernado y después, por las actuaciones que permanentemente llevan a cabo. ¿Cómo pueden ser tan osados, señora Rubiño, y presentar este tipo de asuntos? ¿Cómo pueden tener tan poco pudor? Yo reconozco que el Partido Socialista le echa, muchas veces demasiada cara a los asuntos, incluido en el de empleo, porque en esto deberían ustedes casi permanecer callados, después de lo que han hecho en Andalucía durante tantos años, o lo que han hecho en España cuando han gobernado.

Mire usted, este Gobierno —el Gobierno de Andalucía— ha demostrado donde está, ha puesto orden en las políticas de empleo desde que ha llegado a gobernar la Junta de Andalucía. Ante el COVID, ante el

problema del COVID, ha estado mirando el problema de frente y tomando decisiones: son treinta mil los andaluces que, entre unos planes y otros —el plan de playas, el plan Aire o este plan, del que hemos hablado también hoy en la comisión de incentivos para la contratación de personas con algún tipo de discapacidad—; son 30.000 personas. Y después, se ha obrado con firmeza, con seriedad, con rigurosidad, con lealtad al Gobierno de España, cosa que el Gobierno de España no ha hecho. Porque, por ejemplo, ha mantenido a pulmón a todas las personas que trabajaban en la Junta de Andalucía, incluso en las empresas públicas; no se les ha ocurrido presentar un ERTE, por ejemplo, en las empresas públicas de Andalucía. ¿Y por qué le digo esto? Porque el Partido Socialista sí los ha presentado: el Partido Socialista —que da con un sitio y te dice por un lado y después miente por el otro— tiene un alcalde, como el alcalde de Sevilla, que no ha tenido ningún problema en presentar un ERTE en la Empresa de Transportes Públicos Urbanos. ¿Esa es la forma de actuar de un Gobierno serio frente al empleo? ¿No aguantando, como se debe aguantar en momentos fuertes y duros, con seriedad, como ha aguantado el Gobierno de Andalucía, y hacerlo como lo que ha hecho el señor Espadas, que es devolverle...? Hubiera sido una de las medidas estupendas, ¿no?, devolverle todos los problemas...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Bueno, tiene que terminar.

El señor BUENO NAVARRO

—...al Gobierno de España.

Bueno, termino.

En cualquier caso, vuelvo al principio: no tiene absolutamente..., no están absolutamente, desde el punto de vista político, autorizados para hablar de empleo en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Y señora Rubiño, para terminar, tiene usted dos minutos.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muy bien, señor presidente. Muchas gracias.

Lo que ha quedado claro es que las tres derechas van a votar en contra de esta proposición no de ley. Le reconozco al portavoz de Vox, al señor Hernández, su valentía al decirlo, porque por parte de Ciudadanos y del Partido Popular, le han dado mil rodeos para no decir claramente que no va a apoyar el empleo en los municipios andaluces.

Ahora, cuando se haga la ronda provincial, que toca cada vez que venden aire, que venden humo, pues tendrán que explicárselo, porque han reducido en esa iniciativa sustancialmente el dinero para los municipios y que han votado en contra de esta proposición no de ley.

Habla el señor Bueno de cinismo político. Usted es el de la PNL de los 4.500 millones de euros para las autovías, veremos a ver si la van a ejecutar durante este Gobierno.

Pero habla de cinismo político y habla de osadía, cuando nos reclama justo lo que ha dicho el señor Fernández: que no somos positivos ni propositivos. Y cuando traemos precisamente una iniciativa en ese sentido, nos dicen que somos osados. ¿En qué quedamos, señorías de las tres derechas?

Y me decía la señora Rodríguez que le pida al Gobierno de Pedro Sánchez. Nosotros, le recuerdo que votamos a favor, en esta comisión, de una proposición no de ley en la que se pedía ese plan de empleo para el Gobierno de España. ¿Va usted a hacer lo mismo y va a votar a favor de esta proposición no de ley, pidiéndole a su Gobierno que vote a favor de una iniciativa que crea empleo aquí en Andalucía? Eso es cinismo: decirnos a nosotros que pidamos una cosa a nuestro Gobierno y ustedes, aquí, votar otra totalmente diferente.

Por cierto, se crearon 35.000 empleos con..., lo último..., del año 2018. Y aquí, lo que queda claro es que no van a reclamar a quien gobierna en Andalucía que coja la gestión como le corresponde, que no le tiemblen las piernas, como le han temblado hasta el momento, cuando le ha tocado afrontar la gestión de esta crisis. Y lo vuelvo a decir: enfréntense a los andaluces, a las andaluzas de las ocho provincias y díganles que votaron en contra de una proposición no de ley que pedía más dinero para contratar, un balón de verdadero oxígeno, de verdadero aire, en los peores momentos que está viviendo este país y esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

¿Acepta usted las enmiendas de Ciudadanos?

Muchas gracias, señora Rubiño.

11-20/PNLC-000085. Proposición no de ley relativa al rechazo a la campaña específica para detectar casos de explotación laboral e incluso de esclavitud

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley, correspondiente al Grupo Parlamentario Popular, relativa a rechazo a la campaña específica para detectar casos de explotación laboral e incluso de esclavitud.

Para ello, tiene la palabra el señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Pudiera parecer que traemos esta proposición no de ley con el objeto de confrontar en esta comisión, y es más bien todo lo contrario. Si tan solo sus señorías leen lo que se pide en ella, se darán cuenta que lo que estamos de acuerdo es en quitar esas palabras, que se rectifiquen, y por un lado, apoyar al sector, en ningún momento en lo que se pide se ha bla de confrontación. Y es que la confrontación, en todo caso, la ha abierto el propio ministerio a través de su ministra, la señora Yolanda Díaz, remitiendo una instrucción a los inspectores de trabajo de las jefaturas provinciales para las campañas agrícolas de los meses de mayo y junio, cuyo objeto, según ella, era detectar casos que van más allá de las infracciones administrativas y constituyen ilícitos penales, en especial el caso de explotación laboral y de trata de seres humanos por la imposición de trabajos o servicios forzados. Con ello lo que estaban admitiendo..., bueno, decía: esclavitud o prácticas similares a la esclavitud o la servidumbre. Con ello, dando por hecho que estas prácticas se suceden de forma habitual. Esto no es que haya no gustado al Grupo Popular, que tampoco ha gustado, esto no ha gustado al sector, y esto ya se lo han demostrado en numerosas ocasiones. Aquí tengo un artículo de prensa donde se puede leer: «la patronal agraria exige la dimisión de la ministra de Trabajo por pedir que se investigue si hay esclavitud en el campo». Hablamos de ASAJA, que está indignada con la ministra. Preguntas como: ¿presenta el trabajador indicios de malos tratos o magulladuras? Se ve que algunos no han trabajado mucho en el campo, porque los que en alguna ocasión hemos tenido que ir a la aceituna, por ejemplo, para poder pagarnos los estudios, nos hemos dado cuenta de que uno viene a casa con bastantes magulladuras y bastantes rozaduras. Dar por hecho que esas rozaduras obedecen a un maltrato en pleno siglo XXI no creo que sea lo más prudente.

Y luego, hablo de una nota de prensa conjunta de la Junta de Andalucía con ASAJA, COAG, UPA y las cooperativas agroalimentarias de Andalucía, acordando una adhesión de este documento, que además otros grupos..., pues dando su expreso rechazo a las palabras de la ministra, insisto. «Quien esté libre de pecado que tire la primera piedra». Algún caso aislado puede haber de algún empresario, calificado, y abro comillas, como energúmeno por estas prácticas, pues evidentemente algún caso aislado podrá haber. Pero en absoluto como para que se abra toda una campaña de persecución al empresario y de demonización al empresario agrario por este motivo, pues lo que consideramos es que las prácticas en general se llevan a

cabo de manera correcta. Y además si no es así, para eso existe una inspección de trabajo que puedo activar de oficio en todo aquello que vea. Y además, las campañas agrícolas ya existían, por tanto no hay por qué meter frases que condenen o dañen incluso la imagen de Andalucía para este sector.

Y yo voy a acabar señalando, sencillamente, una cosa. Creo que Andalucía no se lo merece, creo que el campo andaluz no merece lo que se ha proyectado a través de las palabras de la ministra. Creo que todos sus señorías están y abogan por la defensa del campo andaluz, me consta, no les quito ni un ápice de defensa, porque me consta que lo tienen, pero pese a que seguramente no me lo reconozcan, estas palabras han venido a ser desafortunadas, así lo ha recogido el sector, y lo que pedimos con esta proposición no de ley es que se retiren esas palabras, se maticen o se retiren, y que se haga un expreso apoyo al sector.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez, por su exposición.

Bien, empezamos la intervención del resto de los grupos.

Por tres minutos, el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señor presidente.

Bueno, yo empezaría diciéndole al señor Domínguez que, si mal no recuerdo, y esto lo digo con todas las reservas, pero si mal no lo recuerdo pues de este tema se habló en una sesión de la Diputación Permanente, creo que el presidente de la Junta de Andalucía tardó más o menos una semana en contestar esas declaraciones de la ministra, lo cual pues bueno, en fin, bienvenidos sean sus posicionamientos.

La ministra Yolanda Díaz, bueno pues, la ministra Yolanda Díaz se viene caracterizando por criminalizar a los empresarios españoles, pero bueno, ¿qué nos podemos esperar de una ministra comunista? ¿Qué hace una ministra comunista en un país, en un Estado en el que está consagrada la libertad de empresa y la propiedad privada? Bueno, pues, ¿qué hace? Pues buscar líos, y no otra cosa. La realidad es que esta señora pues lo único que ha hecho, bueno, ha pisado una empresa pues probablemente con algún piquete, con algún piquete sindical, en alguna actitud violenta, porque además se ha caracterizado por ser una defensora del matonismo sindical allá por las tierras gallegas.

Ha elaborado una normativa, en el caso de los ERTE, que vemos ahora que es tan inflexible que aboca a los empresarios al concurso de acreedores con una normativa, como digo, tan inflexible que, por proteger a unos pocos, pues va a castigar a muchos. Eso es una triste realidad. El primero es acusar a los empresarios de querer utilizar los ERTE para despedir a los trabajadores, como si alguien pusiera todo su esfuerzo y arriesgase su patrimonio pues en darse el gusto patológico de dañar al prójimo. Ahora les acusa de no querer costear los ERE, olvidando que los empresarios siguen asumiendo una parte muy importante de ese gasto, y dice que el teletrabajo no les puede salir gratis, en fin, es una fijación. Y, bueno, efectivamente, en medio de estas declaraciones, pues, azuzó a la inspección de trabajo contra el esforzado sector agroganadero, en medio

de una crisis, utilizando un lenguaje de película de romanos, cuando hablaba de estas supuestas situaciones de esclavitud, que, en una situación de crisis brutal, como la que estamos viviendo en la actualidad, pues se ataca a los empresarios que, a costa de muchos sufrimientos, siguen manteniendo abierto sus negocios y sus explotaciones manteniendo el empleo, pues dice mucho de la ignorancia supina de la titular de esta cartera de trabajo que tanto daño está haciendo a España y a los españoles.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra el señor portavoz de Adelante Andalucía, el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Leyendo el nombre literal de la PNL que dice: «rechazo a la campaña específica para detectar casos de explotación laboral e incluso esclavitud». Quería preguntarles a los señores del PP si están en contra de que se detecten casos de explotación laboral o de esclavitud, porque leyendo el título, nada más que el título de la PNL, es lo que nos arroja. A lo mejor es que ustedes defienden a los que no cumplen la ley, viendo el caso Nóos, el caso Gürtel, el caso Palma Arena, la amnistía fiscal, o incluso su oposición a que se investigue al rey emérito. A lo mejor puede que vayan por ahí los tiros.

Viendo la PNL, no hay por dónde cogerla. Entendería que ustedes quisieran reprobar las actuaciones de otros ministros, como Eduardo Zaplana —detenido por blanqueo de capitales—, como Jaume Matas —que ha ido a prisión por el Palma Arenas—, o como Rodrigo Rato —por las tarjetas *black*—, pero intentar reprobar las declaraciones o las acciones de una ministra por hacer su trabajo me parece de lo más surrealista. Mire, ustedes le están pidiendo que... Bueno y, aparte, le tenemos que estar agradecidos, porque Yolanda Díaz ha hecho en 3 meses lo que su partido ha sido incapaz de hacer en 4 legislaturas. En fin, «quien algo teme algo debe», y con esta medida los empresarios que realmente cumplen con los derechos laborales y salariales con sus trabajadores y trabajadoras van a estar agradecidos, porque hay otros *empresaurios* —como dice mi compañero Nacho Molina— que se amparan en esas ilegalidades para hacer una competencia desleal con los compañeros y compañeras del sector. Por lo tanto, cuanta más investigaciones y más se detecten los casos de explotación laboral e incluso de esclavitud serán beneficiosos para aquellos con los que cumplen la ley. Y en cuanto con las inspecciones, no es nada nuevo. Esto está establecido desde hace 3 años, lo dice así el Protocolo de Palermo y la Organización Internacional de Trabajo, para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas.

Así que entenderán que se tenga que perseguir a las personas que incumplen con los salarios, con los contratos, que no los tengan dados de alta a los trabajadores de la seguridad social y que incumplan el convenio. ¿O les aplaudimos? Vemos que lo incumplen, ¿y les damos un aplauso? Pues habrá que sancionarlo, digo yo. Y ejemplos no es que haya uno o dos ejemplos, hay varios, y miles. En Huelva, por ejemplo, tenemos 4.000 personas que viven en poblados chabolistas, ¿en qué condiciones viven esas personas? Y aumenta este

número a 7.000 si cogemos los casos de Almería. Y aquí tengo más ejemplos: «Nuevas detenciones en el entorno agrario por explotación laboral de trabajadores en condiciones de esclavitud»; «Once detenidos por esclavizar a inmigrantes en el campo»; «Comisiones Obreras alerta de incumplimientos y abusos en Alcalá del Río»; «El relator de la ONU queda pasmado tras ver jornaleros de las fresas viviendo como animales»; «Cae una red de trata de personas que tenía a los trabajadores agrícolas en semiesclavitud»; «Una red obligaba a inmigrantes a trabajar en régimen de semiesclavitud en el campo»; «[...] denuncia la explotación de trabajadores en el campo de Navarra», «los sindicatos vuelven a denunciar situaciones de semiesclavitud en el campo murciano». Es decir, yo no sé ustedes, pero yo quiero una ministra, dentro de mi Gobierno que mire a los ojos de los trabajadores y de las trabajadoras y que luche contra las desigualdades que hay, laborales y salariales.

Y voy terminando, señor presidente.

En definitiva, no vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque nos parece un chiste malo, porque buscan proteger precisamente a los que no cumplen la ley e ignora a los trabajadores y trabajadoras del campo, que realmente cumplen pagando sueldos dignos y trabajando sus tierras con decencia.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra el señor Carrillo, por tres minutos.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señor presidente.

Mire, al señor de Adelante Andalucía, nosotros no estamos en contra de denunciar todos los abusos y explotaciones laborales que haya, lo que sí estamos en contra es de campañas absurdas y de memeces como denunciar que en Andalucía hay esclavitud, cuando no la hay, en eso sí que estamos en contra. Y no se puede utilizar falazmente el decir que, como estamos en contra de una proposición, o de un planteamiento de campaña que dibuja una realidad que no existe, eso significa que estamos a favor de la explotación, y eso significa que estamos a favor de explotar a los trabajadores. Eso es falaz y eso es mentira.

El Ministerio de Trabajo ha emitido una instrucción a los inspectores diciendo que revisen las condiciones de los trabajadores. Pero es que eso ya lo hace la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, detectar cualquier infracción laboral que haya, salvaguardando los derechos de los trabajadores. Y, si hay una infracción correspondiente a esa no salvaguarda de los derechos de los trabajadores, que incurren en ilícitos penales —entre ellos, un sistema esclavista que no existe en Andalucía—, ahí están ustedes para denunciarlo ante los tribunales competentes. Y yo le dije a la señora ministra de Trabajo, en una sesión plenaria en el Senado el 19 de mayo de 2020, que si todavía seguía pensando que en Andalucía había esclavitud, señal de que había venido muy poco a Andalucía. Y se rió y no me respondió. Y luego, le abordé personalmente y se volvió a preguntar, y me dijo que, bueno, ya sabes cómo es esto de la política. Esa fue la respuesta de la ministra de Trabajo, de su ministra de Trabajo.

Mire, si quiere, hablamos de la historia del esclavismo en España. En España hubo mucho esclavismo, claro que sí, en el siglo XIX, y se beneficiaron muchísimas personas del sistema esclavista, en América Latina y en África. Y el comercio de negreros claro que existía, y muchas fortunas que se hicieron con ese comercio de trata de esclavos. Pero, traer hoy aquí a la España del siglo XXI, por hacer un conflicto y ruido, que hay esclavismo, insultando a los jornaleros y ganaderos, insultando a las organizaciones agrarias, que llevan rigiéndose por convenios colectivos con sindicatos, con patronales y con diferentes Gobiernos desde hace treinta años, es un insulto, es un insulto. Y que lo digan ustedes es un insulto más todavía, porque si quieren ver, donde hay comunismo, ya que les gusta tanto los carteles, váyanse ustedes a sus países de referencia, donde denuncian que hay esclavitud moderna.

Miren, médicos acusando que en Cuba y en Venezuela les obligan a trabajar a cambio de petróleo. Váyanse ustedes, por ejemplo, a cómo en Cuba, en Nicaragua o en Venezuela hay esclavitud, amenazas y persecución en tiempos del coronavirus, porque allí, por ejemplo, sí coge el Estado a los trabajadores y les hace trabajar gratis. Allí sí hay esclavitud, en las dictaduras, donde hay falta de libertad, donde hay opresión. En la Andalucía libre, donde los ciudadanos son libres, hay relaciones de trabajo, relaciones bilaterales y hay Inspección de Trabajo que lo que hace es que, cuando se infringe una normativa, ahí está para intentar eliminarla. Y si ustedes tienen alguna queja y ustedes pueden demostrar que hay esclavitud en Andalucía, vayan a los tribunales, denuncien a la persona y denuncien ese sistema. Si no, estarán incurriendo en aquello que ustedes están denunciando: en otra mentira más. Porque me quedaría entonces con la frase de ese abogado y escritor norteamericano, el señor [...], que dijo en el siglo XIX que la esclavitud debía prevalecer como sistema social, pues era el mejor sistema socialista para controlar a las personas. Con lo cual, si hubo un partido o una ideología que en el siglo XIX en Estados Unidos defendió la esclavitud fue la izquierda. Hoy, en el siglo XX determinados países y dictaduras en la izquierda y, en Andalucía —inventándoselo, porque no existe, porque no existe esclavitud en Andalucía—, es de nuevo la izquierda. Con lo cual, háganselo ustedes mirar. Y repito —y con eso termino, señor presidente—: rechazar la campaña contra la campaña que ha hecho la ministra de Trabajo no es estar a favor de la explotación, no es estar a favor de infringirla no; es estar en contra de una campaña mentirosa, cínica e hipócrita y que falsea una realidad.

Muchas gracias.

[Rumores.]

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carrillo.

Y tiene la palabra la señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—A mí me parece mentira, este debate en pleno siglo XXI. Pero me parece más mentira todavía las intervenciones de los diputados de la derecha, de la extrema derecha y de la extrema, extrema, extrema derecha. Aquí, lo único que yo creo que ha salido de tono —y me lo permite el diputado de Vox, que ha

acusado públicamente a la ministra de Trabajo de acudir a piquetes de forma violenta—, a mí lo único que me ha parecido violento, señoría de Vox, ha sido su intervención y la intervención de los compañeros de la derecha. Insisto que yo no doy crédito a este debate.

La actuación de la Inspección de Trabajo se acuerda entre comunidades autónomas y entre el Gobierno de España en la comisión operativa de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social, que se celebra cada diciembre. Y aquí tienen ustedes un recorte de prensa de la Junta de Andalucía, acordando la Inspección de Trabajo que se va a desarrollar en esta comunidad autónoma. Se acordó en diciembre; ¿qué hacen ustedes trayendo esta PNL hoy a esta Comisión, criticando lo que su propio Gobierno ha aprobado y ha acordado con el Gobierno de España? Pero, ¿es que es necesario generar esta crispación? ¿Es que es necesaria esta hipocresía barata por parte de la derecha en esta comisión, intentando confrontar? Que el discurso paleolítico de empresarios y de trabajadores se acabó, que claro que el Partido Socialista defiende a los empresarios y a los trabajadores, a los honrados. Y claro que defiende que se combatan los casos de explotación laboral, porque yo me he puesto a los ojos a muchas mujeres que han sufrido la explotación laboral en los campos de Huelva, a las temporeras que han venido y que han sufrido abusos sexuales en los campos de Huelva. ¡Ya está bien, ya está bien de tanta hipocresía y de tanto discurso barato con un tema tan sensible! Que si hay algún caso de explotación laboral, para eso está la Inspección de Trabajo, para combatirla. ¿Y que existen? Por supuesto, por supuesto: esta Inspección de Trabajo, que ustedes tanto están criticando y que ustedes tanto están demonizando, ha traído informes policiales, —¡léanlos, que son públicos!— informes policiales. La Policía Nacional ha detenido en mayo, en Córdoba, a un grupo de mujeres que traían de otros países y que estaban obligadas a mantener relaciones sexuales con los jefes de las empresas. Esto dice literalmente el informe de la policía. Hombres hacinados, cobrando 180 euros al mes, esto dicen los informes de la policía. Pero ¿de qué estamos hablando? Ahora, después de esto, después de esta realidad, si ustedes quieren, sigan tapándose la nariz. Pero háganme un favor: algunas veces tápanse también la boca, sobre todo para no faltar al respeto a las mujeres, a los hombres que están sufriendo la explotación laboral en los campos de esta tierra. Que, por supuesto que hay empresarios honrados, trabajadores honrados, pero que hay casos de explotación laboral que hay que combatir, yo creo que eso no se discute.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez.

Y, para terminar la proposición no de ley, cierra el proponente, señor Domínguez, por dos minutos.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Yo creo que por parte de algunos grupos se ha intentado...

[Rumores.]

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un momento, señor Domínguez.

Por favor, ruego a sus señorías que las consideraciones, los comentarios... Señor Hernández, por favor, eh, y ruego que terminemos la Comisión, eh, con el espíritu que hemos tenido toda la Comisión, con tranquilidad.

Así que, ruego silencio. Y señor Domínguez, termine usted.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, yo no creo que no se haya entendido, lo que creo es que se está malentendiendo adrede. Es decir, al portavoz de Adelante Andalucía que..., al señor Chus Fernández, que yo lo quiero mucho, ¿usted lee el título de un libro y, leyendo el título, se lo compra, solo por lo que ve en el título? Es decir, una PNL consta de un cuerpo, ¿usted se ha leído el cuerpo? Vamos a ver, es que me parece que se está malentendiendo. Por supuesto que creo que todos los grupos que están aquí presentes rechazan la esclavitud, sea donde sea y se produzca donde se produzca. Si no es eso, si es la campaña de desprestigio que se está realizando sobre nuestra tierra, aseverando, con las palabras de la ministra, que esto sucede en el pan de cada día de Andalucía, y no es así. Mire usted, que ha tenido que saltar, ha tenido que saltar hasta la asociación de agricultores de Don Benito y su comarca por las palabras de la ministra, que ni siquiera son andaluces. Ha tenido que saltar ese hombre ya, desesperado. Y ASAJA, y COAG, y UPA, y las cooperativas agroalimentarias. ¿Todas están equivocadas, todas han entendido esto mal? ¡Hombre, por favor!

Entonces yo creo que lo que hay que hacer aquí es reconocer que, si la Inspección ya actúa de oficio contra estos casos y lo hace muy bien, cuando se producen, hacer una campaña específica de desprestigio a nuestra tierra es flaco favor y más con la que está cayendo. Y, si no, háganlo con los empresarios, háganlo con los trabajadores. Y si nos tenemos que tapar la nariz o la boca, señora Márquez, yo le aconsejo que, ya que nos la tapamos, nos la tapemos todos, y le diga a su Gobierno que conteste a UGT-Andalucía cuando ha rechazado el tema de las temporeras marroquíes, por el tema del corredor humanitario para volver a Marruecos, que está cerrada la frontera. Eso es lo que tiene usted que hacer, decirle a su Gobierno que ayude para hacer esto, como está haciendo la Junta de Andalucía. ¡Hombre, es que ya está bien! No, no, no, nosotros no estamos por confrontar por confrontar, estamos en contra de las campañas dañinas. Y lo que sea ilícito, que se persiga, para eso está la Inspección de Trabajo, claro que sí. Pero, lo que desde luego, a las campañas dañinas a nuestra tierra, no; a eso es a lo que estamos en contra.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Terminados los debates de las tres proposiciones no de ley, si sus señorías están en condiciones de votar, pasamos a la votación.

Votamos en primer lugar la primera proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el apoyo al colectivo de los feriantes. Bien, tendríamos..., del 1 al 5 quedaría igual. Y luego tendríamos el punto 6, que sería una adición de Adelante Andalucía. El punto 7 sería adición también, del Partido Socialista. El punto 8, una transaccional con Vox. Y el punto 9 es de adición, también del Partido Socialista.

La señora RUIZ CASTRO

—Señor presidente, yo quiero pedir votación separada de los puntos 3 y 5.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—3 y 5. Pues, muy bien. Si el proponente tiene algún inconveniente..., no tiene ningún inconveniente.

[Intervención no registrada.]

Bueno, pues entonces, votamos en primer lugar los puntos 3 y 5.

Señorías, se inicia la votación.

La señora RUIZ CASTRO

—Perdone, señor letrado, falta el voto delegado de Rodrigo Sánchez que viene..., y va a votar físicamente, ¿vale?

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... de los puntos 3 y 5.

¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Y abstenciones?

Y luego, pues votamos los puntos 1, 2, 4, 6, 7, 8 y 9.

¿Votos a favor?

Con lo cual, queda aprobada la proposición no de ley.

Bien, pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Socialista, de los planes especiales de empleo, que se vota en sus propios términos.

Así que, ¿votos a favor? ¿En contra? ¿Y abstenciones? Ninguna.

Con lo cual, queda rechazada la proposición no de ley.

Y votamos la última proposición no de ley, sobre la explotación laboral.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 10 votos a favor, 8 votos en contra y ninguna abstención.

Muchas gracias a sus señorías, y que tengan buena vuelta a casa.

